LA CIENCIA TOMISTA

PUBLICACIÓN BIMESTRAL

Septiembre-Octubre de 1935.—Número 155.

EL MAESTRO JUAN DE LA PEÑA, O. P.

A) **Lecturas y Manuscritos.**—El padre Peña fué profesor de teología al menos durante trece años, desde el curso de 1551-52 en que el capítulo provincial de Salamanca le expuso para leer las Sentencias, hasta su muerte, acaecida, según veremos, a 28 de enero de 1565. Durante ese tiempo pudo y de hecho debió recorrer toda la Suma teológica, dejando comentarios a la mayor parte de la misma, a los que se refiere Echard al ocuparse de este profesor. En las lecturas que nos quedan hace él referencia a otras sobre la primera parte, de que no hay vestigio en las bibliotecas.

Las conservadas versan sobre la 2. 2 y la 3 p., que fué la materia explicada en Salamanca durante los cinco años de profesorado. En el proceso de fray Luis de León se habla de una lectura de Peña sobre el principio de la 3 p. que tenía en su poder el poeta (1). Juntos andan también dos fragmentos de ambos profesores sobre la misma tercera parte en un manuscrito de Valladolid (2). Otro fragmento de nuestro catedrático sobre las qq. 23-24 de la 2. 2 se conserva en un manuscrito de la catedral de Palencia entre las lecturas de Mancio y Medina (3). Los dos fragmentos fueron recogidos por el alumno después de muerto el autor para llenar una luguna de su cartapacio, o para conservar un documento que le parecía de interés, pues el aprecio de los manuscritos de Peña entre sus contemporáneos está abonado por diversos indicios. Por último en San Esteban de Salamanca había en el siglo 'XVIII la exposición del tratado de sacramentis in genere et in specie (4).

(1) *Documentos inéditos para la historia de España*, 11, 476.

(2) Cf. LA CIENCIA TOMISTA, t. 51 (1935), p. 28.

(3) Id. ib. p. 27.

(4) *Historiadores del convento de San Esteban de Salamanca*, 2, 675.

Lo que hoy nos queda de esa producción, aparte de los dos fragmentos citados, son siete manuscritos, algunos incompletos. En ellos se contiene por duplicado el comentario a casi toda la 2. 2 y 3 p.

Aunque son manuscritos escolares o académicos, al formarlos se han incorporado a ellos elementos de distinta procedencia, dando lugar a que puedan suscitarse dudas sobre la autenticidad de alguna de sus partes. Este problema, que aquí sólo cabe estudiar en conjunto, debe dilucidarse con mayor precisión al utilizar alguna cuestión determinada de los indicados comentarios.

Cronología de las Lecturas. Curso de 1559-60.—Al llevar a fines de octubre de 1559 la sustitución de la cátedra de prima comenzó Peña a explicar la 2. 2. El registro de visitas de cátedras, por donde consta la materia de cada año, no se abrió hasta el curso siguiente; pero está el doble testimonio del códice 333-53-1 de la biblioteca universitaria de Sevilla y el T 19 de la universitaria de Coimbra que señalan taxativamente como de ese curso el principio de la 2. 2. El primero lo indica en la rúbrica del principio. En el de Coimbra, que es anónimo, al comentar el artículo décimo de la cuestión primera, aparece este texto: «Sed contra istam sententiam impiissimam et blasphemam statuimus duas conclusiones. Prima: Ecclesia Christi vera, extra quam nullus salvatur, est ista fidelium congregatio quae modo vivit *in isto anno 1559 die vero 15 mensis decembris* subjecta sedi apostolicae Romanae sede vacante». Como es sabido, por agosto de aquel año murió Paulo IV, y a fines de diciembre fué elegido Pío IV. Esta indicación, perdida en el texto de dicho manuscrito, nos ha servido también de base primera para fijar su procedencia. Después, recorriéndolo, hemos encontrado el nombre del autor en el folio octavo; y ya, puestos sobre la pista, su comparación con el de Sevilla y con otros de Lisboa nos ha acabado de confirmar en la primera creencia.

Estuvo el padre Peña regentando la cátedra en aquel curso hasta el fin del mismo, y leyó las 31 primeras cuestiones de la 2. 2.

Curso de 1560-61.—Comenzó por San Lucas en la sustitución de prima por la q. 32 de la 2. 2. A 16 de noviembre iba en la q. 33. «Ha leído arreo e le escriben con dificultad, porque [aunque] repite una cosa una e dos veces cuando es necesario, porque le patean si no lo hace así». Otro testigo dice que «todos le escriben sus lecciones, no ditando, sino que repite una cosa dos o tres veces, e que ansí le escriben».

Continuó leyendo la mayor parte del tratado de caritate durante la vacatura de la cátedra hasta mediados de diciembre. Luego por enero al llevar la de vísperas, saltó de lo de prudentia a la materia de justitia, e iba por marzo de 1561 en la q. 60. Por junio llegaba a la 62. «De pocos

días a esta parte desque se mandó no ditar [no dita propiamente], más de que aguarda repitiendo una e dos y tres veces para que los oyentes escriban».

Curso de 1561-62.—En el registro de visitas al señalar en 16 de octubre de 1561 al catedrático de vísperas materia para aquel curso, se le asigna la «2. 2. de Santo Tomás del principio, explicando primero la letra del Maestro que le corresponde». Pero como esa materia la había expuesto Peña dos años antes en la sustitución de la cátedra de prima, debió pedir que se le permitiese continuar por donde había quedado en el curso anterior. En la visita de su cátedra hecha a 9 de enero de 1562 declaró un testigo que había comenzado aquel curso por la cuestión de emptione et venditione (q. 77), prosiguiendo de cambiis et de contractibus. Según otro testigo, «comenzó por el San Lucas de testibus et judicio (qq. 70-71) y leyó lo de emptione et venditione y usura (qq. 77-78) hasta la cuestión sesenta y nueve, de usura *(sic)*, y por año nuevo comenzó de incarnatione». Aquí el testigo, o quizá el notario, equivoca evidentemente las cuestiones. Sin duda quiso decir que comenzó por la q. 70 y 71, leyendo luego las 77-78. Pero aun eso no es del todo exacto, debiendo entenderse de las lecciones a que asistió el testigo, que vino cuando el curso estaba ya en marcha.

Aunque de ordinario el testimonio del registro de visitas ofrece más garantías que las anotaciones puestas por los escolares en sus cartapacios, en el caso presente cabe rectificar el aserto tan aventurado del registro—aliquando bonus dormitat Homerus—por el contenido de un manuscrito, el 2832 de la Biblioteca Nacional de Lisboa, donde al frente de la cuestión 67 de la 2. 2 se lee esta rúbrica: «Scholia a doctissimo magistro fratre Ioanne de la Penha, vesperorum regente, in 2. 2, anno 1561 restauratae salutis, die mensis 20 octobris». Y viene a continuación el comentario a las qq. 67-71 (el de esta última muy breve) y 77-78. Eso fué, pues, fundamentalmente lo que explicó nuestro catedrático antes de Navidad de aquel año. Por enero de 1562 comenzó la 3 p. cuyo comentario se ha conservado en otro manuscrito, el 2800 de la citada biblioteca, de letra del mismo amanuense que el anterior. Dicha lectura figura igualmente en el códice ottob. 1027 de la Biblioteca Vaticana.

Curso de 1562-63.—Comenzó por la q. 60 de la tercera parte. «Lee ditando de tal manera que le pueden escribir, e así casi todo el general le escribe», dice un testigo. A fines de febrero iba en la q. 64. En materia de dictado, como al comenzar aquel curso se publicaron los nuevos estatutos acerca de este asunto, el profesor tenía que ingeniarse para no faltar a ellos, sin defraudar por otra parte los deseos de los estudiantes, que

lo reclamaban imperiosamente. «No dita—dice uno de ellos—mas de que conforme al estatuto repite una cosa dos veces o pocas tres, e así le escriben casi todos; e que lee en latín, bien e a provecho». A primeros de mayo explicaba la cuestión 70. «Preguntado [el testigo] si ha hecho salto en su lectura dijeron que en medio ha dejado de leer dos cuestiones, las cuales ha de volver a leer el dicho maestro fray Juan de la Peña por ser principales, las cuales tratan de baptismo. Preguntado si dita o lee de manera que le puedan escribir sus lecciones, dijeron que lee de tal manera que todos le pueden escribir, e así le escribe casi todo el general; y lee bien y a provecho y están muy contentos de su letura».

Curso de 1563-64.—No se conserva el registro de visitas de cátedras de este curso, ni en los manuscritos se anota expresamente la materia que explicó en él nuestro profesor. Con todo parece que debió continuar por donde había terminado en el pasado, leyendo aproximadamente las qq. 71-83 de la tercera parte hasta primeros de junio en que fué enviado a Madrid, lectura que se conserva en el códice ottob. 1027.

Curso de 1564-65.—Comenzó por la cuestión 84, de poenitentia. A 20 de diciembre iba en la q. 85, a. 5. A 29 de enero de 1565 se declaró vacante la cátedra por muerte de su propietario, que debió ocurrir el día anterior. Así se consigna en el registro de matrículas de este curso.

Manuscritos.—Según hemos indicado, son siete los manuscritos con lecturas de Peña que han llegado a nosotros, a saber: el 333-53-1 de la biblioteca universitaria de Sevilla, el T. 19 de la universitaria de Coimbra, los 2566, 2800 y 2832 de la Nacional de Lisboa, el ottob. 1027 de la Vaticana y el 1041 de la Angélica de Roma. De los cinco primeros tenemos fotocopia completa; los dos últimos los conocemos por los catálogos de las respectivas bibliotecas, habiéndonos procurado además reproducción fotográfica de algunos de sus folios. Son todos, exceptuando quizá los dos últimos, manuscritos escolares.

Como muestra de su estilo y para suministrar al lector una base de comparación entre sí y con los anónimos o que puedan aparecer en lo sucesivo, vamos a reproducir el principio de cada uno.

1.—Sevilla. Biblioteca Universitaria.—Cod. 333-53-1. En 8.° s. XVI, 435 folios sin numerar. Procede del Colegio de la Compañía de Sevilla.

En los 250 primeros folios contiene el comentario de Peña a las 22 primeras cuestiones de la 2. 2. Después, en escritura de otra mano, viene el del padre Pedro de Sotomayor en la cátedra de vísperas a las 24 primeras cuestiones a la misma 2. 2.

El comentario del padre Peña, que tal vez algún día saquemos a luz, comienza así:

Incipiunt commentaria in 2. 2 sancti Thomae per reverendum patrem fratrem Joannem de la Penna, praesentatum, incoepta circa initium anni 1559.

Circa prologum nota quod in initio cujuscumque partis sancti Thomae solet et merito explicari divisio totius theologiae. Deus ergo est objectum theologiae sicut ens est objectum metaphysicae. Et sic omnia quae tractantur in theologia sunt in ordine ad Deum. Prima ergo consideratio theologi est tractare de Deo secundum se, et prout est unus, et prout est trinus; deinde de Deo quatenus est principium omnis creaturae. Et de his egit sanctus Thomas 1 p. Secundo est tractandum de Deo quatenus est finis...

In ista ergo secunda secundae tractat sanctus Thomas de principiis humanorum actuum in particulari. Quae consideratio, ut dicit sanctus Thomas, est multum necessaria, eo quod sermones morales in universali sunt minus utiles, in particulari vero sunt valde utiles, quia actiones sunt in particulari. Non enim quis est studiosus et aptus ad beatitudinem ex eo quod multa novit disputare de virtutibus et vitiis, sed ex eo quod in particulari se exercuit in operibus virtutum vitans opera vitiorum. Hinc est quod necessaria est maxima vigilantia in disputationibus moralibus, eo quod error in his non sistit solum in intellectu speculativo, sed est in intellectu practico et per consequens in voluntate qua homo peccat aut recte vivit. Hanc ergo disputationem instituimus non ut sciamus tantum, sed ut boni simus, ut dicit Aristoteles 2 *Ethic.*, c. 2.

Secundo nota quod disputatio praesens dividitur in duas partes. Primo enim tractat sanctus Thomas de his quae spectant ad personas particulares, et sic haec prima pars spectat ad omnes homines; tractat enim de virtutibus et vitiis. Et hoc a q. 1 usque ad q. 170 inclusive. Secundo tractat de statibus, hoc est de aliquibus rebus quae non ad omnes homines pertinent. Et sic tractat de gratiis gratis datis, de prophetia, et postea de statu monachorum etc.; et hoc a q. 171 usque in finem.

Tertio nota quod circa primum tractatum quatuor tractat sanctus Thomas tractando de qualibet virtute. Primo tractat de ipsa virtute et de aliis illi annexis; secundo de dono Spiritus Sancti illi correspondenti; tertio de vitiis contrariis illi virtuti; quarto de praeceptis pertinentibus ad illam virtutem. Et quia septem sunt virtutes, septem etiam dona Spiritus Sancti, ideo iste primus tractatus hujus partis divididitur in septem partes. Agit enim primo de tribus virtutibus theologicis, postea de quatuor cardinalibus. Et ut respondeamus tacitae objectioni, licet prius sit quod animale etc., et non incipit a minus perfectis, videbatur quod disputatio esset inchoanda a virtutibus cardinalibus. At vero quia nos tractamus de his

quatenus sumus theologi, id est quatenus ista ordinantur ad Deum, ideo prius oportet tractare de his quae primo et per se pertinent ad theologiam; postea vero tractat sanctus Thomas de virtutibus cardinalibus quae secundario spectant ad theologum, primario vero ad philosophum moralem. At vero omnia etiam ista moralia tractat theologus in ordine ad Deum quatenus illa cognoscuntur per divinam revelationem aliquo modo, vel etiam quatenus nos ordinant in finem ultimum revelatum. Sic secundum istam considerationem philosophia moralis pertinet ad theologiam, sicut etiam physica isto modo pertinet ad theologiam.

Quarto nota quod in ista materia de tribus virtutibus theologicis, quia res de qua tractatur habetur ex divina revelatione et non per rationem naturalem, disputatio nostra magis innititur auctoritati quam rationi, eo quod fides fundatur in auctoritate dicentis. Et ideo veritas indaganda est maxime ex divinis scripturis, juxta illud Christi: *Scrutamini scripturas, ipsae enim testimonium perhibent de me.* Ita etiam perhibent testimonium de istis virtutibus. Primo debet indagari ista veritas ex conciliis et auctoritatibus Ecclesiae et traditionibus, tandem ex auctoritate sanctorum, et ultimo rationibus ex his principiis collectis. Non tamen abjicimus rationes naturales, quia omnes naturales scientiae debent tamquam ancillae servire theologiae. Et egimus nos 1 p., q. 1, art. [8], ubi sanctus Thomas rogat utrum theologia sit argumentativa.

Ultimo nota quod in disputationibus pertinentibus ad fidem maxima cura adhibenda est ut separemus certa ab incertis et ea quae sunt de fide ab his quae sub opinione cadunt. Item, in his quae sub opinione cadunt oportet attendere ad auctoritatem opinantium. Et ideo in his quae sub opinione cadunt oportet sequi inter omnes doctores sanctissimum Thomam, qui lux quaedam est ad intelligendum non solum scripturas, sed et concilia et dicta sanctorum.

Quaestio prima. De fide.—Articulus primus. Utrum objectum fidei sit veritas prima.

Prima conclusio: Veritas prima est objectum formale fidei. Secunda conclusio: Objectum materiale fidei est res credita, ut quod Deus sit trinus et unus. Tertia conclusio: Ipsa etiam prima veritas pertinet hoc modo ad objectum materiale fidei, quia unum ex creditis per fidem est quod sit prima veritas. Et confirmat hoc sanctus Thomas exemplo medicinae.

De hac materia tractant doctores tertio Sent, d. 24, 24 et 25, et ibi Magister; sanctus Thomas ibidem et quaestionibus *De veritate,* q. 14.

Tractandum est primo de nomine fidei, quia aequivocum est; aequivoca autem prius sunt distinguenda quam definienda. «Fides» ergo, ut dicunt latini, est secundum suam etymologiam qua fiunt dicta. Unde se-

cundum suam primam significationem fides significat fidelitatem, quae est virtus pertinens ad voluntatem. De qua virtute dicit Tullius lib. 1 *De oficiis,* cap. de justitia: fides est dictorum conventorumque constantia et veritas. Et haec virtus est fundamentum justitiae. Si enim tollas fidelitatem inter homines, nulla potest inter eos manere societas. De hac virtute agit sanctus Thomas infra q. 109 sub nomine veritatis, et Cajetanus q. 113 sub nomine fidelitatis.

Aliquando etiam fides accipitur pro fiducia, quae est actus voluntatis. Et sic aliqui interpretantur illud, *Fides tua te salvum fecit,* et illud Jacob., *Postulet autem in fide,* id est fiducia. Et ista fiducia pertinet ad spem. Est enim robur spei sive spes roborata. De hac virtute agit sanctus Thomas infra q. 129, art. 6, ubi solutione ad 3 dicit, est enim fiducia roborata spes. Haeretici lutherani confundunt fidem et fiduciam et dicunt esse idem. Et sic dicunt hominem justificari per fidem sive per fiduciam. Contra quos definit concilium Tridentinum sess. 6 can. 12: Si quis dixerit fidem justificantem nihil aliud esse quam fiduciam divinae misericordiae peccata remittentis propter Christum vel eam fiduciam solam esse qua justificatur, anathema sit. Item, quod distinguantur fides et fiducia explicat optime Paulus, Ephes. 6: *In quo habemus fiduciam et accessum in confidentia per fidem ejus.* Non est ergo idem fiducia et fides, sed fiducia est effectus fidei. Verum est quod aliquando fides accipitur in scriptura pro fiducia.

Tertio etiam accipitur fides pro conscientia, juxta illud Rom. 14: *Omne quod non est ex fide peccatum est,* id est quod non est ex conscientia recta. Et sic explicat sanctus Thomas 1. 2, q. 19 de conscientia erronea,

Quarto accipitur fides prout pertinet ad intellectum, et sic fides est qua credimus quae non videmus. Alii ponunt plures distinctiones fidei. Gabriel 3, d. 23, q. 2 post Alexandrum. At vero omnes referuntur ad istas quatuor acceptione, immo vero magister Soto lib. 2 *De natura et gratia,* c. 6 ad duas tantum reducit, scilicet ad primam et ultimam quas nos posuimus. Et revera quandocumque in divina scriptura est nomen fidei aut fidelitatis, potest referri commode ad alteram harum duarum acceptionum. Ita Augustinus super Psalmum 32 circa illud, *Omnia opera ejus in fide,* dicit quod secundum tenorem sacrarum litterarum et Deus est fidelis et homo est fidelis. Sed distinguamus, ait, fidelem Deum a fideli homine. Fidelis homo est credens promittenti Deo; fidelis vero Deus est reddens quod promisit homini. Teneamus ergo fidelissimum debitorem quia tenemus misericordissimum promissorem...

2.—Coimbra. Biblioteca Universitaria.—Cod. T 19. En 8.° s. XVI, 572 fs.

Contiene la exposición seguida de las 76 primeras cuestiones de la 2. 2 por el padre Peña, aunque su nombre no aparece al principio del códice. El texto es frecuentemente incorrecto y repite algunas veces parte de las cláusulas, reproduciendo a la letra el discurso del profesor sin discernir bien el sentido. El amanuense no debía dominar bien el latín.

Inc. Secunda secundae divi Thomae. Q. 1. Art. primus. An objectum fidei sit veritas prima.

Pro introductione totius materiae de fide et explicatione prioris conclusiqnis hujus articuli, in qua dictum est, objectum formale fidei est veritas prima, id est media et ratio quibus probantur articuli fidei est Deus quatenus prima veritas:

Prima propositio est: Non sunt multiplicandae sine necessitate acceptiones fidei; quod haeretici nostri temporis faciunt et plerique ex nostris catholicis etiam faciunt, ut Albertus Pigius, Vega etc. Sed acceptiones propriae fidei sunt statuendae quae sacrae scripturae et doctoribus sacris sint consentaneae. Ista propositio probatur duabus rationibus. Prima, quia methodus et regula servanda est in omnibus disciplinis et tractatione disciplinarum, ut acceptiones proprias vocabulorum percipiamus, improprias vero rejiciamus. Qua in re peccatum est a nostris dialecticis et a physicis neotericis, qui in dialectica, physica et theologia multas ponunt acceptiones et novas, et inde conclusiones futiles et inanes eliciunt...

Ocho folios más adelante, después del comentario a los dos primeros artículos de esta cuestión, se lee en el mismo códiee:

Et hactenus magister Vincentius [Martin Vicente] hanc quaestionem explicavit.—Est alia explicatio fratris Joannis de la Peña.

Y sigue esta segunda explicación. Circa istum prologum et totam materiam sunt aliqua notanda. Primum notandum est et debemus adnotare divisionem theologiae, summam etiam totius theologiae, quia divus Thomas, ut scitis, in 1 p., q. 1, a. 3 ait quod Deus est objectum theologiae. Proinde, quia Deus in quantum Deus est objectum theologiae, ideo de Deo tractanda sunt duo, et in quantum trinus, et etiam in quantum unus est. Secunda consideratio est ut est principium creaturarum. De his duabus tractat divus Thomas in 1 p. Tertia consideratio Dei est de ipso quatenus est ultimus finis creaturae rationalis...

In ista vero parte tractat divus Thomas de sermonibus in particulari, quia sermones in particulari sunt magis utiles, ut ait divus Thomas. Et ut bene notat Cajetanus, error in his non solum sistit in solo intellectu, sed etiam in opere et voluntate.

Secundo est notanda divisio totius operis, ut unusquisque videre poterit in littera Cajetani.

Sed ut ea quae dicta sunt magis ellucescant, est argumentum contra hunc ordinem positum. Quia non videtur quod divus Thomas recto ordine procedat. Nam, ut ait Paulus 1 ad Cor. 2 cap., prius considerandum est quid animal est, deinde quid homo, deinde quid materiale, postea quid spirituale etc. Item etiam ex illo, a notioribus incipiendum est, argumentum est. Virtutes cardinales sunt notiores nobis et sunt naturales et priores; virtutes vero theologicae sunt spirituales et supra naturales atque ignotiores: ergo a cardinalibus virtutibus et non a theologicis erat incipiendum. Ad hoc respondeo quod divus Thomas tractat de per se virtutem theologicam; et quia per se virtutes infusae pertinent ad theologum christianum, ideo prius de virtutibus theologicis quam de cardinalibus tractat divus Thomas, quia prius est quod per se quam quod est per aliud et per accidens quodammodo. Secundo possumus dicere quod divus Thomas tractans de virtutibus cardinalibus potius tractat de illis ut sunt infusae quam ut sunt adquisitae, ut patet apud divum Thomam in 1. 2, q. 62. Et quia virtutes istae cardinales sunt veluti instrumenta virtutum theologicarum, ideo prius de theologicis quam de cardinalibus tractatur. Unde ad argumentum, a notioribus est incipiendum, respondetur quod non semper vel si necessitas cogat aliunde incipere. Secundo dico quod apud theologum ut theologus est notiores sunt virtutes theologicae quam cardinales adquisitae.

Tertio notandum est quod si ista materia de virtutibus theologicis sit supernaturalis et habeatur per fidem et divinam revelationem, idcirco in nostris disputationibus agendum est de principiis fidei; et sic conclusiones reducendae sunt ad propria principia theologiae. Propria autem principia theologiae sunt divina scriptura, traditio ecclesiastica, definitiones conciliorum, communis sensus Ecclesiae, auctoritas sanctorum patrum et etiam rationes quae colliguntur ex his principiis. Neque abjiciendae sunt humanae rationes in nostris disputationibus, sed vocandae sunt ad arcem ut serviant et edominentur. Quia si rationalis ratio urgeat, non tamen debet convincere intellectum, sed debemus captivare intellectum in obsequium Christi, ut Paulus ait. De his omnibus agit divus Thomas 1 p, q. 1, a 8, et infra etiam q. 2, a. 10.

Quarto nota quod in nostris disputationibus est maxima cura adhibenda ut certa ab incertis distinguamus et distinguamus ea quae sub opinione [*ms.* operationes] cadunt. Inter ea vero quae sub opinione cadunt ratio multum valet etiam naturalis; sed multum etiam debet valere auctoritas tenentis talem opinionem ut declinemus in alteram partem. Et quia

nos sequimur doctrinam divi Thomae, qui maximam auctoritatem habet, ideo in rebus dubiis inclinandum est semper in favorem et opinionem divi Thomae propter ejus doctrinam, sanctitatem et modestiam.

Ultimo notandum est quod Aristoteles praemisit in doctrina morali. Ille enim 2 *Ethic.*, volens inchoare tractatum de virtutibus, ait: cum enim praesens tractatio non contemplationis sit sed ut boni efficiamur, non enim ut sciamus quidnam sit virtus, sed ut boni inquam efficiamur; si ergo philosophus moralis in principio philosophiae moralis discipulis hoc proponit et etiam in naturalibus, quanto etiam potiore jure proponendum est hoc theologo christiano? Hoc etiam intendit Jacobus cap. 2: *Quid proderit fratres mei si quis dicat fidem se habere, opera autem non habeat?* Item etiam hoc asserit Apostolus Paulus 1 ad Cor. cap. 13 expresse.

Deveniendum est ad tractatum de fide. Pro cujus rei explicatione est articulus primus: *Utrum objectum fidei sit prima veritas.* Respondet divus Thomas supposita divisione duplici conclusione. Prima conclusio: Formale objectum fidei nihil aliud est quam veritas prima. Secunda conclusio: Materiale objectum fidei est non solum ipse Deus, sed alia multa.

Circa istam quaestionem nota quod de hac materia tractat Magister Sent. in 2, d. 23 et 24 et 25, et in 26 tractat de spe. In his etiam distinctionibus tractant omnes doctores scholastici de fide. Divus Thomas tractat de fide in quaestionibus *De veritate* in 14. Sed anteaquam tractemus de ipsa re debemus explicare vocabulum fides, quia aequivocum vocabulum est, et aequivoca prius sunt distinguenda quam definienda. De aequivocatione hujus vocabuli tractat Gabriel 3 lib. Sent., d. 23, q. 2, et ponit undecim acceptiones hujus vocabuli «fides» post Alexandrum Alensem. Divus etiam Thomas in explicatione textus hujus distinctionis 23 et magister Soto 2 lib. *De natura et gratia,* cap. 6. Et quantum ego potui ex multis colligere, fides sumitur quatuor modis. Primo pro virtute morali quae est in voluntate qua fiunt dicta et servantur pacta et promissa, et servatur fidelitas inter omnes homines. Et de ista fide tractat Cicero lib. 1 *Officiorum,* cap. de justitia, et dicit quod fides est dictorum conventorumque constantia et veritas. Fides in isto sensu est fundamentum justitiae. De hac virtute tractat divus Thomas infra q. 109 de virtute veritatis, et de infidelitate in q. 13 [110], videlicet de vitio opposito. Et isto modo sumitur fides inter homines qui servant fidelitatem. Et isto modo sumitur Mat. 23: *Quis putas est fidelis servus et prudens?*

Secundo fides accipitur aliquando pro fiducia. Et sic ab aliquibus interpretatur illud Lucae 7, *Fides tua te salvum fecit,* id est fiducia, et illud etiam Jacobi 1, *Postulet in fide nihil haesitans,* id est in fiducia. Fides in isto sensu etiam pertinet ad voluntatem quae est conditio spei. Hoc ex-

plicat divus Thomas infra q. 129, a. 6, ubi ait quod fides est robur spei, et in solutione ad 3 ait divus Thomas: est autem fiducia spes roborata de aliqua firma opinione, hoc est de aliquo firmo sensu opinionis.

Tertio fides sumitur pro conscientia. Ita intelligitur a multis illud Pauli ad Rom. 14, *Omne quod non est ex fide peccatum est.* Glossa interlinearis, id est qui non est in conscientia *(sic)*. Et divus Thomas q. 19, a. 1 in argumento *Sed contra* et etiam in 3 Sent., dist. 23, et etiam extra, de praescriptionibus, cap. finali. Hinc est regula juristarum, quod possessor malae fidei nullo tempore praescribit, id est possessor malae conscientiae nullo tempore praescribit.

Quarto et ultimo fides accipitur ut spectat ad intellectum, et est id quo cum certitudine assentimur dictis alicujus. Magister Soto loco citato ait quod omnes acceptiones fidei reducuntur ad duas, scilicet ad primam et ultimam ex dictis, et quod in locis citatis et quae possunt citari fides non accipitur pro fiducia, sed pro fide in quarto sensu. Potest facile probari, quia illud, *Fides tua te salvum fecit,* potest optime intelligi de assensu intellectus: ergo non est necesse confugere ad actum voluntatis, id est ad fiduciam. Item etiam illud Jacobi potest intelligi de fide ad eum modum quod Christus salvator noster Marci undecimo intelligit ut ait: *Habete fidem Dei. Amen dico vobis* etc. Et ita explicat Nicolaus illum locum. Et Paulus ad Ephes. 3 distinguit fidem a fiducia et ponit fiduciam effectum fidei, et sic ait Paulus: *In quo habemus fiduciam et accessum in confidentia per fidem ejus.* Item etiam in concilio Tridentino, sess. 6, can. 12 diffinitur in hunc modum: Si quis dixerit justificantem fidem... anathema sit. Hoc diffinivit concilium quia lutherani confundunt fidem et fiduciam ac si essent idem, quia secundum rei veritatem non sunt idem. Nihilominus tamen non est contra fidem dicere quod aliquando fides pro fiducia accipiatur, quia tunc accipitur causa pro effectu quia fides est causa et fiducia est effectus... Et est alius locus Augustini super Psalmum 32 circa illud verbum, *Omnia opera ejus in fide.* Probat Augustinus quod Deus dicitur fidelis et quod homo etiam fidelis sit vel dicatur. Patet hoc... Sed ait Augustinus: Distinguamus fidelem Deum a fideli homine. Fidelis inquit Deus est reddens quod promisit homini; fidelis homo est credens promittenti Deo. Teneamus ergo fidelissimum debitorem quia habemus fidelissimum promissorem...

3.—Lisboa. Biblioteca Nacional.—Cod. 2566. En 8.° s. XVI, 110 fs. Copiado por un portugués, el mismo que copió los códices 2832 y 2800 de esta biblioteca que describimos a continuación. En la primera guarda se lee:

«Comprado por ser do doutor Penha por lo doutor Francisco Alvarez Pimentel».

Comprende el comentario a la 2. 2, qq. 23-27, 32 y 33 hasta el art. 2 en que se interrumpe el texto. Este coincide generalmente, aunque no a la letra, con el del T 19 de Coimbra, dándonos una versión más breve y con frecuentes lagunas.

Inc. De caritate a reverendissimo fratre Joanne de la Penha.

Sequitur q. 23, de caritate secundum se. Articulus primus. Utrum caritas sit amicitia.

Prima conclusio: Caritas est quaedam amicitia in Deo.

Circa istum articulum primo secundum morem debemus tractare de ipso nomine. Et dicendum est quod «caritas» nomen est latinum et significat amorem, non quemcumque sed amorem ad homines ubi sit ordinatio. Itaque quod si diligimus vinum, vestem, escam, etc., non tamen ad ista inanimata habemus amorem. Solum est enim ad homines. Ita Cicero 1 *De officiis* post principium; et lib. *De amicitia* dicit quod amicitia non est aliud nisi omium rerum humanarumque cum benevolentia et caritate summa consensio. Etiam in lib. *De nomine deorum:* Prata, inquit, et arva diligunt...

4.—Lisboa. Biblioteca Nacional.—Cod. 2832. Es un fragmento de manuscrito que consta de 84 folios en 8.º Comienza por el folio 121, del cual salta al 131, habiendo desaparecido los intermedios.

Contiene el comentario al artículo 1.º de la q. 40 de la 2. 2, aunque incompleto. Viene luego el de las qq. 43, 44, 57-60 y 62-64. A continuación aparece esta rúbrica: «Scholia a doctissimo magistro fratre Joanne de la Penha, cathedram vesperorum regente in 2. 2 anno 1561 restauratae salutis, die mensis 20 octobris». Y sigue el comentario a las qq. 67-71, 77 y 78 en que termina. El texto coincide generalmente con el del cod. T 19 de Coimbra, aunque en este de Lisboa está más compendiado, prescindiendo de algunas cuestiones que el profesor trató brevemente. Comienza por la cuestión 40, *de bello,* art. 1, de este modo:

...ut rex Angliae, rex Bohemiae. Item dico quod omnes reges christiani non sunt simpliciter subjecti papae quoad hoc. Item idem est dicendum de republica Venetorum. Idem est dicendum de aliis, qui sive non sint reges, non dependent tamen ab aliquo rege, sicut dux Florentiae, Saxoniae, dux Milanensis.

Secundo est notandum quod potestas principis est a republica per electionem vel per successiones. Et in hoc differunt potestates istae a po-

testate Papae, quae est a Deo. Unde sequitur quod eam potestatem habent principes quam respublica. Et habetur ff. De constitutionibus principum, l. Q.: Populus ei et in eum omnem suam potestatem transfert.

Tertio notandum quod bellum est duplex, scilicet defensivum seu aggressivum et offensivum.

His suppositis, sit prima conclusio: In bello defensivo quaelibet respublica etiam imperfecta habet potestatem bellandi contra suum aggressorem. Ut si ista civitas Salmantica petatur bello, potest se defendere absque licentia principis. Item, ista conclusio est evidens. Vim vi repellere etiam de privata persona intelligi debet.

Secunda conclusio: Respublica [imperfecta] non potest indicere bellum aggressivum sine licentia principis. Quia ista civitas se habet ad aliam sicut homo privatus in ordine ad principem. Sed ista non potest privata auctoritate. Ergo nec ista civitas. Et isto modo divus Thomas hic vocat privatas personas quae sunt sub eodem regno et principe.

Tertia conclusio: Respublica perfecta et suus etiam princeps potest indicere bellum absolute, sive aggressivum sive defensivum. Et hos vocat divus Thomas principes ex quorum licentia et auctoritate bellum est indicendum. Et probatur conclusio, quia bellum aggressivum, ut diximus, est aliquando licitum. Patet quia alias nunquam esset bellandum. Secundo probatur, quia aut ista respublica perfecta quae passa est injuriam <aut ista> potest dicere sibi jus adversus alteram, aut non. Si potest, habetur intentum, quia non est alia via nisi bellum quo petat sibi jus. Si autem non potest petere sibi jus, jam non est respublica perfecta. Item, si non potest, datur ansa rapinis et latrociniis. V. g., rex Gallorum retinet civitatem Hispaniae per iniquitatem, et ego non repeto, est causa magnae perniciei istius reipublicae: ergo habet jus indicendi bellum.

Quarta conclusio: Princeps illius reipublicae perfectae quae passa est injuriam est judex respectu alterius qui intulit injuriam. Patet quia bellum est actus justitiae vindicativae et punitivae, immo supremus. Sed iste actus pertinet ad judicem. Ergo qui potest indicere bellum judex est. Major patet quia in bello privantur homines bonis et libertate et vita: ergo. Unde sequitur quod ille princeps qui habet bellum justum contra alium debet se gerere in bello sicut justus judex in puniendis criminibus, servando rectas regulas et leges justi belli.

Circa secundam conditionem principalem de causa justi belli est advertendum, ex divo Thoma et ibi Augustino, quod causa justi belli est duplex. Prima, si gens vel civitas negligit vindicare quod a suis male factum est, vel si negligit restituere quod per injuriam ablatum est, et habetur 23, q. 2, cap. *Dominus noster*. In his duabus conditionibus omnes

theologi conveniunt et canonistae loco citato. David hac prima causa 2 Reg. 10, intulit bellum regi Ammonitarum, quia intulit *(sic)* injuriam gravem legatis suis, et non restituit, ideo juste intulit bellum. Etiam Machabaei gesserunt bella propter istam causam et christiani quotidie faciunt.

Est etiam advertendum quod ille princeps qui indicit bellum est tunc judex, et judex justus debet aliquando imponere plagas, juxta illud Deuter. 25, *Pro mensura delicti erit et plagarum modus,* etc. Sequitur ergo quod quando injuria est parva non est bellum indicendum, quia bellum est suprema plaga, nisi forsan judicetur propter periculum futurum. V. g., rex Gallorum occupavit oppidulum. Hic absolute non est bellum indicendum propter hoc, sed si est in periculo quod ex parvo illo initio poterit occupare magnas urbes.

Tertia conditio est quod bellum geratur recta intentione. Et ista est manifesta, quoniam omnis operatio virtutis ut sit recta debet habere omnes bonas circunstantias, et potior est recta intentio finis. Sed advertendum circa istam conditionem quod quia ratio mediorum sumenda est ex fine...

5.–Lisboa. Biblioteca Nacional.—Cod. 2800. En 8.° s. XVI, 234 fs.

En los 162 primeros folios contiene una lectura de Peña sobre las 51 primeras cuestiones de la 3 p. Sigue después en los folios 167-206 otra del licenciado Lope de Barrio, catedrático de Escoto de 1560 a 1562 en Salamanca, sobre el 2 Sent., y por último en los folios 207-234 una anónima sobre las qq. 60-64 de la 3 p.

La del padre Peña que, como puede ver el lector, coincide en líneas generales con la del mismo conservada en el códice ottoboniano del Vaticano que registramos a continuación de este, comienza así:

Scholia in tertiam partem ab eximio necnon religiosissimo patre magistro de la Penha, ex collegio praedicatorum Salmanticae, cathedram theologiae vesperorum regente, anno salutis restauratae 1562, die secunda mensis januarii.

In prologo tria praemittit divus Thomas. Primo proponit materiam circa quam versatur iste tractatus; secundo ponit ordinem doctrinae; tertio dividit tractatum.

Circa materiam, primo est agendum de ipso salvatore nostro et de beneficiis humano generi praestitis. Secundo haec tratatio sequitur ad tractatum de ultimo fine et virtutibus quibus pervenitur ad illum. Tertio dividit divus Thomas istum tractatum in tres partes...

Sequitur quaestio prima. De convenientia incarnationis.

Articulus primus. Utrum conveniens fuerit Deum incarnari.

Prima conclusio est affirmativa.

Circa istam materiam explicanda est primo littera. Magister in 3 a dist. 1 usque ad 23 tractat de ipso mysterio; deinde vero tractat de virtutibus et donis. In prima distinctione ponit Magister quatuor conclusiones. Prima concl.: Est articulus fidei. Quando venit plenitudo temporis misit Deus Filium suum ut incarnaret. Secunda conclusio: Convenientissime solus Filius assumpsit carnem humanam. Rationes assignabimus infra q. 3, a. 8. Tertia conclusio: Pater et Spiritus Sanctus potuerunt carnem assumere. De quo etiam q. citata, a. 5 et 6. Quarta conclusio: Tota Trinitas operata est effective incarnationem, sed ad Verbum solum facta est unio. Primum probat, quia operationes ad extra sunt indivisae; secundum, quia secundum fidem habemus quod Filius solus est homo. Et de ista materia doctores in 3. Tract[at]us est etiam Driedonis, *De captivitate et redemptione humani generis,* secundo tomo.

Pro intelligentia hujus materiae est notandum quod subjectum hujus tractatus est supercaeleste et non potest adipisci naturali captu, et per consequens veritates pertinentes ad istum mysterium sunt probandae mediis theologicis, ex auctoritate patrum, scripturae apostolicae et conciliorum, et sensu et consensu Ecclesiae; de quibus mediis diximus in 2. 2, q. 1, et 1 p., q. 1, a. 8. Adjunguntur etiam quamplura alia que spectant ad naturalem philosophiam.

Ex his primo sequitur quod in hac materia sicut in aliis spectantibus ad fidem, quando res est dubia, illud debet esse probabilius quod *[ms.* quae] magis consonat sacris litteris, consensui Ecclesiae, nunquam repudiantes naturalem rationem.

Secundo sequitur quod quando in his mysteriis divus Thomas, sancti, Magister adducunt rationes convenientiae, non debemus intelligere illas sufficienter demonstrare, sed aliquo modo est evidens quod sit credibile, ut diximus supra, 2. 2, de evidentia articulorum fidei. Ex hoc etiam sequitur quod in hac materia loquendum est secundum sancti patres antiqui loquuntur.

Hinc etiam solvitur illud dubium, an hoc mysterium sufficienter exprimatur per illud Verbum *incarnatio.* Et videtur quod non, quia istud vocabulum non est latinum, immo ineptum videtur ad exprimendum conceptum. Ad hoc dico quod istud vocabulum est receptissimum a principio nascentis Ecclesiae latinae ex officiis et ex Symbolo, *Et incarnatus est.* Constat etiam ex Cypriano, antiquissimo auctore, lib. 2 *Adversus judaeos,* cap. 2, qui non abhorret hoc verbum. Lactantius Firmianus lib. 4 *Divin. instit.,* cap. 11; Ambrosius Psal. 33, et in mille locis, et multi alii sancti. Et haec consuetudo sufficit ad hoc ut sit latinum vocabulum. Item,

nova res novum postulat vocabulum, et ita placuit Ecclesiae. Et ita factum est de verbo «transubstantiationis» et «consubstantialem» etc., quae verba blasphemant et suggillant haeretici irridentque. Et hoc reprehendit Augustinus super illud, *Non ex Sanguinibus*. Dicamus, inquit, non ex sanguinibus; non timeamus ferulas grammaticorum dum tamen ad veritatem solidam perveniamus. Secundo dicendum quod hoc vocabulum optime explicat hoc mysterium, quoniam desumptum est ex illo Joan. 1, *Et Verbum caro factum est*, quod posuit ex profeso propter haereticos negantes fuisse hominem incarnatum. Item hoc significat descensio, assumptio. Non terminatur solum ad animam, sed pervenit usque ad carnem. Itaque tota natura humana assumpta est ut significatur per illud, *Et homo factus est*. Alia sunt quamplura mysteria quae significantur hoc vocabulo, de quo videndus est Cajetanus super istud verbum, de quibus nos infra. Deinde notandum quod caro in scripturis idem significat quod homo...

6.—Roma. Biblioteca Vaticana.—Cod. ottob. 1027. En los 110 primeros folios contiene, según la descripción del cardenal Ehrle, el comentario de Peña a las qq. 1-36 de la 3 p. Sigue luego otra lectura del mismo precedida de esta rúbrica: «Scholia super q. 60 tertiae partis divi Thomae in qua agitur de sacramentis ex rev. P. fr. Joanne de la Peña an. 1563». Después hay otra sobre las qq. 41-61 del Suplemento, que Ehrle cree ser también de Peña, y por último, prescindiendo de algunos trados breves, una exposición del tratado de excommunicatione por el padre Juan Vicente, del cual tenemos ya registrados otros dos ejemplares existentes en la catedral de Palencia.

Inc. Scholia in tertiam partem divi Thomae Aquinatis, ordinis praedicatorum, per sapientissimum magistrum fratrem Joannem de la Peña, ejusdem ordinis. Anno 1562.

De prologo hujus partis, vide commentaria sapientissimi magistri fratris Petri de Sotomajor.

Art. primus. An conveniens fuerit Deum incarnari.

Conclusio affirmativa. Nota solutionem ad tertium.

Pro declaratione hujus quaestionis et partis est notandum, quod subjectum hujus disputationis est divinum et supernaturale, neque humana ratione potest cognosci. Proinde veritates hujus maxime sunt probandae mediis theologicis, scilicet, auctoritate sacrarum litterarum et traditionibus Ecclesiae. De quibus mediis satis diximus 2. 2, q. 1, in prologo, et 1 p. q. 1, a. 8.

Ex his sequitur quod in hujusmodi materiis, quando est aliqua res du-

bia, illud debet esse probabilius, quod magis consonat scripturae et dictis sanctorum. Non tamen debemus repudiare rationem naturalem.

Secundo sequitur quod rationes quas sancti adducunt ad probandum hujusmodi mysterium incarnationis non sunt accipiendae sicut demonstrationes, sed sicut conjecturae quae faciunt probabilem illud mysterium. Quoniam licet articuli fidei non cognoscantur evidenter, evidens tamen est quod articuli fidei sunt credibiles. Ex hoc sequitur quod in hac materia loquendum est sicut Patres antiqui loquuntur, ut dicit Cajetanus solutione ad primum.

Deinde sequitur solutio illius dubii, an recte hoc mysterium exprimatur illo nomine «incarnatio», quod nomen positum est in principio quaestionis. Et videtur quod non, quoniam istud vocabulum non est latinum. Ergo. Ad hoc dico, quod hoc vocabulum est receptum a tota Ecclesia a principio nascentis Ecclesiae usque nunc, ut patet ex divinis officiis et ex Symbolo quod canitur in Ecclesia: *Et incarnatus est.* Item scriptores latinissimi hoc vocabulo utuntur, Cyprianus, lib. 2 *Contra Judaeos,* Lactantius Firmianus, lib. 4, cap. 11, Ambrosius. Et haec consuetudo sufficit ad hoc ut sit latinum, quoniam est regula latinorum, quod inventis novis rebus, licet adinvenire nova vocabula. Et ita factum est in mysterio transubstantiationis. Unde si grammatici irrideant, nihil ad rem, sicut Augustinus dicit super Joannem in illa verba: *Non ex sanguinibus.* Licet sanguines non sit latinum, dicamus tamen, *Non ex sanguinibus,* neque timeamus ferulam grammaticorum, dum ad veritatem solidam perveniamus. Secundo dico, quod hoc vocabulum optime explicat hoc mysterium, quoniam desumptus est ex illo Joannis, *Verbum caro factum est,* quod Verbum dictum est contra haereticos dicentes Filium Dei non fuisse factum hominem. Alia multa voluit signare Joannes hoc vocabulo, de quibus infra dicemus. Videte Cajetanum hic, et in illo loco Joannis, *Verbum caro factum est...*

7.—Roma. Biblioteca Angélica.—Cod. 1041. El Catálogo de esta biblioteca por Narducci (t. 1, Roma 1893) registra en los números 1041-1045 como del padre Juan de la Peña cinco manuscritos, terminando con una referencia a los que menciona Echard. El primero, que comienza con una exposición de la q. 60 *(ea* ha leído Narducci en lugar de *60)* de la 3 p , puede ser de Peña. El 1042 da principio con una exposición a la 1.ª p. por el padre Ambrosio Salazar, según se lee al margen en el folio 1.°, seguida de otra que comienza en el folio 25, también sobre la 1.ª p., sin indicación de autor. El cod. 1043 contiene una lectura anónima sobre la 1. 2. El 1044 folio primero se abre con esta rúbrica que, a pesar de ser tan llana, Nar-

ducci no ha acertado a leer: «Sequitur quaestio 1 in 3 p. s. Thomae. Titulus quaestionis est de convenientia incarnationis explicanda a magistro M[edina?]». Luego en el folio 333 viene otra exposición de la 3 p. por el padre Marcos Georgio. El cod. 1045 tiene un tratado que comienza en el folio primero: «Quaestio 6. Utrum fides sit habitus», y después en el folio 166 entra una lectura de fray Luis de León sobre el 3 Sent. de Durando, d. 26.

No consta pues, según estos datos, que las presentes lecturas sean del padre Peña, antes bien, consta que algunas no lo son. Tal vez la primera podría atribuírsele. Su confrontación con la paralela del cod. ottob. 1027 debe decidir. Y desde luego un examen diligente de los manuscritos, que solo conocemos por estas referencias y algunas fotocopias, aclararía la cuestión.

He aquí el principio de la lectura contenida en el 1041:

In quaestione 60 agit divus Thomas de sacramentis in genere.

Art. primus. Utrum sacramentum sit in genere signi. — Conclusio est affirmativa. Sacramentum apud latinos capitur pro juramento. Sic etiam accipitur 22, q. 5, ca. *Parvuli.* Capitur etiam pro mysterio seu arcano. In qua significatione usurpatur apud latinos et in scriptura ad Ephes. c. 1: *Ut ostenderet voluntatem suam,* id est voluntatem suam sanctam et occultam; et in locis citatis a divo Thoma in secundo argumento. Tertio modo accipitur sacramentum pro visibile forma invisibilis gratiae. In qua significatione accipitur in praesenti, et licet non accipiatur apud Ciceronem et latinos in isto sensu, quibus non fuerunt nota ista mysteria. Et apud La[c]tantium lib. 3, c. 26. Et quia sacramenta sunt supra naturam, potissime agendum est in hac materia sacramentorum auctoritatibus sacrae scripturae, definitionibus Ecclesiae, sacrorum canonum et conciliorum et doctrina sanctorum.

Jam dubium est utrum sacramentum sit in genere signi. In partem negativam arguitur. Primo ex auctoritate Magistri in 4, d. 1, ubi sacramenta dicuntur caeremonia instituta ad sanctificandum nos. Et divus Thomas ibi, d. 1, q. 1 inquit quod sacramentum dicitur a sacrando sicut medicamentum a medicando. Ergo potius sacramentum est causa quam signum.

Item 1, q. 1, cap. *Multi [saecularium]* habetur quod sacramentem dicitur a virtitutibus secretis quas in nobis operatur. Ergo potius est in genere causae quam in genere signi.

Ratione probatur. Sacramenta non solum significant, sed etiam efficiunt sanctitatem. Praestantius est efficere quam significare. Ergo potius dicuntur esse in genere causae quam in genere signi. Major postea efficacissime probabitur.

In contrarium tamen est sententia divi Thomae.

Et pro explicatione hujus difficultatis est advertendum, quod sacramenta veteris legis significabant gratiam, non conferebant. Sacramenta novae legis et significant gratiam et conferunt. Constat hoc ex definitione concilii Florentini. Ex quo patet falso dixisse Magistrum dicentem quod circumcisio tollebat peccatum originale; peccatum enim originale non tollitur sine gratia. Gratiam non conferebat circumcisio, sed remittebat peccatum originale ratione fidei protestatae.

Secundo est advertendum quod signum alterum est naturale, alterum ex institutione, quod dialectici vocant ad placitum. Quod signum definitur ab Augustino 2 *De doctrina christiana,* lib. c. 1, quod praeter speciem quam ingerit sensibus, aliud a se repraesentat.

Postremo notandum sacramenta ut res sunt naturales collocantur in praedicamentis juxta naturas suas; v. g., baptismus ut est ablutio est in genere actionis, et quatenus efficit gratiam. Sacramentum vero quantum ad rationem formalem sacramenti est conclusio divi Thomae quod ponitur in genere signi, quod quidem est praedicamentum distinctum a decem praedicamentis, nam in decem praedicamentis ponuntur entia realia, ratio vero formalis sacramenti, scilicet significatio est relatio rationis. Et quod signum sit genus sacramenti probatur ex doctissimo Waldensi lib. *De sacram.*, cap. 20, ubi diffinit sacramentum est sacrae rei signum. Divus etiam Augustinus explicat sacramentum, id est sacrae rei signum, 2 lib. *Contra adversarium legis et prophetarum,* c. 9, lib, 10 *De civitate Dei,* c. 5.

Rationibus probatur. Genus debet esse quod notius et communius est. Sed signum est notius, communius ad sacramentum quam causa. Ergo genus sacramenti est signum. Minor probatur. Omnes facile intelligunt sacramenta esse signa, non tamen intelligunt quomodo causent. Ergo. Quod sit communius probatur. Signum competit sacramentis novae legis et sacramentis veteris legis. Esse autem causam non competit sacramentis veteris legis. Ergo communius est signum quam causa. Secundo probatur. Samenta sunt caerimonia quibus colimus Deus et protestamur et significamus salutem nobis a Deo dari. Ergo ratio sacramenti potius in significando quam in causando seu in efficiendo consistit. Esse enim causa non per se competit sacramento nisi ratione inferioris, scilicet ratione sacramenti novae legis, sicut rationale competit animali non per se primo, sed ratione hominis.

Ex conclusione et probationibus infertur hoc corollarium contra Magistrum, d. 1: Sacramenta veteris legis univoce esse sacramenta cum sa-

cramentis novae legis, et proprie esse sacramenta, quia ratio formalis, scilicet esse signum competit proprie sacramentis veteris legis.

Secunda conclusio: Sacramentum non est signum naturale; significat enim sacramentum ex institutione divina. Nam baptismus non significabat antequam esset institus...

Juzgado el padre Peña a través de estas lecturas, aunque tan incompletas e imperfectas, por ser anotación de escolares tomada en años en que estaba oficialmente prohibido el dictado en Salamanca, en nada desmerece de los grandes teólogos que por entonces inmortalizaron al convento de San Esteban. El maestro Bartolomé de Medina, que utilizó esas lecturas, lo incluye en el cuadro de honor de los teólogos de la casa junto con Cano, Soto, Sotomayor y Mancio. Báñez, que convivió en ella con Peña durante algún tiempo (1559-1561), es más explícito al escribir estas líneas, que bastan para perpetuar su memoria y justifican nuestro interés por sacar del polvo del olvido los restos de sus lecciones salmantinas: «Commemoro doctissimum magistrum fratrem Joannem de la Peña, de scholastica theologia in hac insigni universitate Salmantina maxime benemeritum, et in cathedra sacrae theologiae vespertina olim praefectum, de quo *non minor, sed forte major erat opinio, nec immerito, quam de iis qui ex nostro ordine illum antecesserunt*». Báñez, *Comment. in priman partem,* q. 21, a. 4, solo en la segunda edición, Salamanca, 1585. Tan extraordinario elogio se refiere en primer lugar a las lecciones de los dos primeros cursos de Peña en Salamanca, que Báñez presenció y cuyas lecturas acreditan ser de lo mejor que nuestro catedrático explicó en esta Universidad. Y eso que discrepa del teólogo mondragonense en un punto tan importante como el relativo al aumento de la caridad (2. 2, q. 24, a. 6). En cambio debió aprobar con entusiasmo la importancia que da Peña en la materia *de fide* al artículo décimo de la cuestión primera, artículo que Báñez califica de *fecundísimo* y *solemnísimo inter scholasticos doctores nostri temporis,* y al que uno y otro dedican amplios comentarios, incluyendo en él el tratado *de Ecclesia.* Allí mismo, en confirmación de la cronología que hemos señalalado a esta lectura, menciona Peña como vivo aun a Domingo de Soto, en quien se inspira luego en el tratado de justitia.

Aunque formado en un centro tan genuínamente distinto del de San Esteban como lo era San Gregorio de Valladolid, su inteligencia preclara y su fidelidad a Santo Tomás y a la tradición dominicana le hicieron acreedor a ser contado entre los grandes teólogos de la escuela salmantina.

Textos escogidos.—Aunque sería fácil formar un ramillete de textos interesantes que reflejasen el pensamiento de nuestro teólogo sobre ciertos problemas de actualidad, reproduciremos sólo dos para no alargar desmesuradamente este trabajo. Se refiere el primero a los títulos que pueden justificar la conquista de América y las guerras hechas a los indios. Está tomado del códice 333-53-1 de la universitaria de Sevilla, donde figura a continuación del comentario al artículo décimo de la décima cuestión de la 2. 2. La forma de disertación independiente que allí tiene pudiera suscitar dudas sobre su autenticidad; pero su presencia en el códice T 19 de la universitaria de Coimbra disipa todo temor. El lector podrá advertir aquí tanto o más que la influencia de Vitoria, la de las Casas, cosa muy natural habiendo vivido con el autor durante bastantes años en San Gregorio de Valladolid. Llamamos también la atención acerca de su referencia a las opiniones de Mayor y de Sepúlveda, pues parece ser ésta la primera mención explícita del nominalista sorbónico sobre el particular que aparece en los teólogos españoles. Por razones de brevedad hemos prescindido de algunos párrafos de esta disertación.

El segundo texto se refiere a la doctrina sobre la Inmaculada, que el padre Peña defiende con toda decisión.

1.—Glossa interlinearis supra illud, *Quae a te procul,* inquit, sunt procul religione diversa. Ex his verbis, adjuncta glossa, sumitur argumentum, quia filii Israel habebant jus expugnandi civitates alterius religionis: ergo nos etiam habemus idem jus. Patet consequentia, quia jus naturale idem est apud nos et apud illos. Ultimo probatur ratione, quia ut supra diximus et sanctus Thomas dicit, isti infideles merito infidelitatis merentur privari dominio et bonis suis. Ergo est aliqua potestas in terra quae possit eos privare. Antecedens notum, quia sine dubio illi sunt indigni officio et praelatíone et merentur puniri propter peccata. Et patet, quia si aliquis dux illius regni faceret quod illi faciunt, rex propter illa peccata posset ipsum privare dominio rerum. Consequens vero patet, quia Deus non reliquit mundum sine potestate contra malefactores et destructores legis naturae. Et confirmatur, quia lex naturalis debet habere tutorem et defensorem, sicut omnes leges habent. Ergo si iste rex non vult custodire legem naturae neque defendere, alius rex potest illam defendere. Sed sic est quod isti pagani non custodiunt legem naturae. Ergo.

In oppositum est, quia si hoc esset verum sequitur quod filii Israel habuissent suo tempore justum bellum contra universas mundi nationes, et jure belli possent illas sibi subjicere. Sequela patet quia omnes erant idolatrae. Falsitas consequentis aperta est.

Ad istam quaestionem, quia in illa tractatur materia, utrum rex noster jure

potest debellare indos, ideo tractanda est et in communi, et in particulari. Et hic agimus sistendo solum in jure naturali. Et est quaestio utrum... Et sic quaerimus utrum rex noster, qui servat legem naturalem, possit compellere indos ad illam servandam, et si nolint, inferre eis bellum.

Ad istam quaestionem Joannes Major 2, d. 44, q. 3, dicit duo. Primum est quod Hispani, cum sint diversi idiomatis, deberent aedificare turres circa civitates illorum et discere secure linguam illorum et sic docere illos fidem, et si nollent illam recipere, sinere illos in sua libertate. Secundo dicit quod quia illi sunt barbari, jure possunt debellari per principem christianum. Et adducit illam auctoritatem Aristotelis citatam [1 *Polit.,* cap 1]. At vero iste vir deceptus est a narratoribus qui falsa dicebant illi de indis, et ideo deceptus est.

Alius doctor cordubensis, scilicet Sepulveda, dicit tria. Primo dicit quod si summo jure esset agendum cum istis insulanis, possent juste privari et vita et fortunis omnibus, id est quod si rex Hispaniae vellet uti jure suo, posset illos privare vita... Secundo dicit quod non licet militibus indos privare vita et fortunis suis. Hoc probat solum quia vetitum est illis per legem regalem factam. Tertio dicit quod filii Israel jure naturali potuerunt debellare gentes illas terrae promissionis, et non fecerunt illud ex peculiari revelatione Dei.

Sed quia ista sententia est falsa et tyrannica, ideo pro intelligentia quaestionis sunt aliqua notanda.

Primum est, quod cum loquimur de potestate regia, non arctamus potestatem ad regalem, sed extendimus ad quamcumque rempublicam perfectam ut Venetos et Genuenses. Et nota quod cum dicimus quod potestas regis possit compellere etc., aliud est dicere quod ista potestas possit compellere non subditos ad servandam legem naturalem, aliud est quod possit compellere non subditos ut non impediant observantiam legis naturalis in illis qui volunt servare, sicut supra diximus de fide et lege evangelica. Primum enim requirit jurisdictionem, secundum vero, quia est defensio, non requirit jurisdictionem per se loquendo, quia unus homo potest alium innocentem defendere. Et sic facilius licet hoc quam illud.

Secundo nota, quod dupliciter potest esse quod in aliqua provincia sit corruptio legis naturae per idolatriam et alia quae consequuntur ad illam. Primo sic quod a principio aliquis princeps incipiat permittere idolatriam in sua provincia, immo compellere subditos ad illam. Secundo potest esse quod jam ab antiquo, ut modo est apud indos, jam corrupta est respublica quoad omnes et omnicolae regni pacifice servant idolatriam contra legem naturae, sicut fecerunt romani et omnes gentiles.

Tertio nota quod ista corruptio legis naturae stat dupliciter. Primum, quia omne peccatum est contra naturam hominis. At vero aliqua sunt peccata quae sunt contra naturam rationalem, et hujusmodi sunt omnia mortalia. Alia vero

sunt quae per antonomasiam dicuntur peccata contra naturam, et sunt illa quae non solum sunt contra naturam rationalem, sed etiam contra naturam animalem ut animal est, ut peccatum sodomiae et peccatum homicidii sic quod homines ad invicem se occidant communiter sicut bestiae. Et ex consequenti est contra naturam occidere homines ad devorandas carnes eorum sicut faciunt canibales.

Ultimo nota quod ista peccata quae sunt contra legem naturalem sunt aliquando in republica, sed habentur tamquam licita per leges et consuetudinem. Secundo sic quod ista peccata habeantur tamquam illicita sicut fit inter christianos.

Sit ergo prima conclusio: Cum aliqua provincia incipit corrumpi contra legem naturae per idolatriam et similia, scilicet per leges contra legem naturae, licite potest quicumque princeps fidelis et bonus secundum legem naturalem debellare principem illius provinciae si alias non potest obstare; denique servatis conditionibus justi belli quae dicuntur in materia de bello...

Secunda conclusio: Si homines alicujus provinciae habent ferinos mores ita quod habent peccata contra naturam antonomastice tamquam ex lege, jure possunt per alium principem debellari et compelli ne tantum malum aliis inferant. Probatur, quia hoc nihil est quam defendere innocentes... Hinc sequitur quod si in aliqua provincia passim sacrificant homines diis, si post admonitionem legitimam noluerint desistere a tali sacrificio, possunt compelli ne homines occidant... [Refiriéndose luego a los que pretendían justificar la guerra contra los mejicanos porque éstos tenían sacrificios humanos, dice que lo hacían por ignorancia y con hombres condenados a muerte o que voluntariamente se habían ofrecido para ello, lo cual atenúa su falta]. Secundo dico quod illi qui gesserunt bellum nihil minus intendebant quam defendere innocentes, quod constat ex eo quod illi multo plures occiderunt parvo tempore quam indi occiderunt magno tempore...

Tertia conclusio: Nullus princeps et nulla regia potestas potest jure naturali punire alium infidelem propter peccata quae facit contra legem naturalem quando sunt peccata communia, ut erat idolatria et reliqua...

Quarta conclusio: Nullus rex quantumcumque christianus aut servans legem naturalem potest compellere infideles non subditos ad servandam legem naturalem in iis communibus peccatis quae sunt contra legem naturalem, et sic non potest compellere ad tollendam idolatriam. Et sic sequitur quod propter idolatriam non possunt debellari insulani. Ista conclusio cum praecedenti est Cajetani, 1 p., q. 66, a. 8, ubi tenet aperte quod infideles qui non sunt subditi fidelium neque sunt illis injurii non possunt debellari justo bello. Aliqui interpretantur Cajetanum quod loquitur de infidelibus negative, illis scilicet qui non habent fidem supernaturalem, at vero nihil habent contra legem na-

turalem. Sed ista interpretatio est inanis, quia Cajetanus loquitur de infidelibus qui sunt in mundo et fuerunt semper. Isti autem, ut supra diximus, semper habuerunt aliqua contra legem naturae. Et Cajetanus peculiariter loquitur de insulanis repertis ab Hispanis quia ille habuit notitiam illorum...

[Resuelta negativamente la duda, utrum papa possit compellere infideles ad servandam legem naturae, añade]: Ex dictis sequitur quod bella quae gesta sunt adversus insulanos ut in plurimum fuerunt injusta et iniqua a principio usque nunc, tum quia ipsi milites non servaverunt ut in plurimum instructiones regum, tum etiam quia in ipsa radice et causa justi belli erat iniquitas quia non erat causa justi belli, quia non poterant debellari propter infidelitatem ut dictum est, neque propter injuriam quia nullam nobis intulerunt, neque propter dominium quod fideles principes haberent supra infideles quia nullum erat.

Secundo sequitur quod ea quae capta sunt in ejusmodi bellis sunt restitutioni obnoxia ut in plurimum, tam loquendo de bonis particularibus, quam dominii jurisdictionis, quod scilicet principes illorum sunt restituendi suis principatibus.

Tertio sequitur quod quia quam plures jam insulani sunt conversi ad fidem et baptizati, expedit multum ut christianus princeps habeat illorum curam et suorum etiam principum – de los caciques—quia cum sint infirmi in fide, retrocedunt a fide, et ideo sunt confortandi et juvandi et etiam puniendi. Et ad hoc necessarium est tutela christianorum. Et quia papa, ut diximus, potest privare infideles principes dominiorum quod habent supra fideles si expedit, posset papa privare a un cacique infiel su jurisdicción et statuere alterum christianum. At vero etsi secundum regulam generalem sic esset faciendum in insulanis, tamen hoc non habet locum, tum quia ut plurium primus qui convertitur est el cacique, tum etiam quia licet non convertatur statim, sed tamen non impedit praedicationem evangelii, non impedit exequutionem omnium quae requiruntur ad bonam gubernationem eorum qui conversi sunt ad fidem. Et hujus rei habemus testes fidedigni. Et quia papa non potest privare istos infideles suo dominio nisi quando sunt impedimento gubernationi fidelium, non potest juste istos privare.

Quarto sequitur quod evangelium est praedicandum sicut praedicatum fuit a principio, ita quod praedicatores sint oves missae inter lupos, non lupi rapaces inter oves. Unde mahumetica praedicatio est nuntiare evangelium armis et gladiis. Iste modus praedicandi evangelium infamat ipsum et fidem, et facit illam exosam, et est modus scandalosus ipsis infidelibus, et dat occasionem ut sine illorum peccato blasphemetur nomen Christi. Et subinde sequitur quod ipsi insulani habent justum bellum contra Hispanos quia Hispani sunt qui impediunt fidem catholicam. Et supra diximus quod licet defendere

innocentes. Cum indi innocentes tot patiantur ab Hispanis ut referunt historiae ipsorummet tyrannorum, cogitet quisquam si deberent puniri Hispani.

(Sevilla. Biblioteca Universitaria. Códice 333-53-1).

2.—Utrum beata Virgo fuerit sanctificata ante animationem.—Conclusio est negativa. Vide Cajetanum.

Haec quaestio est magis difficilis quam utilis, licet sit disputatio theologo digna. Nota quod in peccato originali tria possumus considerare: primum est quod antecedit peccatum originale; secundum, ipsum peccatum originale; tertium, effectum peccati originalis quod consequitur ad ipsum. Quantum ad primum, certum est, secundum fidem, quod peccatum primi parentis fuit causa peccati originalis. Deinde, quod omnes homines qui ex illo nascuntur per conjunctionem maris et feminae, ex vi talis generationis concipiuntur in peccato originali. Itaque ex vi hujus generationis contrahunt debitum incurrendi hoc peccatum, et sunt in periculo contrahendi hoc peccatum originale. Hinc sequitur quod, secundum legem divinam et communem, de facto omnis homo conceptus ex semine ab homine contrahit peccatum originale; quod est de fide in multis conciliis definitum, in concilio Milevitano contra pelagianos, et in concilio Tridentino, sessione quinta.

Secundo nota quod originale peccatum est privatio justitiae originalis debitae in esse. Et in hac privatione includitur privatio gratiae justificantis. Unde peccatum vere facit hominem filium irae et inimicum Dei. Et licet sit in essentia animae, inficit tamen ipsas potentias, maxime voluntatem, quoniam reddit voluntatem inordinatam habitualiter. Ait enim divus Augustinus lib. 1 *Ad Simplicianum*, q. 2, tom. 4, loquens de originali: est autem peccatum hominis inordinatio atque perversitas, id est a praestantiori conditore aversio et in condita inferiora conversio. Non est ergo pura privatio. Denique, peccatum origine idem est secundum essentiam quod peccatum mortale habituale, ut qui est in peccato mortali sine actuali affectu ad illud et qui est in originali conveniunt in principali mali essentia, differunt quoad poenam sensus et damni; ac proinde si existens in originali veniens ad usum rationis complaceret sibi in isto, peccaret actuali peccato mortali.

Tertio [nota] quod multi sunt effectus peccati originalis. Primum consequitur ad illud ut per naturam refugere ab illo non possit, sed indiget redemptore et salvatore. Et idem est de debito contrahendi ipsum peccatum. Secundus effectus est quod est fomes et concupiscentia prava et inclinatio ad malum contra rationem, saltem habitualiter. Tertius effectus est necessitas peccandi mortaliter. Si per gratiam non adjuvetur et liberetur homo a peccato originali, nullus potest vitare omnia mortalia nisi per gratiam Christi. Et consequitur quod etiamsi sit mundatus per gratiam Christi, incurret tamen necessita-

tem peccandi venialiter. Nullus enim justus potest vitare omnia venialia. Quartus effectus, quod ante resurrectionem nullus poterat intrare in caelum. Ultimo, malum poenalitatum.

Est quaestio an beata Virgo traxerit peccatum originale. Hoc potest dupliciter intelligi. Primo, an contraxerit originale tam secundum essentiam et causam quam secundum omnes effectus, vel penitus fuerit immunis ab his omnibus. Secundo, an contraxerit ipsum peccatum originale, non curando de antecedentibus et sequentibus.

De primo sensu dicendum sine ullo dubio quod beata Virgo non fuit immunis ab omnibus antecedentibus et sequentibus peccatum originale, sed contraxit debitum incurrendo hoc peccatum, quoniam per generationem naturalem nata est ex semine viri et feminae, non per Spiritum Sanctum aut per osculum Joachimii. Confirmatur. Quoniam ex vi talis generationis debebatur illi tale peccatum. Deinde, etiam indiguit salvatore et de facto est redempta et per Christum salvata et aliquo modo fuit mortua, captiva. Quod probat Cajetanus in illo opusculo *[De concept. b. Virg.]* cap. 2. *Omnes enim in Adam moriuntur,* ad Rom. 3, et 1 ad Cor. 5, et 2, cap. 5: *Si Christus mortuus est, ergo omnes mortui sunt et pro omnibus mortuus est Christus.* Sed Christus mortuus pro Virgine. Ergo ipsa mortua est. An vero hoc sit de fide, Cajetanus videtur dicere quod sic. Judicio tamen meo si quis diceret quod ex singulari privilegio fuit exempta ab his, et concederet regulas generales fidei, non omnino esset haereticus, sed maxime temerarius et erroneus. Neque quisquam hoc unquam dixit; derogat enim dignitati Christi, qui est universalis redemptor. De fomite dicitur art. 3; de peccato actuali art. 4. Erat tamen illi clausa janua caeli ante resurrectionem Christi. Similiter contraxit alias poenalitates et mortem.

Secundus sensus est an contraxerit peccati originalis essentiam. De quo sunt opiniones. Illi enim qui dicunt quod fuit emundata, dupliciter possent procedere. Primo, quod ante animationem, vel quia Virgo *[ms.* gratia] fuit creata in gratia ante animationem, vel ipsa caro vel fetus fuit emundatus. Contra hos est conclusio divi Thomae directe. Et hoc est sine dubio tenendum et tenent omnes quos ego viderim. Et tamen non est de fide neque esset error hoc dicere sicut in primo sensu dicere quod non sit redempta, dummodo diceret quod ex privilegio et propter Christum praeservata fuit ante animationem; quoniam qui hoc diceret, non negaret aliquid fidei. Neque sequitur contra divum Thomam evidenter: ergo non fuit redempta per Christum, quoniam minus proprie fuit redempta, et quia futura erat ejus mater, praeservata est ante animationem, sicut si quis daret pecunias ante generationem prolis ad redemptionem illius. Esset tamen temerarium, quia nullus diceret, maxime dicendo quod anima fuit creata ante animationem, quia iste est error Origenis.

Alia sententia est quod beata Virgo fuit emundata in ipsa animatione et in instanti unionis animae et coporis, quoniam Deus creando simul animam et infundendo in corpore fecit illam plenam gratiae, sicut ex sententia divi Thomae fecit creando Adam. Et sic dicunt praeservatam. Quia si tunc Deus non daret illi gratiam, sine dubio incurreret sicut alii homines. Serpens enim insidiabatur calcaneo ejus, non tamen vicit. Et haec est sententia quae modo reputatur probabilis.

Sit ergo prima conclusio: Utraque opinio est probabilis et catholica et sine errore potest defendi. Probatur. Quia sunt multi doctores christiani et catholici utrumque [tenentes], et Ecclesia tolerat utramque [opinionem], ut patet in extravaganti *Grave nimis,* de reliquiis et veneratione sanctorum, ubi praecipit sub excommunicatione ne ullus damnet alteram partem ut haereticam; et qui dixerit unam esse haereticam, excommunicatus sit. Ultimo probatur, quia utraque opinio habet rationes, et utriusque rationes solvuntur sine praejudicio fidei. Qui enim dicunt quod contraxerit peccatum originale, habent pro se communes regulas fidei, et non habetur in scriptura Virgo Maria excepta; et habet plures sanctorum authoritates, quas vide in Cajetano. Et specialiter Bernardus ex professo reprehendit Lugdunenses celebrantes conceptionem, et ex professo conatur probare contraxisse peccatum originale, et dicit quod si ad ejus dignitatem hoc dicimus, dicamus etiam beatam Annam praeservatam fuisse et avos et proavos. Ratione probatur, quia hoc privilegium soli Christo reservatur.

Ista tamen omnia solvuntur. Authoritates scripturae intelliguntur in communi et secundum legem, cui nihil repugnat et praejudicat privilegium beatae Virginis. Secundo, quia possunt salvari quod contraxit peccatum originale secundum debitum, non de facto; et sic fuit mortua et liberata sicut re vera fuit liberata a peccato actuali per Christum, licet nunquam actualiter peccaverit, sicut etiam dicitur aliquem esse liberatum a morte et carcere quando liberatur ne intret carcerem vel occidatur. Ad sanctos dico quod sancti, maxime antiqui ut Augustinus, nondum disputaverant de hoc, et communiter loquebantur de Virgine sicut de aliis; vel quod contraxit ex debito. Et prima authoritas Augustini in Cajetano allegata ex Psalmo 34, non multum probat, quia concione secunda super illud, *Ego autem cum mihi molesti essent,* loquebatur de morte corporali propter peccatum. Etenim, ut celerius dicam, Maria ex Adam mortua est propter peccatum Adae, Adam mortuus est propter peccatum, caro Domini ex Maria mortua est propter delenda peccata.

Alia sententia, quod fuit praevervata, nullam habet authoritatem scripturae neque alicujus sancti. Quia illud, *Tota pulchra es amica mea et macula non est in te,* et similes <quia> nihil valent nisi ly *es* uniatur pro toto tempore aeternitatis; intelligitur enim de Ecclesia, de qualibet sancta anima

cum e corpore egreditur. Sunt tamen multi doctores in 3 dist. 3, ubi de hoc agitur, et probant ex concilio Basiliensi, sess. 36. Sed illud erat concialibulum, et hoc est de fide ex decreto Sixti, qui oppositum definivit.

Ego dico tria. Primum est quod securissimus modus celebrandi festum conceptionis est ut nullus sit error neque speculative neque practice, ut celebremus punctum et horam qua justificata est et plena gratiae, abstrahendo ab hoc quod contraxerit originale sive non. Probatur, quia de hoc nemo dubitat. Quod vero praeservata fuerit vel non, adhuc est sub judice; et qui ex professo celebrat alteram partem determinate, exponit se periculo errandi, saltim speculative. Probatur, quia qui sic celebrat potest dicere: nos celebramus quod scimus; vos celebratis quod nescitis. Nullum tamen periculum est celebrare sanctitatem, sicut qui adorat hostiam.

Secundo dico quod sequendo authoritates fidei communes et sanctos, probabilius est quod de facto contraxerit peccatum originale; magis enim consonat scripturae.

Tertio dico quod absolute loquendo mihi probabilius fit quod fuit praeservata ab originali peccato, et non possum venerari Virginem cum peccato originali. Moveor autem argumento uno quod explicare non *(sic)*. Secundo, quia utraque pars est probabilis et ista cedit in honorem Virginis absque ulla prorsus injuria Christi. Quare non hoc dicam? Ad dignitatem enim amici pertinet quod laboret me amico *(sic)*. Et haec ratio movet Abulensis, *Paradoxa* 1 c. 23. Tertio, quia Virgo ab omnibus propter ejus honorem salvatur a peccato veniali: ergo ab originali. Consequentia patet, quia in infinitum excedit peccatum originale venialem, et sicut sunt regulae generales de veniali ita de originali, ut *Si dicamus quod peccatum non habemus,* et definitur in concilio Milevitano quod omnes peccant venialiter. Et confirmatur ex Augustino, *De natura et gratia,* cap. 36, ubi dicit, excepta beata Virgine, de qua cum de peccatis agitur nullam prorsus volo quaestionem habere, quia illum concipere et parere meruit quem nullum constat habuisse peccatum. Sed Christus nullum habuit peccatum. Ergo neque Maria propter honorem ejus. Confirmatur. Quia sicut in divina scriptura nullum est fundamentum ad excipiendum a peccato originali, ita neque a veniali. Habuit etiam privilegia multa quae tamen non sunt in scriptura.

Quarto, quoniam hac tempestate est magna doctorum multitudo hoc tenentium, et plures ecclesiarum hanc celebrant determinate conceptionem hoc animo, ut constat ex oratione et officio: «Deus qui beatam Virginem a peccato originali praeservasti». Confirmatur. Quia in extravaganti *Grave nimis,* ubi dicitur: «Sane cum sancta Romana Ecclesia de intemeratae Virginis Mariae conceptione publice solemniter festum celebret, et speciale ac proprium hoc officium ordinaverit». Et magis facienda est una Ecclesia quam authoritas cu-

juscumque sancti. Ad authoritatem divi Bernardi dicitur quod si hoc tempore esset non auderet dicere esse temerarium vel superstitiosum, alias esset excommunicatus. Et ipse reprehendit quia non est consultus papa et Ecclesia; sed modo est consultus et approbavit: ergo. Ad divum Thomam quidam voluerunt dicere quod in 1, dist. 44 tenuit quod fuit praeservata ab originali. Ego idem dico quod ad divum Bernardum.

(Lisboa. Biblioteca Nacional. Cod. 2.800, fols. 139-43).

B) **Relecciones.**—Durante su profesorado salmantino dió el padre Peña cuatro relecciones: una para licenciarse, según mandaba la constitución 13 y el título 31 de los nuevos estatutos, y las otras tres como catedrático propietario. La primera tuvo lugar durante el mes de marzo de 1561, y es una de las dos suyas que se conservan. Versa sobre el mérito y justicia de Cristo *erga nos*. En ese mismo curso le correspondía dar otra como propietario, pero aunque estuvo al frente de la cátedra hasta el final del mismo, no la dió y fué multado en las diez doblas de la constitución.

En los cursos de 1561-62, 1562-63 y 1563-64 cumplió con ese requisito, según el registro de cuentas. De estas tres relecciones conocemos la primera, que es continuación de la que tuvo para licenciarse, y versa sobre el mérito de Cristo. Está incompleta, tal como fué pronunciada al parecer. Fué dada el martes después de Pentecostés (19 de mayo) de 1562.

Las dos mencionadas relecciones se conservan en el British Museum, P. 13618. Add. 20915. Por ser lo único que ha llegado a nosotros tal como salió de manos del autor, vamos a transcribir aquí la parte fundamental y las conclusiones que en ellas establece, siń perjuicio de dar a luz algún día el texto mismo de las relecciones.

Relectio de merito el justitia Christi erga nos. Quaestio prima: An Christus sit causa meritoria justificationis nostrae et remissionis peccatorum.

Conclusio: Christus salvator noster per passionem et mortem suam meruit omnibus qui justificantur ex condigno propriam gratiam.

Q.° 2.ª: An Christus redemptor noster meruit nobis fidem et dispositiones omnes ad gratiam.

Concl.: Christus salvator noster meruit nobis dispositiones omnes ad gratiam et ipsam fidem, immo omnia bona spiritualia quae hominibus conferuntur donantur ex merito Christi... Dicere Christum non esse causam meritoriam nostrae fidei *videtur mihi* non solum falsum et periculosum, sed nisi fallor, videtur erroneum propter auctoritates scripturae,

sa ictorum et conciliorum, quae oppositum apertissime sonant, et nulla est quae in contrarium habeat vel apparentiam.

Secundo etiam *teneo certissime* quod omnes dispositiones ad justificationem et inspirationes in his qui justificantur sunt ex merito Christi, sicut ipsa prima justificatio. Et idem teneo de applicatione sacramenti ad istum vel gratiae. Hoc etsi reputem verissimum, non tamen in eodem gradu cum priori.

Tertio etiam *teneo* quod omnia bona spiritualia quae conferuntur quibiscumque hominibus, etiam paganis, qui habent suas inspirationes, etiam reprobis, ut est etiam custodia angelorum, omnia sunt ex merito Christi et descendunt a capite ad membra in potentia. Non quidem quod sint membra, sed ut sint, quia vult omnes homines salvos fieri et ad agnitionem veritatis venire voluntate signi, dando auxilia etc.

Q.° 3.ª: An omnia opera meritoria et satisfactoria hominis justi habeant valorem ex merito Christi, non solum in radice justificationis, quia scilicet justificati sunt merito Christi, sed etiam in seipsis. Ad hoc, quia non superest tempus, breviter dico quod sic, licet Decanus Lovaniensis [Ruardus Tapper] art. 7 *De satisfactione* contrarium sentiat.

Q.° 4.ª: An Christus seu praedestinatio Christi sit causa praedestinationis nostrae.

Praedestinatio Christi est causa efficiens praedestinationis nostrae inquantum est mediator noster, et est etiam causa exemplaris et finalis. Et quia ista sententia semper mihi magis placuit et placet quia verissima et determinatis in quaestione praecedenti consona, ideo pro intelligentia ejus est primo notandum quod secundum nostrum modum intelligendi, juxta divi Thomae doctrinam, quam explicat Cajetanus 3 p., q. 1, a. 3 probans quod si Adam non peccasset Christus non fuisset incarnatus; secundum ergo istam doctrinam prius secundum nostrum modum intelligendi praevidit Deus omnia naturalia et totum etiam genus humanum peccato infectum. Secundo ex mera sua misericordia voluit salvare genus humanum. Sed in hac secunda consideratione nullum hominem intelligimus praedestinatum in particulari. Tertio praeordinavit incarnationem Filii sui ex mera sua misericordia ad reparandum genus humanum, ut ille esset causa meritoria et justitiae salutis humanae. Non enim voluit salvare ex simplici misericordia. Quarto praedestinavit homines in particulari salvandos per Christum.

Ex quo fundamento *sequitur* quod Christus secundum nostrum modum intelligendi est prius praedestinatus quam reliqui tamquam exemplar, juxta illud Pauli ad Rom. 8, *Quos praescivit* etc. Exemplar enim secundum ordinem naturae praecedit exemplatum.

Sequitur etiam *secundo* quod praedestinatio Christi non est effectus nostrae praedestinationis, neque fuit praedestinatus tamquam medium et finis, sed potius tamquam causa non solum exemplaris, sed per modum efficientis et finalis. Praedestinati enim sumus nos non seorsum ab illo, sed ut inquit Paulus, elegit nos in ipso sicut membra in capite, sicut partes ad totum et non e converso. Et ita etiam praeordinavit ut bona spiritualia diffunderentur a capite secundum fidem catholicam, quod nulla datur causa meritoria praedestinationis ex parte nostra, sicut neque datur causa justificationis meritoria. Et hoc asserimus et supponimus contra pelagianos ut patres antiqui decreverunt. Quod autem Christus ponatur causa meritoria nihil detrahit gratiae Dei, ut diximus de prima gratia. Nihil asseritur contra sententiam patrum quia, ut postea dicemus, nunquam patres hoc negaverunt, sed tantum primum, scilicet quod ex parte praedestinatorum hominum nulla praecesserint merita propria propter quae ab aeterno eligerentur a Deo. Pelagiani enim, ponentes initium fidei esse ex nobis, consummationem autem ex Deo, consequenter posuerunt causam praedestinationis ex parte nostra, quod nos omnino negamus, etiamsi ponamus Christum causam meritoriam.

Tertio est etiam *supponendum* ex materia de praedestinatione, ut sanctus Thomas dicit 1 p., q. 23, a. 5, quod cum in dubium vertitur utrum praescientia meritorum sit causa praedestinationis non controvertitur an detur causa divinae voluntatis ex parte actus volentis. Nullus, inquit divus Thomas, ita fuit insanae mentis ut diceret merita esse causam praedestinationis ex parte actus praedestinantis. At vero quia poterat assignari ratio ex parte volitorum divinae voluntatis quatenus Deus vult aliquid esse propter aliud, quod explicat divus Thomas q. 19, a. 5, ubi dicit quod Deus vult esse hoc propter hoc, sed non propter hoc vult hoc, hac ergo ratione in quaestionem vertitur utrum ex parte effectus praedestinationis habeat aliquam causam. Et hoc est inquit quaerere utrum Deus praeordinaverit se daturum effectum praedestinationis alicui propter aliqua merita. Et sic in illo articulo investigat causam et confutat haeresim pelagianam et errores aliorum, et tandem concludit quod ex parte hominum nullum datur meritum propter cujus praescientiam Deus praeordinaverit ab aeterno se daturum illis gratiam et gloriam.

His suppositis est conclusio nostra: quod omnes homines qui praedestinati sunt a Deo ab aeterno sunt praedestinati propter merita Christi.

Relectio de merito Christi.

Q.º 1.ª: Utrum bona spiritualia quae jam justificatis hominibus conferuntur, ex merito Christi conferantur. Et principaliter quaeritur de aug-

mento gratiae et gloriae et satisfactione pro poena quae remanet dempta culpa.

Hac nostra tempestate fuit vir doctissimus et valde religiosus, Decanus scilicet Lovaniensis, qui rem istam vocavit in dubium, quia in articulo 7 *De satisfactione,* pág. 238, defendit partem negativam, scilicet quod in satisfactione quae fit ex opere operantis non est nova applicatio meritorum Christi. Dicit enim quod Christus sua morte tales nos fecit ut ex nostro thesauro sine ullis suffragiis alterius vel etiam meritorum Domini mendicatione possimus satisfacere. Verba sunt illius... In hanc sententiam declinavit vir doctissimus quasi in aliud extremum disputans pro merito et satisfactione sanctorum contra Lutheranos, qui pertinaciter dicunt nullo modo justos homines posse suis operibus aliquid apud Deum mereri. Contra vero illi sic dignitatem justi hominis extollunt, ut affirment ipsum posse etiam mereri de condigno et satisfacere ex vi justificationis acceptae per Christum, absque nova applicatione meritorum Christi. Ergo.

Sed certe haec sententia mihi semper displicuit; et nisi Ecclesia oppositum diffiniat, quod nunquam credo efficiet, perpetuo displicebit. Nam absque ratione sufficienti distrahit multum ista opinio meritorum Cristi. Non enim propter haereticos ingrati debemus esse redemptori nostro, ut postquam semel justificati fuerimus, existimemus non indigere nos ut sua passio nobiscum operetur et merita augeat, maxime cum possimus utrumque salvare, et quod justus homo meretur de condigno et vere et proprie satisfaciat pro poena, et quod semper id fiat ex merito Christi semper justitiam mendicando ab illa Christi summa justitia. Fugiendum est ergo ne cum ab haeresi lutherana discedimus, Pelagii sententiam incidamus, atque ut ajunt incidamus in Scyllam cupientes vitare Charybdin. Isti enim doctores Lovanienses affirmant dispositiones ad gratiam non omnes esse ex merito Christi; et quod gravius est, donum fidei a merito Christi excipiunt. Modo vero dicunt augmentum gratiae quae post justificationem confertur etiam non esse ex nova mendicatione a passione Christi. Timendum est ne alius veniat qui cum Pelagio audeat affirmare et medium illud quod isti dumtaxat conferunt Christo, scilicet justificationem, ille auferat.

Nos vero, viam regiam incedentes, merito Christi tribuimus omnia quae salva fide et religione catholica tribuere possumus. Pro cujus quaestionis explicatione *sunt notanda* sequentia. *Primum,* quod bona spiritualia quae justificatis conferuntur sunt multiplicia, scilicet augmentum gratiae et gloriae, satisfactio poenae, remissio peccatorum venialium, donum perseverantiae, quorumdam praedestinatio, auxilium speciale tum ad

evitandas tentationes, tum ad bene operandum, illuminationes divinae et sanctae inspirationes. De omnibus quaeritur an sint ex merito Christi.

Secundo notandum est ad explicandum punctum controversiae, quod dupliciter possumus intelligere augmentum gratiae ex merito Christi. Uno modo tamquam a radice et principio sine quo opera nostra non essent meritoria neque satisfactoria; sicut sine gratia non essent meritoria, ita etiam neque sine merito Christi nomine cujus ipsa prima gratia datur. Igitur hac ratione potest dici quod augmentum est ex merito Christi. Alio modo potest intelligi opera nostra esse meritoria ex merito Christi, non solum in radice justificationis, sed quia etiam in seipsis habent valorem et justitiam ex nova applicatione sive imputatione meritorum Christi; ita quod sicut prima gratia datur ex merito Christi quae sit v. gr. ut sex, ita etiam augmentum gratiae quod sit ut decem sit etiam ex merito Christi simul etiam ex merito nostro. Non quod sint duo merita, sed unum fundatum et in gratia et in Christi merito. V. gr., qui justificatur Petrus. Dentur illi sex gradus gratiae. Et contritio illius prima, secundum sententiam divi Thomae quam sic suppono veram, meretur primam gloriam, etsi non mereatur primam gratiam. Ita dicit divus Thomas l. 2, q. 112, a. 2. Certum est quod sicut meritum istius et gratia est ut sex, ita ex meritis Christi applicatur quantitas ut sex et postea meritum ut decem. Est difficultas an ex merito Christi applicentur illi merita ut decem sicut enim in prima justificatione applicata meruit merita ut sex. Iste igitur est punctus controversiae.

Tertio nota quod ista quaestio potest tractari de possibili secundum potentiam absolutam, vel de facto et de potentia ordinaria. Et pro explicatione et intelligentia quaestionis, in utroque sensu absolvetur sequentibus conclusionibus:

Prima conclusio a communibus incipiendo quae respondeat ad quaestionem de possibili: De potentia Dei absoluta non fuit necessarium meritum Christi ad meritum augmenti gratiae et gloriae ad justificationem neque ad omnia bona spiritualia assequenda; sed si aliunde quam ex merito Christi Deus contulisset gratiam adoptionis filiorum hominibus, per illa possent mereri et satisfacere etiam de condigno imperfecte.

Secunda conclusio: De facto et de lege ordinaria omne meritum nostrum et satisfactio fundatur tamquam in radice in merito Christi.

Tertia conclusio: Omne augmentum gratiae et satisfactio poenae quae datur ex opere operato virtute sacramentorum est etiam ex merito Christi, ubi de novo applicatur virtus passionis ejus.

Quarta conclusio principalis, in qua est difficultas: Nullus de facto et

de lege ordinaria potest mereri augmentum gratiae vel gloriae sine nova mendicatione meritorum Christi.

Quinta conclusio de satisfactione: Omnis satisfactio nostra vel poena pro peccatis debita quae solvitur ab homine existente in gratia est etiam ex merito Christi ad consensum praecedentis quaestionis.

Tanto como la doctrina en sí debe hacerse resaltar la resolución con que la defiende nuestro profesor frente a Ruardo Tapper y otros doctores Lovanienses. De la misma manera procedió con ellos el doctísimo Pedro de Soto, oponiéndose con el mayor empeño en Flandes y en Roma al avance de aquella tendencia que juzgaba equivocada. Es problable que ambos, unidos por estrecha amistad con Carranza, hayan cambiado impresiones con él y entre sí sobre este asunto. Por lo demás la doctrina que expone aquí el padre Peña, aunque propende como la de su maestro a acentuar el predominio de la gracia sobre elemento humano en las buenas obras, es rigurosamente ortodoxa y corriente en la escuela tomista.

Fr. Vicente BELTRÁN DE HEREDIA, O. P.

En torno de algunos grandes dramas lopistas

Relaciones de los mismos con "El Tejedor de Segovia„ (primera parte), y con el doctor Remón.

Dineros son calidad.—Las relaciones de esta comedia con el doctor Remón son amplísimas. Demos antes un resumen de la misma. El conde Federico se ve pobrísimo por haber prestado a su rey, un Enrique de Nápoles, una fuerte suma de dineros, imposible de cobrar ya que muere el rey traidoramente y el reino le es usurpado a su hija Camila por Ludovico, duque de Calabria, y por una hermana de este último, Julia Laurencia. Cuando ésta hace su entrada triunfal en Nápoles, en escena memorable Federico le representa su pobreza, pero inútilmente. Rufino, Luciano y Octavio, hijos del conde, avergonzados y dolidos de la conducta y de las palabras de la reina, se lanzan por el mundo, en busca del oro que da calidad. Desde aquí la acción dramática se enriquece y complica. Rufino y Luciano, cuyas andanzas terminan en el servicio de la usurpadora, se ven defraudados. Octavio, tras muchas vicisitudes, triunfa y coopera al triunfo de Camila, con la que llega a compartir el trono usurpado.

Nos interesa, en primer término, la *desgracia pecuniaria* del conde Federico, y la estampa sentimental que de él nos ha trazado el dramaturgo.

Julia.—*¿Quién sois?* | Federico.—*Soy lo que no fuí.* | Jul.—*¿Quién fuistes?* | Fed.—*Lo que no soy* | ... [Nacido en Nápoles, fué en ella señor rico, poderoso y feliz; pero ya no es nada de eso, pues está pobre].

Jul.—¿Cómo os *perdistes?* | Fed.—Presté | ... | Jul.—¿A quién prestastes? | Fed.—Al Rey, | mi dueño y vuestro enemigo, | que éste fué de Dios castigo, | y ésta fué del cielo ley; | pues él muerto, y la ciudad | entrada por vuestro hermano, | *perdió* el reino soberano, | y *perdí* la calidad, | y *lo prestado perdí,* | que eran dos millones, y hoy | en esta casilla estoy | admirando lo que fuí... [Ludovico consumó el despojo].

El conde repite, sentencioso, la desgracia de sus días ante Camila, en el acto II: «Yo soy Federico el conde, | que para restituiros | en el reino, dos millones | os presté, *y agora vivo* | *por ello en tanta miseria,* | *que de puerta en puerta pido...*» Como nos dice Rufino, en el mismo acto II, su padre había perdido en sus riquezas «*el descanso que tenía*». Porque se halla tan pobre y abatido, sus hijos, si bien con noble propósito, le abandonan, quedando sólo al lado de Federico su criada Lucila: «LUCILA... Señor, no te desanimes; | que sustentarte prometo, | de calle en calle llorando, | de puerta en puerta pidiendo... | FED.—Lucila, mi fin es cierto». (Vid. act. I).

Es preciso leer íntegramente varios pasajes del drama, para apreciar en lo justo esta estampa melancólica del viejo Federico. Su desgracia está relacionada con dos historias de *El filósofo del aldea:* la de los padres de doña Violante y la del pobre Rosino.

Doña Violante o Narcisa, en unas circunstancias que no podemos detallar, dice: «Si supiera que había de ser tan buena mi dicha que refiriendo mi muerte acabara mi vida, con más gusto entrara a contarla y a darte la razón de ella. *Yo soy* (pues mi fortuna quiere que tengas noticia *de lo que no soy* y *de lo que fuí)* de la ciudad de Toledo; mi nombre doña Violante; *fué,* digo, el que me pusieron en la pila, y el que ahora tengo ha puesto la fortuna, que tantas vueltas ha dado en mis sucesos, *es* el de Narcisa.—Cuando nací en la casa de mis padres corrían parejas los aumentos de su *hacienda* y *honra*... [Gozaban en la imperial ciudad privilegios y puestos inherentes a los que son caballeros, nobles y muy ricos]. —Pero como en esta vida no haya cosa que tenga consistencia ni segura estabilidad, *habiendo afianzado* mi padre a dos parientes cercanos suyos en ciertas rentas reales de notable suma y cantidad, *perdiéronse* los principales y vinieron a pagar los fiadores; de modo que en cortos dos años *se vino mi padre a ver tan pobre,* que escasamente se le remitía de su hacienda un moderado sustento...—Así fué en la que voy ponderando de mis padres, que, por la pérdida del *descanso en que habían vivido,* vinieron a morir...» (Vid. p. 212-213, ed. Cotarelo).

En la corta sucesión de unas líneas de prosa, vemos descrita aquí una desgracia similar a la del conde Federico, con tantos rasgos comunes. La manera sentenciosa de iniciar Violante su relato-contestación, es la mismísima de Federico, aunque ese lenguaje parecería impropio en labios de una damita desgraciada. Aparece también, y similarmente expuesto, el concepto de las riquezas como «descanso» del que las posee. Y otras cosas que el lector advierte. El relato de la infeliz Violante es de un sentimentalismo muy moderno.

En la historia de Rosino destaca el trazo melancólico, de que hemos hablado. Rosino pierde sus dineros, y llega a verse pobrísimo, hasta pedir de puerta en puerta por las calles de Alcalá La pérdida de sus dineros es muy original, y la recordaremos muy pronto. Ahora nos interesaba sólo la estampa que hace Rosino, caído de su fortuna. Se ve solo, abandonado de sus hijos; una hija y el yerno se van a Sevilla, «viéndole tan pobre, que antes les había de pedir que dar», añade el novelista. Las frases conmiserativas abundan en el relato: «el pobre Rosino»; «le vió que andaba pidiendo limosna: a tanto había llegado su necesidad»; «andar a pedir limosna de puerta en puerta»; «viéndose sin otro favor que el del cielo... (sin hijos), y con *tanta afrenta,* encomendóse a las buenas gentes, y *vivía de lo que le daban por Dios...*» Finalmente, hay quien pregunta a Rosino por su desgracia, y él la cuenta: «y preguntándole cómo había venido *a tanta pobreza,* y habiéndosela referido Rosino...» (Vid. ob. cit., p. 244-257).

Para nosotros, es auténtica la relación de esas dos historias remonianas con la comedia. Por eso las volvemos a encontrar en la *aventura de los hijos de Federico.* Los tres se lanzan, como sabemos, a la conquista del oro que da calidad y descanso: Rufino por las armas, Luciano por las letras, y Octavio y su criado Macarrón entregándose a lo que llamaríamos vida bohemia y aventurera.

«Luc.—*Pobre y noble soy,* y ansí, | salir de mi patria es fuerza; | *que es la desdicha mayor* | de las humanas miserias | vivir con pobreza un hombre | adonde tuvo riqueza... | Perdonad, padre y señor; | que pues con tanta vileza | a este estado habéis venido, | os he de honrar por las letras...»

«Octav.—Mas si los dineros hallan | los que los procuran menos..., | por los orbes, *sin buscallos,* | hasta ver si los encuentro, | *sulcaré mares,* abismos, | burlaré montes excelsos...»

Macarrón se une gustoso a Octavio, y espera hacerse rico con un arbitrio: «que es hacerme mentecato, | miserable y avariento». Ambos se llaman a sí mismos *peregrinos del orbe.* Rufino confía en las armas. Él contesta a una pregunta de Camila, sobre los móviles de una acción difícil: «Ruf.—*Desestimar mi ventura,* | *perder el miedo a la muerte;* | porque los hechos gloriosos | los consiguen los osados... | Pero como el desdichado | tiene descanso en la muerte, | esta locura he intentado... | Porque en Nápoles codicio | este interés, donde tengo | un padre, a quien le prevengo, | con digno y piadoso oficio, | *el descanso que tenía...*» (Act. II). Rufino había apresado a la misma Camila, ansioso de cobrar por ello una fuerte suma.

Reanudemos la relación con la historia de doña Violante. Sus padres,

al perder su riqueza, perdieron «el descanso en que habían vivido»; y murieron. Inmediatamente había dicho Violante: «*Grande desdicha* es venir de más a menos, y tan a menos como lo que voy diciendo, y *tanta es mayor* la pena cuanto es mayor la razón de sentirla». Esto armoniza perfectamente con el dicho de Luciano: «que la desdicha mayor, etc.» Pero Violante tenía un hermano, el cual, ante la desgracia familiar adopta una resolución semejante a la de los hijos de Federico. «Éste, *lastimándose de los sucesos dichos,* me puso en la casa de un hermano de nuestro padre en Madrid; y pareciéndole que para el *estado en que me hallaba* era razonable consuelo la casa y *hacienda* de mi tío, porque vivía muy rico y sin hijos, con el resguardo de este seguro tomó resolución de embarcarse para las Indias, como de hecho lo hizo, y de quien hasta hoy no se ha sabido más de que desembarcó sano y salvo en la ciudad de Cartagena, y de allí pasó a Lima. Yo quedé con su ausencia más sola...» (Ib. p. 213).

Los móviles que lanzan por el mundo a los hijos de Federico, nobles, pero pobres, están exactamente dentro de cánones remonianos. En la *Guia y avisos...,* al fin de la historia de aquel Filardo, mozo, noble y rico, amigo de «peregrinar» y ver mundo, se escribe: «No quiero decir por esto que mi intento es acobardar los ánimos de los hijos de hombres de buena sangre y de buenas inclinaciones, de los *caballeros mozos* y *de los que heredaron nobleza,* y más en aquellos que la *calidad* está en las nubes, y la herencia es *fantástica,* que para éstos se hizo *el surcar los mares,* el descubrir Indias, ocupar presidios, arrastrar picas, domar caballos, tremolar banderas y empuñar jinetas, correr las ajenas campañas y gozar de los despojos bárbaros; que *mucha honra* y *poca hacienda,* ¿a qué los ha de obligar *sino a morir peleando?* Porque después de la obligación primera y principal que los *ha de mover* y llevar, que es la defensa de la Religión cristiana, el servicio de su rey y príncipe y la reputación de la nación y patria, ésta es la segunda: *el procurar trabajar para descansar;* que en verdad que dicen que «El abad de donde canta yanta» (p. 112-113, ed. R. Ac., 1923).

Entre otras cosas, de que hablan los subrayados, ahí asoma de nuevo el concepto de *riqueza-descanso.* Los móviles de la acción de Rufino, particularmente, están bien declarados.

Octavio es el verdadero héroe de la comedia, y debemos insistir en sus *andanzas* en busca del oro y en la extraña figura que él y Macarrón hacen por el mundo. Aquí está lo más remoniano de toda la obra. En *Grandezas de Madrid.* el protagonista don Juan y Bayona, su criado gracioso, pobremente vestidos, disfrazados de franchutes, bretones y flamen-

cos, y trocados a veces los nombres, hacen por la corte española papel semejante al de otra pareja a través del mundo. Sobre los hombros de don Juan pesa el cometido de entrar en Madrid y de deshacer los obstáculos que se oponen a su felicidad. Se ve frecuentemente vencido, hasta que, como Octavio, triunfa al fin. Bayona y Macarrón, siempre hambrientos y zumbones, señalan con una ironía los fracasos jalonados de sus amos. Escribamos un paralelismo.

«Macarrón, roto, vestido a lo francés»; «Octavio y Macarrón, de camino, pobremente [vestidos]»; «Octavio y Macarrón, pobres»; Octavio y Macarrón, de esguízaros»...

«Entra Bayona, vestido de hortelano, de pícaro, de risa»; «don Juan, de camino, no muy bien portado»; «Entren don Juan y Bayona, de extranjeros»; «Entren don Juan y Bayona, vestidos de flamencos»...

Estas son acotaciones, que van apareciendo a través de las dos piezas teatrales. Y sobre la tosca indumentaria cae la risa burlona.

BAYONA.—¿Y hemos de ser franchutes todavía?
D. JUAN.—Hasta acabar la traza.
BAY.— Pues *andiamo.*

MARINA.—Mas mi Bayona y don Juan
en tan *pobres peruleros...*

D. DIEGO.—¿Quién este espantajo ha hecho,
que a mis ojos se ha mostrado?
¿Qué dominguillo de toros
es éste? ¿Este no es don Juan?
Ni a respetos ni a decoros
atiende este ganapán.
(p. 75).

(Octavio y Macarrón, de camino, pobremente...)

OCTAV.—Ciegos y perdidos vamos
tras el mayor imposible.
MAC. Un disparate terrible,
es, Octavio, el que intentamos.
Un mentecato buscamos
sin respeto y sin decoro...
Díme, ¿qué piensas hacer
consados y sin comer?... (Act. I, XIV).

Son unas muestras, solamente. Ya asomó el hambre auténtica de Ma-

carrón, que tantas veces se maldice, graciosamente, En una serie brevísima de versos, salen de labios de Bayona expresiones, como éstas: «Y un estómago en la fin, | con un ayuno en romance»; «Pobres tripas, ¡qué galeras | os tienen aparejadas!»; «Hambre tengo...» (p. 20-21). Las zumbas de Bayona son tanto o más sazonadas, y más ingeniosas, que las de Macarrón. Excúseseme de exhibir textos. Los lacayos hablan un lenguaje extranjerizante o ridículo, generalmente italiano. También me abstengo de comprobantes, en obsequio a la brevedad.

Debemos comparar, por último, un breve apunte. Octavio, después del hallazgo de los dineros, los ofrece a Camila para comprar caballos, alistar jinetes y recuperar el reino. El generoso donante acude a la extratagema de engañar a la reina usurpadora, haciéndola creer que las huestes de Camila son el séquito del príncipe transilvano que pasa a Roma, en son de paz. Macarrón hace de embajador de dicho príncipe.— En las transformaciones de don Juan interviene una damita.

(Octavio y Macarrón, de esguízaros).

OCTAV. (A MAC.)—El dinero redimimos,
si esfuerzas bien el engaño,
fingiéndote embajador,
como tengo imaginado.

Octavio hace de lengua del mentido emisario, que habla como extranjero.

D.ª MICAELA.—¿Vistióse ya de extranjero
Bayona?
MARINA.— Ya se vistió.
D.ª MIC.—¿Fué a buscar a don Juan?
MAR.— Yo
le envié al otro ingeniero.
D.ª MIC.—Sí, sí: con flamenco traje
vaya al lado de don Juan
Bayona; que ambos podrán,
con disfrazado lenguaje,
esforzar más la mentira
que yo quiero hacer verdad.
(p. 85-86).

Don Juan, en calidad de micer Antonio, ingeniero flamenco, logra en una escena chistosísima la entrada en Madrid. Bayona, se llama Lelio.

Julia Laurencia fué burlada, por el regocijado medio que inventó Octavio, lo mismo que los que se oponían a don Juan.

Si la falta de espacio no lo impidiera, examinaríamos cómo la estampa curiosa de estas dos parejas la representan otros personajes remonianos: el Pródigo y Servio, en el auto de *El hijo pródigo;* Ordóñez de Cevallos y Marcos, en *El español*... Tras de la acotación sobre la indumentaria, vienen inmediatamente las quejas de los desastrados protagonistas, sus inculpaciones a la fortuna, los lamentos y la risa burlona del gracioso. Pero no, no transcribiré. Basta decir que todo eso responde también a cánones fijos: los que escribe Alonso Remón en la *Guía y avisos,* inmediatamente antes del texto citado. Me remito a aquel lugar de esa obra.

Sigamos. Octavio después de peregrinar mucho, y de sufrir crueles descalabros, vence a la fortuna apoderándose de una gruesa cantidad de dinero, equivalente a la misma que perdió su padre. ¿Cómo fué? Peregrinando por un desierto, al caer del día sorprende a Octavio y Macarrón terrible tempestad. Allí hay un palacio o castillo deshabitado, en cuyo centro está la estátua y el sepulcro del rey Enrique. Se acogen al castillo, pasan allí la noche y Octavio ultraja la estátua del rey, autor de la ruina de su familia. Pero la estátua mencionada se anima, habla y obra como la del Comendador de Ulloa, en *El Burlador de Sevilla*. Octavio, no obstante, es afortunado al fin.

Oct.—Aquí he de morir.

Enr.—Aguarda; | que esto sólo ha sido prueba | de tu valor invencible | y tu heróica fortaleza. | Detente; que no es mi intento | ofenderte; que eso fuera | ser al beneficio ingrato. | Dios manda que le agradezca | a tu padre la piedad, | y en premio de su paciencia | quiere que le restituya | a tu padre, de mi hacienda, | los dos millones; y ansí, | *cavarás cuando amanezca* | este lugar en que estoy, | *hincando en él para seña* | este clavo; y luego al punto | busca a mi hija; que a ella | quiere Dios que des favor, | porque su estado posea | con tu ayuda. Oct.—Ilusión vana. | ¿Es de veras? Enr.—Tan de veras | como las penas que paso | en la residencia eterna. Oct.—¿Estás condenado? Enr.—No; | que esta restitución hecha, | del purgatorio saldré. | *Cava aquí,* porque paz tenga | y tu padre calidad, | que con dineros aumenta... [Da el rey su mano abrasada a Octavio...; húndese la estátua, y Octavio cae desmayado. Se recobra al fin, cuando acuden Macarrón y Clarindo. Octavio, después del terror, da muestras de júbilo].

Mac.—¿Qué sueñas? Oct.—¿No te dicen mis palabras | mi ventura. ¡Oh noche! mezcla | tus sombras en las espumas | del mar, para que el sol vierta, | entre espíritus de luz, | granos de oro y blancas perlas. | *Salga-*

mos a recibir | *al día,* que al que se acerca a la esperanza, entre tanto | engaña lo que desea .. | *Porque mañana se vea,* | *donde Enrique se escondió,* | *hincado ese clavo deja.* [Lo hinca Macarrón, y al fin se van].

El lugar de la anterior escena es un jardín «desbaratado».

Oct.—Basta ya: aquí estamos bien. Enr.—Pues deja la luz, y sea | este jardín el testigo | de tu infeliz tragedia. Oct.—¿Este es jardín? Díle infierno, | cuyos árboles descuelgan | del cielo horror a los ojos, bañados de sombras negras. Enr.—Aquí sacarte he querido... (Vid. Act. III).

No se escenifica el acto de cavar y desenterrar el tesoro de los dos millones. Pero más adelante se supone esa operación verificada, pues Octavio presta el dinero a Camila. Octavio agenció bien, y el triunfo de Camila, debido a sus dineros e ingenio, le valió todo un reino, y volvió a ver a su padre noble y rico.

No se dice cuándo el rey Enrique enterró los millones. Pero acaso lo hizo en vida, cuando salió a combatir a los rebelados, a cuyas manos muere.

Relacionemos ya este episodio misterioso y original con Alonso Remón. Nos parece un verdadero *caso acaso,* aguda invención remoniana, descrita así en *El filósofo de la aldea:* «...pero cierto que tal vez suceden a los hombres cosas *sin buscarlas,* ni aun sin pensarlas, que unas causan admiración y otras risa, y aun algunas lástima y sentimiento; y ese suceder así lo que no esperó ni pensó, llámase *caso acaso,* y de ahí tomó el nombre...» (p. 242). A continuación se escriben cinco historietas, que responden a esta teoría que cae dentro de lo que se llama *fortuna, hado* y *caso,* y que el autor sujeta al dominio de la Divina Providencia.

La pretensión de Octavio de hallar dineros «sin buscallos», o buscándolos al *acaso,* ya nos dice mucho; pero hallarlos cuando los halló, vagando roto, hambriento, por un desierto, entrando en aquel castillo deshabitado y triste, injuriando la estátua del rey, luchando con ella y próximo a ser aplastado en aquel terrible jardín lleno de sombras, es un verdero *caso acaso,* en el que Octavio no podía pensar ni pensó. En ese episodio anda despierta la Providencia, que premia la paciencia del buen Federico, el cual, al prestar sus dineros, tampoco pensó que iba a morir el rey y que las cosas darían tal cambio. Y con esta advertencia, entro a relacionar este episodio con otro de don Paulo, que forma el primer *caso acaso* de *El filósofo del aldea.*

En el principio se escribe esta sentencia:

«Aun en el mayor aprieto
el cuerdo no desespere;
antes, mientras viva, espere».

Don Paulo, joven andaluz, viene a estudiar a Alcalá, y cursa cánones y leyes. Es de familia hidalga, pero no rica. Pero don Paulo se trata como si fuera rico, muy rico. Le persiguen los acreedores, y él comienza a arrepentirse de sus gastos sobrados. «Tenía buenos respetos don Paulo, y estaba ya pesaroso de haberse desvanecido, y quisiera haber entrado en Alcalá, no a mandar, sino a servir; y con este arrepentimiento se salía por las riberas del Henares, suspirando y lamentándose, haciendo trazas y desvelos cómo podría remediar sus trampas...» Un día llega un amigo con la noticia de que, por las dichas deudas, le busca el alguacil de las escuelas para prenderlo, y que viene a buscarle hasta en el campo: que no regrese al lugar, que se esconda por allí y que «llegada la noche se miraría despacio adónde podría mudarse o ausentarse».

Don Paulo temió, creyéndose ya en la cárcel. «Con esto, despidiéndose del estudiante que le había venido a dar este aviso, *se emboscó por lo más espeso de aquellos álamos y olmos que están a la ribera del mismo río, y llegando a una parte que hacía como un bosquecillo y soto espeso, se entró en lo más interior dél,* y no juzgándose aún por seguro, se subió a un álamo que *estaba pobladísimo de rama y hoja,* en donde, si no es mirando con mucha atención, no podía ser visto; y allí, lleno de melancolía, fatigándole la imaginación, pasaba, aunque mal, esperando que llegase la noche para descender del árbol e irse tan lejos de Alcalá, que jamás pudiese haber memoria de su nombre, aunque como tenía don Paulo buenos respetos, llegábale al alma que sus acreedores se quedasen sin su hacienda. Lloraba el haber sido loco, y pedía a Dios le descubriese camino para acertar a ser cuerdo de allí adelante». Así, suspenso y confuso, estaba en su árbol D. Paulo, cuando sintió pasos y descubrió al buen Rosino, que ya conocemos, el cual, temeroso de una vejez desgraciada, venía a enterrar sus dineros, con el fin de desenterrarlos cuando conviniera. «Y con este fin e intento, llevándose el dinero consigo en una taleguilla de lienzo, dentro de otra bolsa o pellejo de gato hecho a propósito, y ensebado y encerado para que no se pudiese corromper o estragar, salió de Alcalá y *se fué a lo más espeso de aquel pedazo de alameda, que está donde se junta Torote con Henares,* que era donde estaba escondido en el álamo u olmo don Paulo; y mirando por todas partes si parecía gente, y viendo que todo estaba solo, sacó un cuchillo de monte, y con él, con gran sutileza, levantó cúatro o cinco céspedes de tierra cubiertos de aquella hierba verde y mal ojo que suele haber en las riberas de los ríos *adonde hay espesuras de árboles.* Y haciendo un hoyo razonable, escondió el dinero, diciendo al echarlo en el hoyo: «.....» Con esto, apretó bien la tierra y volvió a poner los céspedes de la superficie tan igualmente, que

nadie hiciera diferencia de aquella parte las demás. *Y porque con el tiempo y los varios sucesos que podían venir por él no le faltase la memoria, con el mismo cuchillo escribió en el álamo que estaba más junto,* con letras mayores, como las que se usan en los rótulos de las cátedras, sola esta palabra: *Aquí.* Y volvióse muy seguro a Alcalá de que lo quedaba su dinero».

Don Paulo, quedo en el árbol, dejó ir a Rosino y aguardó a que anocheciese «y fiado en *la obscuridad de la noche* que la *hacía bien grande,* se descolgó del árbol y fué con mucho tiento adonde *le pareció que había enterrado el dinero Rosino,* y al tercero paso dió con el depósito hecho, sin pensar *acaso* tan a propósito suyo. Sacó el talegón o bolsa, y a buen tiempo contó quinientos doblones. Si bien *por estar la noche obscura* y no haber sido allí Paulo tratante en mercadería tan gruesa, no se acababan de determinar si eran reales, escudos o cuartos de a dos; pero su fortuna, que había dado la vuelta y se iba declarando en su favor, no quiso que gozase aquel nuevo placer tan sobresaltado, y le socorrió con la claridad de la luna que empezó a salir, por ir ya la noche muy adelante y ser en tiempo que salía tarde y no se acababa hasta que el día empezaba a amanecer; a cuyo prestado resplandor y luz, satisfaciéndose Paulo de que todos eran doblones, tomó prestada aquella buena partida de dinero, el plazo a volverla a su dueño, cuando tuviese con qué». Temeroso de que pudiera haber testigos mudos del suceso peregrino y «caso tan acaso», reparte en sus faltriqueras y en un bolsón del pecho la cantidad y entierra de nuevo el talegón, colocando perfectamente los céspedes, y con un cuchillo que traía en un estuche escribió estas palabras en el mismo álamo, prosiguiendo lo que dejó escrito el despojado Rosino, en esta forma:

Aquí vino quien no vió
a quien le vió a lo que vino;
la fortuna abra camino
a volar lo que llevó.

En estas ocupaciones repentinas, menos pensadas que bien celebradas, se le pasó a Paulo buena parte de la noche, tanta, que cuando volvió en sí y se aseguró de que no le había visto nadie, *empezaba a reir el aurora del nuevo día,* y aun a reirse del mal aconsejado viejo, y a alegrarse con el bien afortunado Paulo; el cual, viéndose tan presto con tanto dinero, luego cayó en lo que le estaría bien hacer, y con este propósito *atravesóse al camino que va de Madrid a Alcalá, y empezó a caminar por él con mucha diligencia»* (Vid. ob. cit. p. 244-252).

Don Paulo agenció tan bien con el dinero, así tomado, que llegó a ser

catedrático famoso y hombre muy principal y rico en Alcalá. Cuando la miseria de Rosino fué cierta, don Paulo, aunque veladamente, le vino a restituir sus dineros y favoreció a su familia.

Separado le sobrenatural, que no tenía por qué aparecer aquí; teniendo presente que don Paulo se hermanaba mejor con el carácter de aquel Luciano de la comedia, que con este Octavio; atendidas otras diferencias impuestas por el asunto, la relación de ambos episodios la creemos innegable. El jardín del drama, el bosquecillo o soto o alameda de la novelita, en que están enterrados o se entierran los tesoros, y hasta donde llegan los protagonistas a fuerza de internarse; la cerrazón de la noche; las señas que atestigüen el lugar del dinero enterrado; aquel cavar o levantar los céspedes; el amanecer alegre; el dinero, así hallado, labrando la fortuna de Octavio y don Paulo. Y todo dentro de lo inesperado, en un momento difícil para los protagonistas. Y dentro del marco de la desgracia de Federico y Rosino, hermanados éstos como sabemos. Para nosotros, esta relación, además de auténtica, es de singular importancia para la cuestión de autor, casi decisiva por sí sola.

Acabo de asentar que el carácter de don Paulo más que con Octavio se hermanaba con el de Luciano, el hijo de Federico que se lanzó a la conquista del oro y del descanso, que el oro da, por las letras. Nuestra afirmación es verdadera, con sólo apartar de don Paulo aquel devanecimiento que casi le perdió. Esto, aunque pensé silenciar ese punto del drama, me lleva a estudiar la *estampa de Luciano* escolar en París, doctorado y llamado a una regencia, dentro de los cánones remonianos.

En las escenas XIV y XV del acto segundo se dramatiza el doctoramiento universitario de Luciano en París, y su llamamiento para una regencia en Nápoles. En el acto tercero, desde la escena VI a la XI, asistimos a los preparativos para tomar Luciano posesión de tal regencia, cosa que al fin queda frustrada por la desgracia de ser hijo de Federico y de haberse confiado el novel regente al traidor Urbán.

«Patio en la Sorbona.

(Gente, y después Luciano y Urbán.—Tocan chirimías y atabalillos).

Voz 1.ª ¡Luciano, vitor! Voz 2.ª ¡Vitor!

(Vuelven a tañer y salen galanes de licenciados, con capirotes y borlas, Luciano y Urbán).

Luciano.—Quedo muy agradecido | al favor que he recibido. | Voz 3.ª ¡Vitor el señor doctor! Urbán.—No ha visto jamás París | tan grave acompañamiento | eternamente: argumento | de lo mucho que lucís | en esta universidad, | cuyo claustro hace de vos | tanta estimación. Luc.—A Dios, | que engrandece la humildad, | estos favores le debo; | que pienso

que *premios son* | de mi piadosa intención. URB.—*Premio a la virtud* ha sido | de *estudios* tan continentes, | *pues viendo vuestro cuidado,* | el claustro os ha graduado con los aplausos presentes, | a su costa. LUC.—Mueve Dios | sus ánimos *en mi aumento.* URB. *Subiréis al parlamento* | *del Rey.* LUC.—Será de los dos | el honor que consiguiere.

[Llega un caballero con un papel del rey para Luciano. Este, humilde, apenas lo puede leer].

LUC. –¿A mí? CABALL.—Si no hay en París | otro Luciano, será | vuesa merced. URB.—Claro está...

[Lee, al fin, Luciano el papel]:

«La Reina de Nápoles, mi prima, me pide un regente para su vicaría, varón selecto en nuestras escuelas, *en quien juntamente resplandezcan virtudes y letras. Hanme dado noticia de vos vuestros maestros:* y ansí, os hago en su nombre merced de *esta plaza.* Venidme a ver; que quiero admirar en tan pocos años *tanta alabanza,* y daros la ayuda de costa necesaria para el camino.—*El Rey*».

[Luciano con la cédula de su rey, se presenta en Nápoles, acompañado de su padre, en prosecución de la regencia. Envía delante a Urbán, aconsejándole los «*aumentos de su estado*»; de los suyos propios parece estar seguro. Pero Urbán predispone a la reina contra él. Luciano, frustrada su regencia, apenas cree lo que le pasa: el premiado ha sido el traidor Urban, y él y su padre, pensando en su *fortuna* y en lo que son glorias del mundo, se retiran a una aldea].

[Tocan chirimías y salen Luciano y el acompañamiento].

LUC.—Deme a besar vuestra alteza | su mano, por el favor | que debe al Rey mi señor, | en su nombre mi bajeza; | que él por regente me envía, | y es la cédula presente | la merced. FED.—¡Gentil regente | a Nápoles nos envía | (Toma el papel, y rómpele). | Volved; y decid *que os dé* | *la plaza en su parlamento,* | y en Nápoles un momento | no estéis: que me enojaré... LUC.—Padre, vamos; | que glorias del mundo han sido. | FED.—No irritemos la fortuna».

Digamos antes de nada que esta suplantación inesperada de Luciano por Urbán es un ejemplo típico de *caso acaso,* como lo es una suplantación análoga que padece en su premio por la prisión de Camila el otro hijo Rufino. La evocación de la fortuna, lo confirma, y todo responde a los cánones remonianos que sabemos.

Estas andanzas escolares de Luciano tienen denso eco en Alonso Remón y parecen haber brotado de su pluma. Sólo alguna muestra.

«La facultad que quiso estudiar [D. Paulo] fué la de cánones y leyes, que aun también hasta en esto *gustó de mostrar;* que «ahora siguiése el

hábito largo, ora la espada y capa, no se pensaba contentar con menos que una *gran plaza* y gobierno; que si la suerte le pusiese *en tan aventajado lugar en sus estudios, que campeasen y hiciesen como él esperaba,* que *cuando la voz de las escuelas hieren con el eco en los oídos de príncipes en las Cortes,* y *el justo merecimiento pide et premio debido,* el *estudioso y virtuoso* no se desvanece cuando se promete *semejantes aumentos,* y graduado en la Universidad en primero grado, se gradúa él, con la seguridad de sus esperanzas, en el *descanso y honor*». «Y hechas las pagas, Paulo *dió en recogerse y estudiar, ..., ocupando también los seis años inmediatos que se siguieron...,* que... se conservó en tan buen crédito, que *toda Alcalá era suya,* y sus estudios jurídicos se mejoraron tanto, que mereció llevar una cátedra de decreto por oposición; con que no le faltó quien le amparase y socorriese y le hiciese tan buenas espaldas, que en pocos días se vió *rico y honrado*». (Vid. *El filósofo del aldea,* páginas 246 y 254-255).

En Luciano no hubo desvanecimiento, aunque sí cierta ingenuidad *sui generis.* El pretendió honra y riqueza, las que obtiene Paulo en la universidad y fuera de ella más tarde, él quería «honrar» así a su padre, y lograr también «honor» de letrado. Llamo la atención sobre el concepto de «descanso» aplicado a la riqueza, que aquí vuelve a aparecer. Los subrayados ahorran más comentos: tal aquel resonar del triunfo de las letras en los oídos del rey, etc., que se cumple a maravilla en el caso de Luciano.

En la *Historia general de la Merced,* se describe el triunfo académico de Domingo Serrano, futuro mercedario: «...Y así de lance en lance, sin mucha contradicción, se vino no sólo a llevar la regencia, sino en propiedad la mejor cátedra que de su facultad había en París. Llegaba entonces a los treinta y ocho de su edad Dominico Serrano, yllevándole con el triunfo y *vitoria* de la cátedra en hombro los estudiantes, como es costumbre en escuelas, al pasar por una plaza, mirábale un ermitaño muy gran siervo de Dios, y alzó la voz y dijo: «.....» Acabóse el paseo del catedrático, cesaron los *parabienes,* siguióse la noche... «[el Dr. Serrano, duerme desvelado, a causa de lo oido al ermitaño]: «He aquí, Domingo, que ya eres catedrático de prima de la universidad de París, y *que mañana, en prosecución desto, serás llamado y promovido a uno de los grandes puestos y plazas* de los *parlamentos y audiencias de tu Rey y Príncipe;* y cuando se haya tan escasamente contigo la *fortuna,* que dé la vuelta y se contente con que te quedes letrado, por lo menos has de ser *abogado* público desta Corte...» (I, fol. 397 rb).

Para Alonso Remón el triunfo en la cátedra o en las escuelas viene a

ser, pues, lo mismo que el triunfo en los parlamentos o audiencias. El vocablo *parlamento* se emplea aquí, como en el drama, con cuidadosa propiedad. Se adivina la algazara escolar, y sale a escena la proterva fortuna: todo como en el drama.

Prescindiendo de otros pasajes, me fijo por último en uno de *Grandezas de Madrid*. Don Diego va a Valladolid, donde estudia su hijo don Juan, con claros propósitos:

> ...Y de Valladolid quiero
> llevar a Madrid mi hijo;
> quiero *ver si es buen letrado,*
> porque teniendo vecinos
> a *mi Rey,* a sus Consejos,
> lo consagre a su servicio.
> Procuraré que lo *premien,*
> si desta merced es digno,
> pues yo serví tanto en Flandes
> en aqueste honrado oficio...

[Pero don Juan no era, aunque el padre lo esperaba, modelo de escolar *estudioso* y *virtuoso,* y don Diego dirá enojadísimo]:

> Con muy segura conciencia
> podré pedir y harto bien
> de que a este traidor *le den*
> *una plaza en una audiencia.*

En el drama se encarecen la «virtud», los «estudios continentes», el «cuidado» de Luciano. En *Grandezas* aparecen esos mismos vocablos, u otros semejantes, sonando el último repetidamente. Prudencio, ayo y maestro de don Juan, dice:

> Ya gusto de que se entienda
> *su vigilia* y *mi cuidado,*
> cómo el tiempo se ha gastado
> y se ha gastado la hacienda. (Act. I).

También áparece aquel «aumento en nuestras haciendas». Estudiados íntegramente ambos pasajes, apenas cabe duda sobre la identidad de pluma. Y con el refuerzo de los otros textos remonianos, la duda se aleja todo lo posible, por muy comunes que se supongan estos rasgos descrip-

tivos. No todos, ni mucho menos, hermanaban tan apretadamente como el doctor Remón las letras y la virtud. Etc.

La *descripción de aquel caballo* que mató a Ludovico nos ha servido para enlazar este drama con *El tejedor de Segovia* y con dos de estos dramas lopistas. Se adivina la importancia que tendría el hecho de un nuevo lazo de esos rasgos descriptivos con el doctor Remón. Pues tal lazo para nosotros existe, aunque no en lo preciosista.

Muerte de Ludovico.

AMADEO.—En un caballo de España
que un hipógrifo se finge,
cielo en sus líneas y estrellas,
en las manchas jaspe o tigre,
salió Ludovico, haciendo
que la tierra al bruto envidie,
no permitiéndole apenas
que con las manos le pise.
Mas llegando a Pie de Gruta,
a la voz de unos clarines
que animosos le incitaron,
la espuela le pone, y libre,
los aires corta en esferas,
como las aguas el cisne;
y con tal ferocidad
contra las peñas embiste,
sin que la rienda le fuerce
ni las voces le apaciguen,
que *en ellas tocando* el monstruo,
hace que se precipite
la majestad sacra, estatua,
que, profanada, nos dice
que es barro el poder humano,
y hay piedra que le derribe.
Matan el caballo en quien
bárbaras *furias* embisten,
que Dios irrita a los brutos
para que al hombre castiguen.
Ansí acabó la soberbia,
ansí la crueldad se rinde,

Muerte de Napoleón.

CAB.°—Venía el buen Napoleón,
tu sobrino, a la gineta
sobre un morcillo caballo,
cabos negros, frente negra,
sin ninguna color blanca,
señal de sus cainas tretas.
Quiso, *junto a esta cava,*
poner al caballo piernas,
y apercibiendo la capa,
la ijada, el freno y la espuela,
arrancó diciendo: «Aparta,
guarda, aparta, ten afuera».
A lo que parece, el freno
era muelle y boya suelta
y la boca del morcillo
no bien arrendada y recia.
Rindió al pulso del jinete
y tomó larga carrera;
descompónese de boca
y deslizóse de piernas,
floja la cincha, la alta,
cuello largo y la clin suelta.
Grita la gente: «Aguarda»;
cruza espadas, capas echan,
uno le dice «se arroje»,
otro que «firme se tenga»;
pero el furioso caballo
ni para, teme ni espera;
métele el brío en la cava,
y, entre la *furia,* revienta

y ansí en las sangrientas piedras
Dios tus venganzas escribe.
(Acto I).

cinchas, fustas, y le arroja
del caballo hacia afuera,
con violencia y priesa tal,
que, partida la cabeza,
echó a Napoleón de sí,
y, entre la sangre fresca,
la turbada alma, confusa
al salir por tantas puertas.
(San Jacinto, jorn. I, fol. 4 *rab).*

He aquí dos descripciones, con algunos rasgos diferenciales, pero con muchas más notas comunes: una parece estar hecha con los ojos puestos en la otra, aun en aquello en que la segunda marca alguna distinción respecto de la primera, como en las señales del caballo. Y una se explica por la otra. Ludovico, lo mismo que el joven Napoleón, jinetea, que es un cabalgar típico, con primor y con ostentación delante del público que lo presencia. Y este era el caso de ambos paseantes a caballo. El jinetear se convierte luego en desatentado galopar: cada jinete perdió el control del bruto desenfrenado. *Cava* significa aquí foso o cueva; y entre esa cava y las peñas de Pie de Gruta, hay manifiesta analogía, como la hay en la catástrofe que allí culmina, tras de los baldíos apaciguamientos para refrenar al furioso caballo. Y otra analogía de relieve: esas *furias* en un caso, en *Dineros son calidad,* las desata la justicia divina vengando con la muerte de Ludovico a la inocente Camila, en el otro caso, en el *San Jacinto,* es el demonio quien las suscita, quien mueve al siniestro tordillo, como venganza de la predicación de Santo Domingo en Roma:

«Mas ¡vive mi rabia y celo! | que contra esta santidad | buscaré una novedad | que altere el romano suelo; | o, por templar mi pasión, | una hazaña voy a hacer, | que baste para romper | el silencio del sermón».

Efectivamente, hasta Santa Sabina, donde predica Domingo y donde está en calidad de oyente el Cardenal Esteban de Fosanova, llega el caballero dicho con el anuncio de la muerte del joven Napoleón, sobrino del Cardenal. El sermón quedó interrumpido.—La noticia de la muerte de Ludovico también llega en un momento solemne para Camila.

AMAD.—Ya los sucesos felices | de Ludovico pararon | en la muerte; ya le ciñe | pálido ciprés... CAM.—*¿Qué dices?* | *...¿Que viste* | *muerto a Ludovico?,* | que consuena con lo que oimos en la comedia.

FOSANOVA.—¡Cielos! *¿Que Napoleón,* | *mi sobrino, ha muerto ansí?* | *...¿Que a mi sobrino mató* | *el caballo en que salió?...*

Y continúan los interrogantes, circunstanciados, claro está, por senti-

mientos propios del caso. De la muerte del joven dirá el mismo Santo Domingo:

¡Ah muerte *entre juego y risa!*
¡Oh fin triste *arrebatado!*

A propósito de esta descripción del drama escribió Hartzenbusch lo que ya conocemos, apartándola de la pluma de Lope. Pues bien, si tenemos en cuenta que el *San Jacinto* fué compuesto en 1598, o acaso antes, es decir, muchos años antes que *Dineros son calidad,* las diferencias literarias no impiden que concedamos todo su valor a las notas comunes, que parecen hablar de una sola pluma. De la muerte de Teodosio dijo Remón, por boca del joven Arcadio:

Ciñe guirnalda su alma,
por el bien que hizo de fruto;
a mis vasallos dad luto
y a mí una corona y palma.

El perverso Ludovico no podía *ceñir* sino pálido ciprés.

No es extraño que relacionemos con el doctor Remón este pasaje del drama, si tenemos en cuenta que forma parte de otro más extenso enlazado en líneas generales con otra obra de nuestro mercedario: el duelo de Camila por la muerte de su padre, sus deseos de venganza, y esta catástrofe del matador. Algo de esto ya lo hemos recordado a propósito de *El tejedor,* y se repite el caso de que, más integralmente, lo recordemos de nuevo. Camila aparece en aquella sala del castillo, triste, enlutada, en compañía de una dama y un músico. Acaba de dar sepultura al padre amado, muerto traidoramente. Manda al músico que le repita el trágico suceso; se lamenta, llora, anhela la venganza. Irrumpe de pronto Amadeo con la noticia que ya conocemos.

En *El católico español,* comedia antigua de Remón, sucede lo siguiente. Aparecen Gala y Graciano, hijos, según el dramaturgo, del emperador Valente, que ha sido muerto a traición; están rodeados de servidores, y Gala lamenta en un soneto bello y solemne la muerte de su padre, la conmoción del imperio y del mundo, su orfandad...; Graciano ruega a un criado amigo que le cuente el suceso. El criado lo refiere tomándolo de un papel del capitán Felisberto, que se halló presente; Graciano apostrofa a los matadores, se siente cansado y no vivirá hasta vengarse. Unas escenas más adelante oimos el relato del castigo del principal culpable, Adulfo, altanero y soberbio sobre un caballo «remendado cual su suerte», del cual es derribado y decapitado inmediatamente.—Camila, al presentarse

en escena, pronuncia unos versos entonados, que hacen eco al soneto de Gala. No los cotejamos, ni tampoco el final de ambos pasajes, que guardan la relación que se acaba de indicar. Si parangono parcamente la parte central de los relatos.

De «Dineros son calidad».

CAM.—*Refiéreme el triste caso,*
como sueles.
MÚS.— Oye.
CAM.— Dí...
MÚS.—El soberbio Ludovico,
duque de Calabria insigne,
de Nápoles y Sicilia
desposee al magno Enrique...
Con engaño y con traición
plazas y puertos oprime,
ayudándole al tirano
los rebeldes que le siguen...
Salió a la defensa el Rey;
pero una noche le embisten
sobre seguro mil fieras;
que fieras conduce un tigre.
Los suyos mismos le venden
y la tienda le hacen libre,
donde de diez puñaladas
su nieve corales tiñen.
CAM.—*¡Diez pañaladas! ¡Ah fieras!*
(Antes):
CAM.—*Ludovico morirá*
a mis manos.
AUR.— La comida,
señora, aguardando está.
CAM.—Como me sobra la vida,
sobre la comida; ya
no quiero comer.
AUR.— Advierte
que comiendo has de vivir,
y viva, vengar su muerte.
[Camila ha jurado no comer ni de-

De »El católico español».

GRAC.—*Cuéntame,* amigo fiel,
este caso temeroso...
CRIAD.—*Salió* de Constantinopla
tu padre Valente...
Salió con corte ordinaria;
por los convecinos pueblos...
llegó a uno, donde el nombre
pronosticara su intento,
pues es su tierra el mar Blanco
y son sus ríos mar Negro;
en estados de un Adulfo,
que la tierra más adentro
tomó mil adüares
hacia los montes Rifeos.
[Adulfo pone en rebeldía a los pueblos y atenta contra Valente].
...y para alterar el mundo
(que fué su fin en efecto)
les ofreció este favor
en una noche con ellos.
¿Quién no vence al *descuidado*
y quién no *engaña* al discreto,
y quién no *vende* al leal
con solo un doblez ligero?
En su muerte se conforman;
porque están siempre de acuerdo
la malicia y la traición
en cas del villano miedo.
Tiende la *noche* su manto...
[De noche asalta la casa o tienda de Valente la canalla de Adulfo; la prenden fuego, y muere el emperador, que dormía «a salvo», «confiado»].

jar el llanto hasta vengarse de Ludovico].

(Act. I).

Así tu padre acabó,
así queda el mundo, y quedo,
tú sin padre y lastimado,
y estos villanos contentos...
GRAC. – ¿Vídose mayor maldad?
¿Oyó el mundo caso tal?
¡Oh infame pueblo traidor!
¡Cólera y furia bestial
contra su Rey y señor!
Vámonos a mi aposento,
mi dulce hermana querida;
porque cansado me siento;
que está mi honra perdida
hasta ejecutar mi intento.

(Jorn. I).

Conviene advertir que el relato del criado es libérrimo, rico e influenciado por los romances del incendio de Troya; el del músico, como hecho para ser cantado, por fuerza tiene que ser más ceñido, más justo. En ambas obras, al relato de la muerte del rey o del emperador sigue inmediatamente, o un poco más tarde, otro relato, el de la muerte del respectivo culpable, Ludovico y Adulfo, altaneros sobre su caballo tigresco o remendado. En uno y otro castigo se pone de manifiesto lo deleznable del poderío humano, y la justicia de Dios. Respecto de Adulfo se dice,

—¿y toda aquesa *firmeza?*
—La *derribó* un pobre hombre
que le cortó la cabeza,

que armoniza bien con el final del otro relato

estatua, que, profanada, nos dice
que es *barro* el poder humano,
y hay piedra que le *derribe.*

Hemos revelado ya muchas cosas de bastante bulto. Me atrevo, no obstante, a afirmar que ninguna está tan próxima, tan metida en los puntos de la pluma del doctor Remón como el *breve y sentimental pasaje* en que el conde Federico lamenta la ausencia de sus hijos, lanzados a correr mundo, y en que la buena Lucila le consuela. Aquí nos dan materiales para el cotejo el auto de *El hijo pródigo* y *La orden de Redención...*, comedia ésta, que, si bien no lleva el nombre de nuestro dramático, le pertenece con la misma certeza que si lo llevara. En el auto,

cuando el Pródigo desaparece hacia la aventura lejana y loca, el padre, después de intentar detenerlo, cae en una postración sentimental, dolorosa, a pesar del consuelo del otro hijo que le queda. En la comedia, Lamberto se ve privado de sus hijos, Jironela y Armengol, la primera se la roban a su vista unos moros piratas, y el infeliz padre se lamenta en una playa marina; a sus voces, se acerca un criado del rey de Aragón, y luego el mismo rey, que se ofrece, consolándole, por hijo de Lamberto. Con este episodio se abre la acción dramática.

El cotejo de estos lugares sería lato, por lo que se reduce aquí a algunos versos o frases.

De «Dineros son calidad».

FED.—Aguardad...
Mira lo que puedo hacer.
LUC.—*Consolarte.*
FED.— *¿Qué consuelo*
hallaré sin tener hijos?
LUC.—El de Dios.
FED.— Paciencia tengo.
LUC.—*En mí te queda una esclava,*
que lo mucho que te debo
te quiero pagar ahora...
FED.—Lucila, *mi fin es cierto.*
Vamos a ver si se ha ido.
LUC.—Vamos.
FED.— ¡Ay Dios! ya se fueron.
LUC.—¿Quién lo dice?
FED.— El corazón
que está reventando el pecho.
FED.—Las *almas* que me animaban
me *han faltado;* los luceros,
que iluminaban mi noche,
en negro ocaso se han puesto.
Perdieron la *luz mis ojos,*
quebráronse *mis espejos,*
que es decirte que a Rufino,
Octavio y Luciano pierdo...
Mira lo que puedo hacer.
LUC.—*Consolarte...*
En mí te queda una esclava.
. . . . . .

De «El hijo Pródigo».

PADRE.—¡Ea, teneos! ¡Ea, pues!
Muerte, lleva estos despojos:
¿Ya esta vida para qué es?
¿Cómo he de enjugar los ojos,
que van tras aquellos pies?
¡Ay prenda del alma mía!
H. MAY.—Con acabarte porfía.
Ya esas lástimas son vanas,
y ofendes tus graves canas
en mostrar esa agonía.
O tú no me has engendrado,
o en mí no estimas honrarte...,
pues no basta a consolarte
el haberme yo quedado.
Padre: el *consuelo te cuadre,* etc.
PAD.—*Ya contigo me consuelo.*
. . . . . .
H. MAY.-*Consuélete en tanto el cielo.*
(Soneto sentimental del Padre al Pródigo, que se fué).
LAM.—...El cuerpo llevad también,
no llevéis al *alma* a solas...
Quedé de mi hija *falto...*
Lleváronme a mí Armengol
y a mí Jironela bella,
y estoy sin él y sin ella,
ausente de luna y sol.
¿Qué tengo, ausente, de hacer
de *mis dos espejos bellos*

sino llorar hasta vellos
o hasta dejar de ver?...
REY.—Noble anciano, bien colijo
la razón que, al fin, te sobra;
pero algún descanso cobra,
pues cobras en mí a tu hijo.

Es preciso leer los textos íntegros para comprender debidamente la hermandad de estos padres, viejos, entristecidos, empapados en llanto, y algo atrevidos en evocar su propia muerte. El auto, que es la pieza más antigua, sirve de modelo a las otras dos.

Por remate de estas relaciones, podíamos escribir larga serie de textos paralelos, haciendo hincapié en el matiz ideológico o expresivo; podíamos también destapar un poco más el alma de los personajes. De una y otra cosa desistimos. Por el pasaje en que se halla, me fijo en aquel rasgo humorista de Octavio.

OT.—Del *Vaiboda* transilvano | está aquí un embajador, | gran príncipe y potentado | de la Moldavia. JUL.—Pues *¿cómo | viene con silencio tanto?* OT.—*Pasa el príncipe Vaiboda | a Roma. Viene excusando | ansí gastos y alborotos.*,. (Act. III, hacia el fin).

Vaiboda, se lee una vez en la *Historia general de la Merced.* La salida de Octavio nos recuerda un pasaje curioso de la *Guía* sobre Córdoba, como «aduana de desengaños»: en Córdoba tocan grandes señores que van de Madrid a Sevilla o que vienen de aquella ciudad a la corte, y sucede que poco después de su salida y antes de llegar a Córdoba, alguno de esos señores «*va recogiendo libreas* y *cercenando las raciones*» a pajes y lacayos, sin duda por excusar gastos y ostentaciones (Vid. p. 155). El extraño lenguaje que allí habla Macarrón, tampoco puede extrañar del todo en nuestro poeta, si recordamos el que usan ciertos indígenas de América en *El español* (1.ª p.)

Ya vimos el lazo que con nuestro doctor tenía el hablar sentensioso del conde Federico, en lo que alguna vez le imita su hijo Octavio. Pues, *remachando el clavo,* escribo un nuevo y breve cotejo.

De «Dineros son calidad».

JULIA.—*Quién sois?*
FED.— Soy lo que no *fuí.* Etc.
JUL.—¿Quién sois?
FED.— Hombre que *fué* rico;
que es deciros que *soy* pobre...;

De «Grandezas de Madrid».

D.ª MICAELA.—*¿Criado sois?*
BAYONA.— Sí.
D.ª MIC.— [¿El nombre?]
BAY.—Bayona era, *fui* en Castilla,
dómine que allí lucí;

y pues tengo otro ser, ya
no soy aquello que fuí.
JUL.—¿Sois de Nápoles?
FED.— *En ella*
fuí hombre gran poderoso...
JUL.—Luego vos sin duda alguna
¿sois el conde Federico?
FED.—Yo *fuí conde siendo rico,*
ya, objeto de la fortuna,
ya, después que pobre estoy,
todos me tienen en poco.
mas después que *no lo fuí,*
ya me llaman Boyonilla.
D.ª MIC.—Ese nombre es de español,
pero bretón el vestido.
Soy sombra del sol que *he sido*
y ansí ya soy quitasol.
Nací español, mi país
es este que agora piso...
(Act. I).

JUL.—¿Quién sois?
FED.— Lo que no fuí.
JUL.—¿Quién fuistes?
FED.— Lo que no soy.
Tan otro del que fuí estoy,
que no me conozco a mí.
Yo me voy, porque me voy
tras del pesar que me guía:
llévame quien *me tenía:*
tan otro de quien fuí estoy.
(De una décima sentenciosa y aguda: *Guía,* p. 70).

Los últimos versos admiten cotejo, casi literal, con numerosos pasajes remonianos.

Aunque esta manera de expresarse pueda tener una raíz tradicional, para nosotros constituye un argumento eficaz a favor del doctor Remón, como padre probabilísimo de *Dineros son calidad.* Y nada más por ahora.

FR. JOSÉ LÓPEZ TASCÓN.

Madrid.

(Continuará).

La unidad de la Iglesia y el Ecumenismo moderno

Hace ahora tres años, que dábamos fin a la serie de artículos dedicados al tema con que encabezamos estas páginas (1). La suma de nuestro estudio era el esfuerzo que las iglesias y sectas cristianas reunidas primero en Estokolmo, luego en Lausanna habían realizado. No era la unión, pero era la aspiracíón hacia ella, el esfuerzo por lograrla, nunca hasta ahora visto. Allí los representantes de ciento cuatro comunidades religiosas, que toman su nombre de Jesucristo, expusieron su pensamiento sobre los puntos más esenciales del Cristianismo, poniendo con esto de relieve sus coincidencias y sobre todo su discrepancia. De toda esta exposición hemos sacado una consecuencia clara e inevitable para todo católico, la imposibilidad de llegar a la ansiada unión de las iglesias cristianas, tal como debe ser, unión en la fe, en la disciplina y en los sacramentos. Las mismas iglesias orientales, que acudieron a las conferencias de Estokolmo y de Lausanna, pudieron comprobar cuán grande era el abismo que las separaba de las sectas protestantes. La Reforma protestante implica una concepción de la Iglesia, de la fe, de los sacramentos, etcétera, radicalmente opuesta a la que ellas vienen sosteniendo desde hace tantos siglos. Sus divergencias de Roma, sobre todo su oposición al Primado Romano, acaso afecte más a sus sentimientos de raza, de cultura y de nacionalidad; pero el principio de la Biblia como norma única de fe, entraña una oposición más profunda a toda su concepción tradicional de la fe cristiana.

La conferencia de Lausanna terminó con la redacción de un informe que habría de dirigirse a todas las iglesias, con el ruego de que contestasen, indicando los puntos de coincidencia y discrepancia, a fin de conocer mejor cuál es el verdadero estado de las iglesias en orden a la deseada unión. Nombróse además un Comité bastante amplio para continuar los

(1) La Ciencia Tomista, Julio-Agosto 1932, t. 46, p. 5 sigts.

trabajos por la unión. Las iglesias han contestado al informe, a lo menos una buena parte de ellas, y esas respuestas han visto la luz pública, constituyendo la más valiosa información oficial sobre el estado presente de las fracciones protestantes en lo tocante a la fe y a la constitución de la Iglesia (1). El análisis de esta obra será el mejor complemento de las informaciones contenidas en el estudio precedente, y esto es lo que nos proponemos hacer en este breve artículo.

* * *

Hemos de señalar ante todo la buena acogida que parecen haber tenido las Actas y el *Report* de la Conferencia de Lausanna entre los protestantes. Viviendo disgregados, sentían su impotencia ante el mundo pagano e incrédulo, y la conciencia de esta impotencia les producía gran desaliento. Los solos propósitos de unión manifestados en Estokolmo y Lausanna reavivaron sus fuerzas, haciéndoles sentirse ayudados por tantos hermanos que defienden los mismos ideales. Estos sentimientos de aliento se transparentan a través de todas las páginas de las *Convictions*. Lo cual indica que la obra por la unión proseguirá y tendrá sin duda el resultado de dar alguna cohesión externa al Protestantismo, ya que a la unión interna se oponen sus principios esenciales.

Viniendo ahora al contenido concreto de las respuestas, hemos primero de notar que éstas consignan la ambigüedad del *Report* en muchos puntos. «Nosotros, dicen los metodistas ingleses, pensamos que la aceptación, por parte del pueblo cristiano, de la Conferencia de Lausanna sobre la *naturaleza de la Iglesia* no puede asegurarnos de que todos los términos de la misma sean entendidos en el mismo sentido, v. gr. los términos de «Iglesia una, santa, católica y apostólica», los de «Ministerio», «Sacramentos», «Administración de Sacramentos». La identidad del lenguaje puede encubrir profundas diferencias, en vez de revelar concordancias efectivas. Y es importante cerciorarnos de que los términos empleados son portadores de los mismos conceptos a todos los ánimos. Cuan-

(1) *Convictions*. A selection from the responses of the churches to the Report of the World Conference on Faith and Order, held at Lausanne in 1927, edited by the *Rev. Leonard Hodgson M. A., Hon. D. D., D. C. L.*, canon of Winchester cathedral, theological and general Secretary to the Continuation Committée of the World Conference on Faith and Order. with the assistance of the very *Rev. H. N. Bate M. A.* dean of York and *Ralph W. Brown* formerly General Secretary to the Continuation Committée. Student Christian Movement Pres. 58 Bloomsbury Street, London, W. C. 1. 1934.

do esto no sea posible se deben adoptar los términos ambiguos, pero sólo para expresar aquellos conceptos que se quiere dejar a la libre interpretación de las iglesias. Es nuestro parecer que donde no podamos estar seguros que la identidad de los términos implica la identidad de conceptos, la naturaleza de la Iglesia debe expresarse con el lenguaje y figuras que el Nuevo Testamento nos ofrece» (p. 40 s.) Semejantes expresiones emplea la iglesia luterana de Norte América. Y en ello insiste con más empeño la iglesia anglicana: «El lenguaje, dice, empleado en el *Report* es con frecuencia vago. Pensamos que se impone a los cristianos la necesidad de un pensamiento claro y de una expresión precisa, sobre todo en las materias siguientes:

1.ª ¿Cuánto se ha de extender la unidad de la Iglesia y qué campo se ha de dejar a la libre disposición de cada una de las iglesias? Este punto no tiene respuesta en el *Report*.

2.ª ¿Hasta qué punto las varias opiniones sobre la autoridad de la S. Escritura, sobre la tradición y la experiencia individual son entre sí conciliables? Es posible esta conciliación por una simple síntesis de las opiniones al presente mantenidas, o por la modificación substancial de algunas de ellas?

3.ª ¿En qué grado la concepción de la Iglesia invisible sostenida por algunas iglesias anula o neutraliza su creencia en la Iglesia visible?

4.ª Finalmente, y esta es la cuestión vital. Si Cristo fundó o restauró una sociedad visible y reconocible, ¿es inseparable su incorporación a ella de la incorporación a Cristo mismo? El *Report* no da ninguna respuesta a esta cuestión.

Para terminar señala este punto, «que el término «Iglesia» y «ramas de la Iglesia» es empleada en el *Report* para designar conceptos opuestos entre sí. A esta ambigüedad parece ser debida una buena parte de esa vaguedad del *Report,* y a nuestro juicio no se logrará un verdadero progreso hacia la unión general de las iglesias, mientras no se llegue a una conclusión sobre lo que constituye la Iglesia, y las iglesias particulares en que está dividida» (178 s.)

Todo esto es muy cierto, y ya observamos más de una vez al resumir los trabajos presentados a las Conferencias de Lausanna esa misma vaguedad de lenguaje y las causas de donde nacía. Y es muy de alabar esta actitud de las comunidades religiosas y su deseo de claridad y precisión en la exposición de los puntos de vista de cada una y de los principios que han de ser base de la unión. «Nosotros creemos, dicen las iglesias luteranas de Estados Unidos, que la unión verdadera, armónica y permanente de las iglesias no puede llevarse a cabo, sino con la plena inte-

ligencia de los principios de unión y sobre la base de que se halle libre de equivocaciones y ambigüedades» (172). Para evitar esto cada iglesia expone con franqueza su juicio sobre cada uno de los siete puntos que abarca el *Report* de Lausanna.

* * *

El primero es una invitación a la unidad de la Iglesia, que en todas partes encuentra grata acogida. El segundo versa sobre el mensaje que ha recibido la Iglesia, o sea, la misión de predicar al mundo el Evangelio. Tampoco sobre esto suelen hacerse observaciones que muestren discordancias notables. La «Sociedad de amigos» de Filadelfia querría que se insistiera más «en la acción continuada del Espíritu sobre la vida de los hombres». La misma «Sociedad de amigos» de gran Bretaña exige más amplias declaraciones sobre lo que significa el Evangelio cristiano, en forma adoptada a la inteligencia de los laicos. Pero todas sienten que este punto se halla íntimamente unido con los siguientes que tratan de la naturaleza de la Iglesia y de sus elementos constitutivos.

¿Qué concepto tienen de la Iglesia las comunidades protestantes? Interesa saberlo, ya que se trata un punto tan fundamental para el asunto de la unión. La «Sociedad de amigos» de Filadelfia responde a este punto: «Creemos que la Iglesia se compone de todos cuantos aman a Jesucristo y se esfuerzan por vivir en consonancia con su Espíritu. El punto esencial es la asociación de las vidas individuales, transformadas de manera que se vuelvan a Jesucristo y le sigan bajo la conducta del Espíritu Santo. En estos tales se realiza la oración del Señor por la unidad creciente de los suyos.

Sumamente se alegran del movimiento hacia la unión que cunde por todas partes, y creen que este cordial reconocimiento sobre la verdad del Cristianismo de todos aquéllos, cuya interpretación no difiere de la suya, produce una unión más importante y más provechosa que cualquier unidad de organización. Este reconocimiento y esta unión son nuestros principales objetivos, y si la Cristiandad los alcanza, de ellos se seguiría luego la forma de unión externa» (22 s.) La unión del Espíritu, he aquí lo que constituye la Iglesia, según la «Sociedad de amigos» de Estados Unidos. Y sus hermanos de Gran Bretaña insisten más en declarar cosa secundaria todo lo que no sea esto. «Los sacramentos, dicen, y el oficio pastoral, deberán ser considerados aparte, como características, que la mayor parte de los cristianos tienen por útiles, pero en ningún modo esenciales a la Iglesia. No vemos la necesidad de que la vida espiritual, más aun que la vida física, se hayan de expresar en un tipo uniforme de organización» (p. 29).

Concuerdan en el fondo con éstos la primitiva iglesia metodista de Inglaterra, mientras que la episcopaliana de Estados Unidos, cree en el origen divino de la Iglesia, por la cual Dios trata de realizar sus planes de salud; pero no admite que su organización sea estática; sino que, bajo la conducta del Espíritu Santo, va tomando formas variadas según las edades y las circustacias históricas. La Iglesia verdadera no es una organización mecánica, sino una comunión espiritual» (32). Tienen los franceses fama de poseer el don de la claridad y lo confirma la iglesia evangélica metodista de Francia en su definición de la naturaleza de la Iglesia. «El Sínodo aprueba esta declaración (la del *Report);* pero al mismo tiempo, para evitar confusiones en los términos «Iglesia visible e Iglesia invisible», propone que: La Iglesia invisible sea considerada como la sociedad de los verdaderos creyentes, de sólo Dios conocidos, sea que se hallen dispersos por la superficie de la tierra, incorporados a las iglesias o fuera de ellas, sea que Dios los haya recogido consigo en el cielo, en el seno de la Iglesia triunfante. Las iglesias visibles son la congregación de los creyentes difundidos por el mundo y que mediante la predicación de la Palabra de Dios, la administración de los sacramentos instituidos por Jesucristo, y su testimonio a la acción del Espíritu Santo en sus corazones, concurren a la formación del cuerpo de Cristo y al advenimiento de su reino sobre la tierra» (45 s.)

Las iglesias congregacionalistas y baptistas del antiguo y del nuevo mundo compiten en individualismo con la «Sociedad de amigos», y en este sentido tratan de interpretar las palabras de *Report* de Lausanna. Cuando éste dice que «la Iglesia es el instrumento escogido por Dios, por el cual Jesucristo, mediante el Espíritu Santo, reconcilia los hombres con Dios por la fe, no se ha de interpretar como una negación u oscurecimiento del derecho que todo individuo tiene a buscar y descubrir a Dios por sí mismo, sin la mediación de institución alguna». Y ni más ni menos se diga de los sacramentos y del ministerio pastoral. No se oponen a que los retengan los que quieran; pero no admiten que se los declare condiciones esenciales para conseguir la salud (56). Por aquí se comprenderá que, a su juicio, la división de las iglesias no se debe atribuir al pecado de nadie, ni siquiera se debe mirar como un mal grave para la Iglesia. Muy otro es el sentir de las «Iglesias de Cristo», que rechazan como extraña al N. Testamento la doctrina de la Iglesia invisible, y ven en el mismo la salvación ligada a una sociedad concreta, con sus instituciones no menos concretas y definidas, tales como el bautismo, la Cena del Señor, la disciplina, etc. La teoría, según la cual las diferentes denominaciones cristianas sean consideradas como sarmien tos de un

misma vid, es insostenible y no se ajusta a la exégesis de Jn. XV... «Nuestro anhelo es que la Iglesia pueda ser conducida a la unidad, de acuerdo con la voluntad de Cristo y de sus Apóstoles, pero a una unidad permanente y que no dé lugar a futuras divisiones. Semejante unidad debe poseer las notas que caracterizaban la Iglesia Apostólica, o sea, una misma fe, los ritos del bautismo y de la Cena y un ministerio divinamente instituido». Pero la organización eclesiástica debe reducirse a lo estrictamente necesario para servir de expresión a la unidad, y ha de basarse en un libre compañerismo que tenga por lazo el amor (67).

En otra ocasión hemos dado a conocer la unión de las varias iglesias protestantes, que misionan en la India. La confederación tomó el nombre S. I. U. C. (South India United Church). Su respuesta al *Report* de Lausanna, redactado en la Asamblea General de diciembre de 1929, es amplia y merece ser tenida en consideración como expresión clara de un criterio, que no es propio de ellos solos. La S. I. U. C. no admite que Dios haya concedido a su Iglesia un poder infalible de interpretar la Palabra de Dios contenida en la Escritura, ni por un Concilio ecuménico, ni de otro modo. Y en conformidad con esto no considera ninguna tradición de la Iglesia como infalible. Sin embargo, aun adhiriéndose al principio protestante del derecho de cada creyente a interpretar la Palabra, la Iglesia no mira este principio como si con él sancionase una libertad ilimitada de interpretación, tanto más cuanto que el creyente está respetuosamente obligado a buscar la guía del Espíritu Santo en el estudio de la Escritura y debe prestar la debida atención al juicio de aquellos que, en los tiempos pasados o en los presentes, han dado muestras, por su piedad y doctrina, de estar capacitados para ser guías de los otros en esta materia». Esta última sentencia llevada a sus últimas consecuencias nos conduciría a la doctrina católica. Pero la inconsecuencia, que esta doctrina representa con relación a los principios protestantes, es la que coloca a la S. I. U. C. en el polo opuesto del Catolicismo.

Tocante a la naturaleza de la Iglesia, la S. I. U. C. sostiene que la Iglesia invisible es el cuerpo de los creyentes que existen en los cielos y en la tierra, mientras que la Iglesia visible, que vive en la tierra, puede hallarse bajo varias formas, y hasta de tiempo en tiempo puede el Espíritu Santo, inducirla a corregir sus doctrinas o a alterar su gobierno. La historia no nos dice que ninguna forma concreta haya obtenido señales exclusivas de la aprobación divina. Formas diferentes pueden acomodarse a regiones y edades diferentes y es de esperar que las iglesias occidentales que, con la bendición de Dios, trabajan y prosperan en los países dé Oriente, sean conducidas por el Espíritu a nuevas formas de or-

ganización». Esto se llama trabajar *pro domo propria* y asentar el principio que justifique todas las novedades creadas por el espíritu libre del Protestantismo. Lo que sigue está apoyado en el mismo principio.

Las iglesias luteranas del antiguo y del nuevo mundo convienen en el fondo con esta doctrina. Las de Francia confiesan que la cuestión de la naturaleza de la Iglesia tiene una importancia excepcional, como que de ella dependen las demás cuestiones de la profesión de fe, de los sacramentos, del ministerio, etc. Por esto se esfuerza en precisar más su sentencia. Entre la idea de la Iglesia concebida como una *teocracia* que impone su soberanía social al individuo, y la idea individualista que mira la Iglesia como una *simple asociación,* libremente formada y en que la sociedad se halla totalmente subordinada al individuo, existe un concepto intermedio que responde a las aspiraciones y necesidades de la mayoría de los cristianos. Es la concepción de S. Pablo, desarrollada luego por el genio de Lutero, o sea, la idea orgánica de la Iglesia-familia, que incorpora los individuos a la sociedad. La familia, la raza y la humanidad se nos presentan como «sociedades naturales» en el orden de la naturaleza; de igual modo la Iglesia es la «sociedad natural» en el orden de la gracia. Es el cuerpo de Cristo que, como todo organismo, implica, no una libre elección, sino un nacimiento (por el bautismo), y da lugar a diferentes características, opiniones y apreciaciones, conforme a la profunda sentencia del Apostol: Los miembros débiles son necesarios (I Cor. XII, 22). Este organismo vive: a) por la *tradición* cuyos elementos esenciales son primeramente las Santas Escrituras, y luego los símbolos y las confesiones de fe; b) por los *sacramentos* que son los medios de gracia, los elementos místicos de la misericordia, indispensables para el culto y para la vida cristiana, por cuanto unen la Iglesia con su Cabeza de una manera real aunque misteriosa.

Esta Iglesia, tan hondamente sentida por Lutero, es la *Iglesia universal,* la sola *real, viva* y *única,* en la diversidad de sus ramos, miembros o células individuales. A esto la iglesia evangélica luterana de Francia añade que la interpretación de la Escritura es dada, primeramente por el testimonio inmediato del Espíritu Santo; pero que la tradición es de gran valor para evitar y rectificar las excesivas desviaciones de la interpretación individual. Esto no obstante, confiesa que la Iglesia *única,* guiada por el Espíritu Santo, puede expresarse en diferentes formas; que se puede hallar en todas las comuniones al presente existentes; aunque de estas formas unas son preferibles a otras. Finalmente que algunas de sus divisiones han sido fruto del pecado, otras en cambio son el resultado natural de diferencias de temperamento, aspiraciones o necesidades es-

pirituales (162 s.) Y siempre venimos a parar a la justificación de todas las sectas o iglesias, que actualmente existen en el mundo y de todas las que pueden venir en pos de ellas.

La iglesia anglicana, que conserva en su constitución interna y externa una forma más tradicional, estudia con mayor atención y expone más ampliamente su respuesta al punto del *Report* que nos ocupa. Este es, a su juicio, de gran valor, por la materia que trata y por el espíritu que le anima. Se complace en notar su aceptación general de los puntos siguientes:

1) La realidad de la Iglesia como una sociedad de todos los fieles de Cristo, divinamente instituída, cuya Cabeza es Cristo y su vida el Espíritu Santo.

2) La vocación de la Iglesia a dar testimonio del Evangelio, como instrumento escogido por Dios para la salvación y santificación de la humanidad.

3) La unidad de la Iglesia es necesaria, tanto para su ser como expresado por las palabras Una, Santa, Católica y Apostólica, cuanto para la manifestación de su vida al mundo.

4) La común posesión por la Iglesia de ciertas notas o caracteres que la distinguen, que son:

a) La posesión y uso de las Santas Escrituras.
b) La fe en Dios encarnado y revelado en Jesucristo.
c) La vocación misional.
d) La observancia y uso de los sacramentos.
e) La posesión de un ministerio.
f) La asociación en la piedad y el culto.

La concordia en estos puntos es para la iglesia anglicana un motivo de aliento y de esperanza de obtener cosas mayores. La respuesta se fija en algunas Notas, añadidas al *Report,* que muestran la discordancia sobre algunos puntos en los miembros de la Comisión encargada de redactarlo. Y versan sobre

1) La autoridad relativa de la tradición y de la experiencia individual en cuanto intérpretes de la Palabra de Dios.

2) La relación del aspecto visible e invisible de la Iglesia.

3) La autoridad de la constitución visible de la Iglesia.

4) La necesidad de un tipo único de constitución en la Iglesia.

5) El derecho exclusivo de una iglesia a considerarse como expresión del tipo verdadero.

6) El testimonio de la experiencia de la Iglesia para mostrar la necesidad de alguna forma particular de ministerio.

7) El origen y significación de las divisiones existentes (177 s.)

Además los obispos anglicanos sienten que el *Report* de Lausanna o calla o emplea un lenguaje vago, que no permite expresar la conformidad o disconformidad con sus palabras. Y esto tanto más cuanto que eran de todos conocidas las ideas expresadas en la Conferencia por muchos representantes de numerosas iglesias, sea en un sentido, sea en otro.

Más a la derecha de la iglesia anglicana están las que denominaremos cismáticas, los viejos católicos, los checoeslovacos, los ortodoxos de varias naciones, cuya concepción de la Iglesia difiere radicalmente de la protestante, como ya se puso de manifiesto en la Conferencia. Por eso ahora, haciéndose cargo de la imposibilidad de llegar a la verdadera unión en unidad de fe, se contentan con una respuesta general de simpatía, o con la promesa de algo más concreto para en adelante. A estas iglesias debía ser desde el principio, manifiesto lo que con una claridad meridiana expone la iglesia reformada de Estados Unidos, acerca del problema de la unión en estos términos escuetos: «De no aceptar la exposición del *Report* tal como está, cambiando para ello cada iglesia sus propias creencias, no caben otros caminos de unión que estos tres: 1) Que todas las iglesias acepten la fe y constitución de una y vengan como a dejarse absorber por ella, lo que es absurdo. 2) Que las iglesias constituyan una federación, semejante al Concilio Federal de las iglesias de Cristo en América; pero abarcando todas las iglesias del mundo, con un ministerio central semejante al de la Sociedad de Naciones. Pero esto no sería una solución para nuestro problema. 3) Que las iglesias adopten una denominación común en la cual quedase lugar para las diversas características de cada comunidad, bajo la autoridad de una Comisión superior. Esto constituiría un sincretismo, pero no la unión deseada».

La única vía para lograr la unión orgánica de las iglesias será mantener las cosas en su actual estado, en lo que toca a la fe y vida cristiana, a la libertad de los individuos y de los grupos, con tal que todos reconozcan la autoridad de la verdad, tal como se halla en Cristo Jesús, la lealtad a las propias convicciones, sin doblegarse a ningún compromiso. Si los hombres están divididos es porque se hallan bajo el imperio de esas convicciones, a que los ha conducido el Espíritu de Dios mediante el estudio de la Palabra santa. La unión por que Cristo oraba y que nosotros buscamos, requiere nuevas convicciones más fuertes que las que actualmente nos dividen. Y éstas deben nacer en los corazones de los hombres por la acción del Espíritu de Dios, mediante la Palabra divina, la experiencia y la disciplina de las iglesias. Por este camino, el poder de Dios llevará a los hombres, no al Catolicismo medieval o al Protestantismo del

siglo XVI, sino a una asociación más alta y más íntima, realizada por la fe y el amor en Jesucristo.

Y añade que son muy de temer esas uniones fáciles, que no exigen un cambio de corazón, sino un cambio de técnica. Si las iglesias llegaran a unirse por la fácil vía de la confirmación y ordenación por obispos, que representan la sucesión apostólica, o del bautismo de inmersión, o aceptando la doctrina sobre la Cena del Señor, tal como está definida en la Confesión Augustana, o por el establecimiento de la forma presbiteral del Orden, nada se habría cambiado del estado presente, ni nada sáldrían ganando los cristianos, fuera del ser confirmados u ordenados por un obispo, o inmergidos por los ministros del bautismo, o admitidos a la comunión luterana, o gobernados por presbíteros. Con esto no tendríamos ningún progreso en el espíritu y en la vida, el cual sólo puede venir por la inteligencia de nuevas verdades y por la operación más intensa de la gracia (222 s.)

Esta confesión franca de los reformados americanos nos ofrece la verdadera situación del problema de la unión. A la verdad, ésta no puede realizarse sin un cambio profundo del espíritu, que ha de renunciar a ciertos principios y se ha de someter a nuevas verdades aceptadas como divinas, y esto no puede ser sino efecto de la gracia de Dios obrando en el alma. La unión general de las confesiones cristianas, hecha a la manera como se ha verificado entre muchas sectas de la misma denominación, o como ha logrado la iglesia anglicana su unión con otras iglesias, no responde a la aspiración hacia la unidad en Jesucristo, que el Espíritu de Dios infunde en las almas.

Nos hemos extendido en la exposición de este punto de la Iglesia por ser el principal, ya que los demás vienen a ser como consecuencias de él. Veámoslo brevemente.

* * *

El punto IV del *Report* versa acerca de la *profesión común de fe*. La fe común parece que debe ser el fundamento de la unión, y la profesión uniforme de esta fe, la manifestación externa de la misma. ¿Qué piensan de esto las confesiones protestantes? ¿Qué valor tienen para ellos el símbolo apostólico, o niceno, etc.? La «Sociedad de amigos» de Filadelfia reconoce el valor histórico de tales símbolos, pero sólo en cuanto expresan la Verdad sostenida por la Iglesia en el tiempo en que fueron formulados, sin someterse por esto a todas las afirmaciones de estos Credos, tomadas en su sentido literal. Para los «amigos», la norma de fe es la Escritura, confirmada por la experiencia de la vida cristiana; los Credos, lo mismo que las teologías, son interpretaciones de la Verdad, que están

muy lejos de agotar. Por esto no creen necesario el uso de ningún credo, y menos que este uso sea un medio conducente a la realización de la unión. La «Sociedad de amigos» de la Gran Bretaña va más lejos, cuando dice que el uso de los Credos tiende a oscurecer la Verdad, induciendo al pueblo a mirar sus enunciados como la expresión definitiva de la Verdad, y a imaginarse que la salud eterna depende de la ortodoxia. Aunque menos crudas en la expresión, concuerdan con los «amigos» las iglesias episcopalianas metodistas, puesto que afirman que ninguna fórmula puede ser jamás definitiva, ya que precisamente es oficio del Espíritu Santo introducir a la Iglesia cristiana en una más amplia inteligencia de la revelación. De manera que el principal valor de los símbolos es ser documentos históricos del desarrollo de la Iglesia en la inteligencia de la verdad evangélica.

Los congregacionalistas y baptistas, que no hacen tampoco uso del Credo, no tendrían inconveniente en aceptarlo, ya que contiene los principales hechos admitidos comunmente por ellos; pero a condición de conservar la libertad de interpretarlos conforme al Nuevo Testamento, que es para ellos la norma de fe. Igual piensan las «Iglesias de Cristo», que admiten los símbolos como resumen de los puntos esenciales de la fe cristiana; pero que sostiene que el objeto de la fe es «la mente de Cristo», la cual debe la Iglesia inquirir en el Nuevo Testamento, escrito en el seno mismo de la Iglesia, y en la edad apostólica, inspirado por el Espíritu de Dios y coleccionado en el canon para su disposición providencial. Para terminar este punto señalaremos la respuesta de la iglesia luterana de Noruega, que para la recta inteligencia del *Report* cree necesario distinguir entre la fe *objetiva* (fides quae creditur) y la fe *subjetiva* (fides qua creditur). La primera es la que se trata de expresar en los símbolos, los cuales nacen por una necesidad histórica, y así sus fórmulas están condicionadas por las circunstancias históricas a que deben su origen. Pero siendo el contenido de la fe transcendental y en realidad inefable, nosotros no podemos traducirlo sino en fórmulas de pensamiento y expresión derivadas del mundo material y consiguientemente mudables, en armonía con los cambios que se realicen en la concepción del universo. Ya se ve por aquí el lugar secundario en que quedan los símbolos y qué poca relación tiene con la *verdadera fe,* la subjetiva, *fides qua creditur,* que generalmente se define por «la confianza en el amor paternal y propicio de Dios, apoyada en la persona y en la obra de Jesucristo, e infundida en nosotros por su Espíritu» (157).

¿Qué sentido tendría para un católico la unión realizada sobre la base de una profesión de fe, que quede sometida a la libre interpretación de

las Escrituras o a las teorías filosóficas que en cada época dominen? Creemos que ninguno. Y por aquí se echará de ver la imposibilidad de llegar a la deseada unión de las iglesias.

El V punto trata del ministerio eclesiástico. ¿Debe existir en la Iglesia un ministerio instituido por Jesucristo y cuyos poderes se transmiten por la ordenación? He aquí el problema. La respuesta general de los consultados es afirmativa sobre la necesidad de un ministerio eclesiástico. Pero esta respuesta podemos decir que no tiene otro fundamento que la necesidad, en toda asociación, de tener quien desempeñe los oficios comunes. Cuanto a lo demás, las sentencias se multiplican. La «Sociedad de amigos» siente preferencia por el ministerio profético, ejercido por fieles (hombres o mujeres) consagrados por el Espíritu Santo al servicio pastoral. Igual piensan los congregacionalistas y baptistas. El fruto de su ministerio en la edificación de los fieles o en la evangelización de los infieles es la señal auténtica, que el mismo Espíritu Santo ofrece de la elección de tales personas. Las iglesias presbiterianas no admiten otro grado en la jerarquía que los presbíteros o ancianos, encargados por la iglesia de su gobierno y del ministerio público. Ahora que de estas iglesias algunas habrá que se resignen a admitir la imposición de las manos por el obispo, mientras que otras la rechazarán. Las episcopalianas consideran el episcopado como el elemento central del ministerio eclesiástico; sin embargo, su interpretación, no sólo del origen del espiscopado, mas también de su esencial constitución, varía mucho. Y son pocos los que miran la imposición de las manos, o sea la ordenación, como una condición esencial de la legitimidad del ministerio y ésta como indispensable para la legítima celebración de la Cena del Señor. Idea corriente es entre los protestantes esta, que Jesucristo no instituyó en su Iglesia un ministerio perpetuo e inmutable en sus elementos esenciales. El Espíritu Santo, que mora en la Iglesia, la rige y gobierna, le inspira también aquella forma de régimen, que es más adaptada a las condiciones de cada edad y región. De manera que no tendríamos sobre este punto nada fijo.

Ya se puede colegir por lo dicho cuáles serán las respuestas sobre el punto VI, de los sacramentos. La ya tantas veces mencionada «Sociedad de amigos» no admite otro sacramento que el bautismo en el Espíritu, anunciado por el Bautista. Este sería el bautismo de la primitiva Iglesia, excluído el del agua, que era propio del Judaismo. Los congregacionalistas y baptistas hacen uso del bautismo; pero no considerarán como extraños a la Iglesia a quienes no lo hayan recibido. Lo cual indica bien claro el concepto que tienen del mismo. De ordinario las iglesias protestantes admiten solo dos sacramentos, el bautismo del agua y la Cena del Señor.

Definir el concepto que tienen de estos sacramentos ya sería cosa más difícil. Por lo que toca a la Cena sabido es que no se trata más que de una conmemoración de la última cena de Jesús y de su muerte.

Recibimos, dicen las iglesias metodistas, que el sacramento de la Cena del Señor es el acto más sagrado del culto, en el cual se conmemora la muerte expiatoria del Señor, y que es el sacrificio de alabanza y acción de gracias y un acto de solemne oblación. La iglesia reformada y presbiteriana de Estados Unidos mantiene que no existe gracia alguna especial que no sea conferida al creyente por la lección y la predicación de la Palabra. Los sacramentos servirán para significar y poner el sello a la gracia salvadora y santificadora de Cristo en el fiel que la reciba, y para proclamar la presencia del Señor en medio de su pueblo, mientras llega. Y como si fuera poca, añaden: La experiencia nos enseña cuán fácilmente son arrastrados los hombres a concepciones supersticiosas y materialistas de la gracia de Cristo, cuando se consideran los sacramentos como dotados de eficacia salvadora por sí mismos, o por virtud de la mediación sacerdotal de aquél que los administra. Muy otro es el sentir de los reformados suizos, los cuales aceptan que en los sacramentos el signo externo está unido con la gracia interior, y es el medio por el cual Dios obra invisiblemente en nosotros. Estos mismos creen que en particular la santa Comunión incluye los siguientes elementos: a) La acción de gracias de la congregación. b) La manifestación de la obra redentora de Cristo. c) La unión espiritual con el Señor exaltado. d) La unión espiritual de los creyentes entre sí. e) La obligación de los comunicantes de vivir una vida santa.

Las iglesias unidas de la India tienen en grande estima los sacramentos y los creen necesarios para la vida corporativa de la Iglesia; pero en cambio se gozan de la libertad que a sus ministros y fieles se concede en la concepción e interpretación de los sacramentos. Las iglesias luteranas de Noruega sienten así mismo gran satisfacción en manifestar su progreso en la inteligencia de la realidad y del valor de los sacramentos, no obstante que no los considere como condiciones esenciales de la salvación. Insisten, sin embargo, en afirmar que en las condiciones normales son los medios necesarios por los que el Espíritu Santo obra, y que poseen un valor especial e indispensable, distinto del que posee la Palabra. Este último punto no quieren admitirlo los luteranos de Suecia. En suma, que sobre el tema de los sacramentos nos hallamos con las mismas divergencias esenciales que en los demás puntos del *Report*.

Nos queda el VII, que versa sobre las condiciones de la unión. Sobre este punto los pareceres son también variados. Algunos no dicen nada

sobre él. Ignoramos si será porque no la creen factible o por otros motivos. Otros aspiran a una federación de todas las iglesias; pero dejando a los confederados la mayor autonomía posible. En esto ven algunos el modo de que cada iglesia muestre la virtualidad y la gracia especial de que el Espíritu Santo la haya enriquecido. Hay quienes insisten en la necesidad de que las iglesias se estudien con simpatía, para que conociéndose, se amen, esperando que de aquí nazca la unión de los corazones. Pocas iglesias señalan algunos puntos que deben servir de base a la unión. Tales son para la iglesia anglicana la aceptación de las Santas Escrituras, de los Credos, de los Sacramentos y del Episcopado histórico. E insisten en que se debe trabajar sobre todo con la juventud, más ductil y más propensa a adoptar las nuevas posiciones.

Entre tanto el Comité permanente continúa trabajando; celebra con frecuencia reuniones e invita a los teólogos de las diversas confesiones a reunirse para estudiar los principales puntos de doctrina. En 1931 se reunieron en High Ligh (Inglaterra) para discutir la doctrina de la gracia, y de estas discusiones ha salido un interesante volumen, que representa el pensamiento de las varias iglesias o escuelas sobre materia tan importante. Finalmente ha convocado para 1937 la segunda conferencia de Lausanna y señalado el tema de discusión, que será: *La Iglesia en el plan divino,* dividido en los siguientes puntos.

I. La Iglesia y la Palabra.
II. La Iglesia y el Mundo.
III. La significación de la Gracia:
a) La Gracia y la Iglesia.
b) La Gracia y el Ministerio.
c) La Gracia y los Sacramentos.
IV. La Comunión de la Iglesia en la Vida y en el Culto:
a) La Vida de la Iglesia expresada en la santa Comunión.
b) La Comunión de los Santos.
c) La Iglesia y las Iglesias, o sea, las cuestiones tocantes a la intercomunión, la federación, etc.

El cuestionario ha sido ya repartido y muchas iglesias han designado sus vocales para que le vayan estudiando.

* * *

La suma de nuestro estudio, a base de los nuevos documentos que poseemos, es la confirmación de las conclusiones, a que nos llevan las Conferencias de Estockolmo y Lausanna. Los discursos de los representantes más ilustres de las varias confesiones cristianas nos decían bastante so-

bre el pensamiento de las mismas; pero en las *Convictions* son las mismas confesiones las que hablan, por medio de sus sínodos, asambleas, concilios, etc., y nos dicen lo que piensan sobre la unión de las iglesias y sobre los temas en esta unión implicados. Y la impresión de esta lectura es triste. Ella nos muestra los abismos que el principio del libre examen, quintaesencia del Protestantismo, ha abierto entre la Iglesia tradicional y las confesiones nacidas de la Reforma. Sólo el poder de la gracia divina puede hacer que se realice la plegaria de Jesús, que sean todos un sólo rebaño bajo un solo Pastor. Así sea.

Fr. Alberto COLUNGA.

Salamanca.

BOLETIN DEL ANTIGUO TESTAMENTO

I

Materias introductorias.

Comenzamos nuestra reseña por el primer tomo de los dos que el P. Abel se propone consagrar a la geografía de Palestina (1). Abarca esta primer volumen la geografía física e histórica. Cuando se profundiza un poco la historia de un pueblo, luego se hecha de ver que ésta se halla dominada por la naturaleza y configuración de su suelo y por su posición geográfica respecto de los pueblos vecinos. Igual tiene que ocurrir con la historia de Palestina, que todas las naciones cristianas consideran y estudian con el amor y el celo de la historia propia. Es un signo de aquella gloriosa promesa que Dios hizo al Patriarca del pueblo israelita.

A esto obedece la empresa del P. Abel, cuya larga permanencia en Palestina le ha permitido familiarizarse con toda la geografía, la historia y la vida de Canaan. Desde los tiempos antiguos muchos le han precedido en esta labor; de todos se aprovecha para hacer su obra perfecta. Los estudios físicos y geológicos no remontan más allá de un siglo; pero en cambio esos estudios se han llevado a cabo con más método, con más intensidad y con mejores resultados. El Profesor de la Escuela Bíblica de S. Esteban de Jerusalén procura recoger en su obra todos esos resultados, en orden a servir de base a la geografía histórica de la Palestina.

El límite oriental del Mediterráneo, que va desde el golfo de Cilicia hasta la frontera oriental del Egipto, tiene una formación geológica análoga, y así

(1) *Geographie de la Palestine*, par le P. F.-M, Abel, des Préres Précheurs de l' École biblique et archéologique de Jérusalem. Tome premier: *Géographie Physique et Historique*. Un volume in-8.° raisin de XXV-515 pages des *Études Bibliques*, orné de 16 figures dans le texte, 17 planches hors texte et 12 cartes. 100 fr. J. Gabalda et C.ie París. Rue Bonaparte, 90. París (6.e)

la geografía física de la Palestina debe estudiarse como una parte de la gran unidad que forma la Siria. De un cabo al otro se distinguen varias fajas sensiblemente paralelas: el litoral, la depresión mediana con lagos y corrientes de agua, la barrera montañosa seguida al oriente de una meseta laborable, la cual va insensiblemente terminando en la estepa del desierto. En el sentido transversal la división resulta de dos interrupciones notables del sistema orográfico: el *Nahr el-Kebir* a la altura de Homs, que separa la Siria Alta de la Media y el *Nahr el-Qasimiyé*, que forma el límite natural entre la Siria Media y la Baja o Palestina. A pesar de la unidad que da a esta extensión, mil kilómetros de larga, la analogía de sus cuatro fajas paralelas, la Siria no forma una unidad suficiente para servir de base a un estado único, faltándole para ello un medio interior de comunicación, como lo es el Nilo para el Egipto, el Eufrates y el Tigris para la Mesopotamia. Sus promontorios, sus cadenas de montañas y sus profundos hoyos son otras tantas barreras infranqueables, que imposibilitaban la formación de una gran unidad política. Colocada, en cambio, entre los grandes y ricos valles del Egipto y de la Mesopotamia, era natural que viniese a ser el campo de batalla de los mismos y a vivir perpetuamente bajo la influencia del uno o del otro. Tal es la suma del capítulo primero, del cual señalan las causas los estudios geológicos, que forman la materia del capítulo segundo, terminando con una interesante reseña de los terremotos que padeció la Palestina en los tiempos históricos, desde el siglo VIII a J. C. en el reinado de Ozías hasta el último acaecído en 1927, que causó centenares de víctimas. Los múltiples y raros fenómenos que acompañaban tales terremotos nos dan razón del lugar que las sacudidas sísmicas ocupan en el lenguaje figurado de la Escritura. Siguen la orografía, la descripción de los valles y llanuras, la climatología y la hidrografía en sendos capítulos, y como complemento de los mismos, otros sobre la mineralogía, la flora y la fauna de Palestina. Hasta aquí la geografía física, que ocupa la mitad del volumen.

La otra mitad versa casi sobre la misma materia, pero tratada desde el punto de vista histórico. El capítulo de los países limítrofes nos describe los territorios de todos aquellos pueblos que vivieron en contacto con Israel, desde los amorreos, heteos y arameos del norte hasta los edomitas, medianitas, árabes e ismaelitas del sudeste. Ya se comprende la importancia que estas páginas nutridas de erudición y llenas de detalles, tendrán para el esclarecimiento de la historia bíblica en sus relaciones con los pueblos vecinos. Luego entramos en la Palestina. La descripción de sus límites, según los varios documentos escriturarios, es un punto que no carece de dificultades, como tampoco el precisar los territorios de los pueblos, que la Escritura enumera con frecuencia como pobladores de la tierra y que fueron desposeídos por Israel, tales como

los jebuseos y heveos, los fereceos, etc. Los postreros capítulos están dedicados al estudio histórico de los montes, valles, llanuras, desiertos, ríos, torrentes, lagos, pozos, etc., de la Palestina, con la historia completa de cada uno, sobre todo para los tiempos bíblicos. No creemos que ninguna provincia de Europa haya merecido jamás un estudio tan detallado de sus elementos geográficios. Es que la Palestina es el teatro de la historia divina y en ella adquiere un valor incalculable todo cuanto pueda contribuir a ilustrarla, aun en sus mínimos detalles. Una rica colección de grabados y mapas enriquecen aún más el valor de la obra. Con ésta el P. Abel ha levantado un suntuoso monumento en honor de la Tierra Santa y ha puesto en manos de los biblistas un medio seguro de información para la inteligencia de la Historia Sagrada. Que pronto tengamos el placer de poseer el tomo segundo, dedicado a las ciudades palestinas.

Una nueva contribución al conocimiento de la historia de Palestina nos lo ofrece el Anuario de la Escuela Americana de Jerusalén (1). Primero con la reseña de díversas exploraciones del Este de la Palestina, realizadas en varias épocas de los años 1933-1934. Lleva la firma del prof. Nelson Glueck y va ilustrada con numerosos grabados de monumentos, vistas de lugares históricos, fragmentos de estatuas o figuras halladas en el curso de la exploración, planos de edificios o de fortalezas, fragmentos de cerámica, etc. Todo ello pertenece a la antigua región de Moab hasta el límite oriental del Imperio Romano. Aunque sólo se trate de pequeños fragmentos; pero con ellos se va enriqueciendo el acerbo arqueológico con que se va poco a poco ilustrando la historia de la región. El mismo autor nos quiere dar el resumen de sus exploraciones en cinco puntos que abarcan desde el siglo 33 antes de Jesucristo, en que comprueba la existencia de una civilización de bronce en la región, hasta el año 106, en que Trajano extendió por aquella parte las fronteras del Imperio. No será una descortesía afirmar que las conclusiones exceden no poco las premisas contenidas en la reseña de la exploración. Lo que no quiere decir que las mismas sean falsas, ya que el Sr. Glueck no es el primero en investigar la historia de la región moabita y puede completar sus hallazgos con los de sus numerosos predecesores, cuya labor él viene a acrecentar.

Un segundo estudio debido al prof. Millar Burrows investiga el capítulo III de Nehemías como fuente para la topografía de la antigua Jerusalén. El

---

(1) *The Annual of th American Schools of Orientat Rescorch.* Vol. XIV for 1933-1934. Edited for the trusthees by Millar Burrows and *A. Speiser.* Published by the *Amer. Sch. of Or. Res.* Philadelphia under the *Jane Dows Nies Publications Fund.* University of. Pennsylvania Press. 1934.

análisis literario le lleva a distinguir en el capítulo dos secciones distintas, III, 1-15 y III, 16-32 combinados por un editor. La verdad es que en un libro del carácter literario de Nehemías y Esdras, no tendría nada de extraño este fenómeno. Pero es este un problema que sólo a la vista de Jerusalén y de los resultados de las excavaciones arqueológicas se puede discutir con probabilidades de éxito y así hacemos gracia de él a nuestros lectores.

La Biblioteca Nacional nos ofrece el tomo I del Catálogo de Códices Latinos publicado por los Sres. Martín de la Torre y Pedro Longás (1). Por tratarse precisamente de códices bíblicos lo incluímos en nuestro boletín. Es el tomo I de los códices latinos de la Biblioteca, al cual seguirán, según el plan de los editores, otros trece de diversas materias. Comprende el que tenemos a la vista «203 códices bíblicos divididos en cuatro subgrupos: *Textos, Glosas, Comentarios* y *Tratados,* de procedencia española, italiana y francesa de los siglos X al XVIII, ordenados cronológicamente y catalogados de nuevo con descripciones minuciosas e ilustrados, particularmente los de códices visigóticos, con pinturas mozárabes y miniados los italianos en estilo casinense, siciliano y boloñés». Por estas ilustraciones, hermosamente reproducidas en negro o en colores, el volumen resulta interesantísimo para la historia del arte. Señalemos lo más saliente de la obra.

El códice más antiguo es la *Biblia Sacra Hispalense*, antiguo y nuevo Testamento, con prefacios, prólogos y argumentos de S. Jerónimo y de otros. Títulos en hebreo y en latín. Es obra de cuatro copistas, «todos extraordinariamente distraídos, como lo comprueban las frecuentes omisiones de versículos íntegros, alguno de 194 letras... y en los epígrafes hay errores como el de atribuir a S. Jerónimo, llamándole apóstol (f. 324 v. c.) el prólogo de Rabano Mauro a la epístola a los Romanos» (p. 11).

Otra *Biblia Sacra* del siglo XI, que contiene los libros legales, históricos y sapienciales con los prólogos y argumentos acostumbrados, ilustrado con miniaturas de estilo mozárabe (p. 12). Biblia procedente de la Catedral de Avila, de los siglos XI y XII, de ornamentación italiana y española (p. 38 s.) La *Biblia Sacra* que lleva el n. 12, escritura del siglo XIII con los prólogos y argumentos de costumbre e interpretaciones de los nombres hebreos de Remigio de Auserre, iniciales miniadas de oro, rojo y azul, estilo francés, lleva las siguientes notas: «Biblia sacra in castris Turcarum inventa cum ad arcem Sileg in Croatia sexdecim millia Turcarum a parvo Christianorum cuneo mactarentur: Anno Incarnationis Dominicae 1693 die 22 Julii.--Religiossisimo Colle-

(1) *Catálogo de los Códices Latinos,* por MARTÍN DE LA TORRE y PEDRO LONGÁS. 1.ª ed. Tomo I: *Bíblicos.* Págs. 416 en 4.° Madrid, 1935. Pr. 50 ptas.

gio Salmanticensi Societatis Jesu ad acceptorum beneficiorum memoriam gratamque recordationem ejus praesertim quod in eo ad Societatem Jesu admissus fuerit ibidemque sacris litteris eruditus hoc Sacrorum Bibliorum exemplar dono mittit Martinus Funes Sacrae Theologiae Doctor et ordinarius professor in Academia Graecensi Societatis Jesu.—Haec Biblia est loci Sanctae Mariae de Cetina Fratum Vicariae Bosnae (p. 53). La *Biblia Sacra* Antiguo y Nuevo Testamento, del siglo XIII, con los acostumbrados prólogos de S. Jerónimo y la interpretación de los nombres hebreos de Remigio de Auxerre, procede del convento de Sto. Domingo de Santiago y lleva esta nota: «Pasando por este convento de Sant Pablo de Valladolid el muy reverendo padre fray Joan de Villafranca, vicario de la nación de Galicia, llevaba esta biblia consigo y la dió al P. Juan de Soto, que a la sazón era maestro de novicios en el dicho convento». Otra Biblia también del siglo XIII perteneció al convento de Santo Domingo de Baeza. Los códices bíblicos que figuran en la obra son 37. Los autores, atentos a su misión bibliográfica, no nos dicen nada del valor literario de los mismos; pero entre ellos no se encuentra ninguno de los valiosos códices españoles de la Vulgata.

Los códices de las glosas de W. Estrabon y de A. de León, suman una docena y esto muestra cuán comunes eran en la Edad media. Entre los comentarios son de notar dos códices del Apocalipsis de S. Beato, hermosamente ilustrados. Abundan sobre todo los comentarios medievales, entre los cuales contamos los de Pedro de Tarantasia o B. Inocencio V, sobre las epístolas paulinas que lleva el núm. 92 del Catálogo. En el último grupo abundan los códices de la *Aurora* de P. de Riga y la *Historia Escolástica* de P. Comestor.

Mil plácemes a los autores y al Patronato de la Biblioteca Nacional por este felicísimo principio de la publicación de sus catálogos, que deseamos puedan proseguir hasta completar la serie iniciada.

II

Exégesis.

Ponemos a la cabeza de este apartado el tomo de las *Praelectiones Biblicae* del P. J. Prado, dedicado al Antiguo Testamento (1). Nuestros lectores

---

(1) *Praelectiones Biblicae ad usum Scholarum* a R. P. HADRIANO SIMON, C. SS R. Scrip. Lectore incoeptae. *Vetus Testamentum. Liber primus. De sacra V. T Historia,* auctore R. P. JOH. PRADO, C. SS. R., P. J. B., ex-alumno. Págs. XX-546 en 4.° Taurini (Italia ex Off. Librarie Marietti. Via Legnano, 23. «El Perpetuo Socorro». Mauel Silvela, 14. Madrid. Pr. 30 liras.

conocen sin duda los tomos de la misma obra sobre el Nuevo Testamento y el aprecio con que han sido recibidos habrá despertado, sin duda, el interés por conocer este primero consagrado al V. T. Ante todo es preciso que oigamos al autor explicarnos el plan de su obra, para que luego veamos de exponer nuestro juicio acerca de la ejecución.

Este primer tomo abarca la historia de los libros del A. T., «eo consilio redactam, ut praemissa brevi in singulos introductione, instituta selectorum pericoparum exegesi aut historia compendiose tradita, integrum sacrae narrationis cursum prosequamur, ejus nexum cum historia profana simul ostendentes». En la narración histórica se van entrelazando los oráculos proféticos, «et quidem ita singulos prophetas historicis sui temporis adjunctis restituere sategimus, ut eos, haud secus ac reliquos historiae sacrae viros praestantissimos, singulis narrationis capitibus veluti vexillarios praepositos reperias» (página 1). Destinada la obra a las escuelas de Teología, aspira el autor a dar una idea del conjunto de la Historia Sagrada y estudiar los libros del Antiguo Testamento en relación con ese conjunto y según lo que representan en él.

En la ejecución del plan varias cosas nos parece advertir menos dignas de aprobación. Es la primera la excesiva cantidad de material exegético, histórico, de información, más de lo que puede soportar la memoria de los escolares. Además esta cantidad excesiva de material no se halla ordenada y expuesta conforme a principios doctrinales para formar una unidad científica en que se complace la inteligencia. Se echa de menos la consideración literaria de los libros sagrados, base, si no única, importantísima, para formarse algún juicio de la cantidad de opiniones, que al alumno se ofrecen sobre cualquier punto del sagrado texto. Permítasenos señalar algunos puntos que confirmen nuestro juicio.

¿Cómo se armonizan las obras del día segundo, creación de luz y distinción del día y de la noche, con la obra del día cuarto, creación de los astros? En la primera «ipsa diei et noctis ordinata alternatio attenditur respectu praecedentis status, et respectu causae ultimae, Dei videlicet voluntatis; hic vero potius respicitur causa immediata a qua praefata distinctio procedit» (página 18). ¿Pero es que en todo el relato no se miran las cosas en orden a la Causa Primera, y en la obra primera no se pone la luz como causa inmediata de la distinción entre el día y la noche? Sobre el verso 26, la creación del hombre enumera el autor las varias sentencias, de las cuales él acepta la última, o sea que Dios habla «ad alias ejusdem secum naturae *personas*». Y esta sentencia, dice, «vix non omnes catholici interpretes amplectuntur». Sólo señala en nota el juicio contrario de Heinisch, que hace sobre el caso uua observación muy justa: «Los que entienden este pasaje de la Trinidad olvidan que el Gen. I es un trozo del A. T.» Sobre las palabras del P. Corluy, que el

autor alega en apoyo de su sentencia, así como sobre la interpretación de los Padres, y la doctrina del Tostado, me permito recomendar al P. Prado el juicio de un teólogo tan grave como Domingo Báñez, en el principio de su tratado de la Trinidad.

Después de las notas sobre el hexámero, expone el autor los varios sistemas de interpretación, desde la época patrística hasta nuestros días, de las cuales el *idealismo-histórico* parece agradar más al autor. En él distingue una parte histórica y doctrinal, y otra literaria, a la cual pertenecería el orden y la forma descriptiva. «Verior igitur videtur esse illa explicatio, quae opus sex dierum intelligit de variis periodis quibus successive formatus est mundus, consideratus tamen, non ut existit in se et secundum leges scientifice statutas, sed prout aetate s. Auctoris concipiebatur». Y en armonía con estas palabras que toma del P. Bea y califica de bien dichas, añade el P. Prado el plan que los Hebreos se formaban del mundo, según lo traza el P. Ubach. Todavía dejándose llevar de su plan informativo se cree obligado a dedicar nueve páginas a la comparación de la *cosmogonía bíblica* con *las modernas opiniones científicas,* que son un obsequio al concordismo ya pasado a la historia.

Algo parecido creemos que ocurre en la p. 53, en que se propone la cuestión del significado de la *mujer* contenido en el protoevangelio. Hay sobre esto tres sentencias. Una quiere que sea Eva; otra que María; la tercera que Eva y María a la vez. «Ultima sententia praeferenda vídetur». Por otra parte, según la Bula *Ineffabilis Deus,* «Patres Ecclesiaeque scriptores... docuere divino hoc oraculo clare aperteque praemonstratum fuisse misericordem humani generis Redemptorem... ac designatam beatissimam ejus Matrem Virginem Mariam, ac simul utriusque contra diabolum inimicitias insigniter expressas». Y este lenguaje claramente indica que no en sentido *típico,* sino *literal,* se mira aquí a María. Lo cual nos resulta cosa bien extraña en la teoría corriente de los sentidos escriturarios.

Una de las más graves cuestiones que la historia primitiva del Génesis nos ofrece es la cronología basada en la longevidad de los patriarcas. El P. Prado resuelve esta dificultad explicando el raro fenómeno: *naturalmente,* por el primitivo vigor de la naturaleza humana, la vida sobria y la salubridad de los climas, y *sobrenaturalmente,* por un especial auxilio divino, ordenado a la propagación del género humano y a la conservación de la primitiva revelación. Con esto rechaza la teoría de las citas implícitas aplicada al caso, no viendo en el texto las condiciones exigidas por el decreto de la Com. Bíblica. Cuanto a la cronología no exige tampoco ni esta ni otras escapatorias del sentido obvio de la Escritura, puesto que «hucusque scientiae praehistoricae periti: geologi, palaeontologi, ethnologi nihil certi circa hominis antiquita-

tem adducere potuerint». Verdaderamente que no sabemos cuál será el sentido concreto de ese «nihil certi». Si quiere decir que los investigadores de la historia primitiva humana no han llegado a fijar una cronología cierta, es indudable. Y hasta creemos que jamás llegarán a esa meta. Pero si quiere decir que no hayan demostrado nada que haga insostenibles las antiguas cronologías bíblicas, eso ya no nos parece tan cierto, y tenemos por comprometedor el empeño de mantener las posiciones del P. Prado, aunque no estemos tan seguros sobre la solución concreta que se deba adoptar.

La cuestión del diluvio, que tanta tinta hizo correr, la resuelve el P. Prado en pocas páginas. Cosa extraña. Sus conclusiones son las siguientes: Primeramente se ha de rechazar la opinión de la universalidad geográfica absoluta. «Licet enim obvia textus interpretatione diu niti potuerit, hujusmodi sententia nunc *certis* scientiarum naturalium postulatis adversatur». Luego «admittenda est geographica diluvii limitatio, ac proinde locutiones, quae universalitatem suadere videntur, *aliter explanandae sunt*». Su tercera conclusión mira a la *universalidad antropológica absoluta,* que cree probabilísima, opoyándose en las razones siguientes que toma del P. Htzenauer: «Hanc non dicimus certam, quia neque definitio Ecclesiae, neque talis consensus Patrum, neque alia argumenta tam peremptoria prostant quae dubium prudens excludant: dicimus tamen probabilissimam, quia sensu Ecclesiae, doctrina Patrum et testimoniis Sripturae comprobari potest». Una vez más nos creemos en el deber de protestar contra semejantes maneras de emplear los argumentos teológicos. La conexión que los Padres establecen entre el diluvio o el arca y la Iglesia se funda sólo en el sentido típico del relato genesiaco y este sentido, como nos advierte Sto. Tomás, se puede apoyar también en el modo como la S. Escritura narra las cosas. Y trae a propósito el caso de Melquisedec, que «sine patre sine matre, sine genealogia, neque initium dierum neque finem vitae habens, assimilatus Filio Dei manet sacerdos in perpetuum».

Los antiguos, que no tenían argumentos para restringir las expresiones universales de la Biblia, eran lógicos al afirmar la total destrucción del género humano; pero, una vez asentado el principio de la restricción, no es logico defender la universalidad antropológica, como una tesis teológica.

Otro punto, a nuestro juicio más importante, trata el P. Prado, y es el concordismo de la Prehistoria con el relato del Génesis, que juzga probable y que expone en los cinco puntos siguientes:

«1) Hagiographi descriptionem partem tantum exhibere ingentis illius calamitatis, quae aetate palaeolithica universam terram affecit, mortem omnibus aut plerisque hominibus et innumeris animantibus afferens.

2) Alluvionibus diluvio efformatis tegi in Europa palaeolithica culturae re-

liquias, in Mesopotamia, praeter palaeolithicae, etiam neolithicae et metallorum aetatis instrumenta.

3) Culturam praesumericam Asiae Anterioris regiones pervandentem, quae originis unitatem prae se fert, eandem esse ac Cainitarum culturam in S. Scriptura descriptam.

4) Diluvium mesopotamicum idem esse ac biblicum posse, quamquam in hac hypothesi, differentiae linguisticae et morphologicae, quae in diversis notantur, dificile explicari possent, nisi concedatur, praeter Noë ejusque familiam, alias tribus superstites remansisse.

5. En este caso el diluvio no sería, cuanto a los hombres, sino *moralmente* universal, cosa que «neque scientifice probatur, neque est theologice probabile». A estas conclusiones sigue un cuadro sinóptico en que trata de mostrar la concordancia entre la narración bíblica y la prehistórica.

No vamos a hacer la crítica de una doctrina expuesta con tantas salvedades y sobre materia tan oscura; pero sí felicitamos al P. Prado por haber tentado esa concordancia entre la historia primitiva del Génesis y la Prehistoria. Porque a la verdad, nos desagrada ver a muchos exégetas católicos empeñarse en mantener como tesis absolutamente ciertas las interpretaciones, tradiciones y olvidarse de las nuevas investigaciones prehistóricas, que dejan, por otra parte, correr como si nada tuvieran que ver con la historia bíblica. Este temor en abordar un problema que de suyo se presenta, arguye que para tentar su solución es preciso adoptar ciertos principios no teológicos, pero sí literarios sobre historia bíblica, principios ya en abstracto admitidos, pero que muy pocos parecen creer que tengan aplicación práctica. Y de estos pocos no es cierto el P. Prado, como vimos en el caso de la cronología.

Lo que no vemos con tan buenos ojos es la tentativa de conciliación entre la historia caldea y la bíblica para el período que corre entre el diluvio y Abraham, sencillamente porque nos parece que la primera es aun muy incompleta para tratar de una concordia general.

El P. Hummelauer, a quien siguen Hagen y Mallon, sostiene que las plagas de Egipto fueron *quoad substantiam* naturales, milagrosas sólo en la previsión y en el grado de su intensidad; el P. Prado no asiente a esta tesis, no obstante que las plagas se acomoden bien a la naturaleza del Egipto. «Quamobrem etiam tenendum arbitramur, aliquas saltem, non quoad modum tantum, sed vel quoad rem fuisse miracula» (p. 158). El mismo criterio aplica a la cuestión del maná (p. 183).

La erudición extraordinaria que el P. Prado muestra en toda su obra no podía pasar en silencio la comparación entre la legislación mosaica y las leyes babilónicas y heteas descubiertas en esta última época. Sus conclusiones

sobre este punto son muy discretas, siendo sobre todo de notar el número 4. «Morem fuisse antiquis legum promulgationem divina auctoritate tegere. Unde cum a Deo Moysi dictata praecepta legimus, quae caeteris populis communia sunt, id fortasse sensu quodam translato intelligendum est de divina legis ferendae approbatione, aut de potestate legifera divinitus accepta. Quae quidem conjectando dicta sint; nam omnino probabilius videtur Deum interna locutione Moysi singulas leges suggessisse temporum conditioni et populi moribus ac culturae accommodatas» (p. 202).

Su largo estudio sobre la cuestión del origen del Pentateuco, reproduce la materia que suele hallarse en los tratadistas y sus conclusiones se inspiran fielmente en el decreto de la Com. Bíblica. Todavía son de notar algunas observaciones que responden bien a la discreción con que el P. Prado suele juzgar de las cosas. Exponiendo los principios de solución declara igualmente reprobables la conducta de quienes no atienden los argumentos en favor de la autenticidad substancial del Pentateuco, como los de aquellos que reciben a carga cerrada las objeciones en contra, o las dan por resueltas con arbitrarias conjeturas. Ni se ha de rechazar desde luego cualquier solución porque no pueda demostrarse con vigor científico; «de re enim agitur, in qua non parvi ducitur *hypothesim* proposuisse indubitatis factis et Ecclesiae doctrinae congruam, quae plausibilem quaestionis explicationem praebeat» (p. 22[illegible]). Semejantes palabras son la petición de venia para proponer luego su hipótesis: 4) «Opus ab ipso Moyse, vel ab ejus amanuensibus exaratum vix non omnes narrationes et praecepta legalia, saltem *in nuce*, complectabatur, quae in hodierno Pentateucho habentur. Non tamen omnia uno veluti tractu et concepto et scriptis mandata fuisse videntur, sed diversis temporis et loci adjunctis, ita ut Pentateuchi unitas, non tam ex praeconcepto, ab auctore operis schemate, quam ex unitate argumenti et spiritus, sive tendentiae repetenda sit». La época de la redacción definitiva del Pentateucho no es facil de señalar; pero ciertamente debió de ser antes del destierro babilónico, como lo prueba su aceptación por los Samaritanos. Como ésta haya tenido lugar, «ex quadam scriptorum Moysis *recensione* ab aliquo propheta vel hagiographo peracta, in qua praeter propria editoris additamenta, receptae sunt: variantes ejusdem primigenii textus lectiones antiquiores glossae et explicationes textui interjectae, additamenta ex traditione hausta, notae praesertim chronologicae numerorum symbolismo fundatae, menda denique ex librariorum audacia vel oscitantia derivata. Haec recensio Moysis scripta saltem quoad substantiam fideliter reproducit» (p. 229 s.)

Lo dicho bastará para que los lectores se formen un juicio exacto del método seguido por el P. Prado en la composición de su obra, en la cual desea-

ríamos ver una mayor franqueza y unidad de criterio, y así mismo en favor de los alumnos más reducida en el material.

Nos extraña que en la copiosa información bibliográfica del P. Prado no haya habido lugar para la multitud de estudios bíblicos publicados en La Ciencia Tomista.

Con un criterio diferente nos habla el P. Ceupens en los estudios sobre la Historia Primitiva del Génesis (1). Abarca este volumen el relato de la creación, la historia de los primeros padres, el diluvio bíblico y la torre de Babel, todos tratados con grande erudición y buen sentido exegético. En el estudio sobre la obra de los seis días se guía el autor por Sto. Tomás, dándonos con esto una exposición que tiene en cuenta a la vez la forma literaria del texto y el contenido doctrinal del mismo, dejando a un lado teorías que se deben dar ya por pasadas a la historia, si ya no es que se deben tomar en cuenta como lección de lo que hemos de evitar. Señalemos algunos puntos que confirman nuestro juicio y sirvan de información en nuestros lectores.

¿Qué significa la creación de la luz el día primero? «Hagiographus ut homo popularis de luce loquitur, nam inquit Stus. Thomas. «Moyses rudi populo loquebatur, quorum imbecillitati condescendens illa solum eis proposuit quae manifesta sensui apparent... ne rudibus quoddam ignotum proponeret». Hasta aquí el Angélico, que aplica su principio de las apariencias. Sigue el autor: «Semitae enim lucem ante solem oriri, illam esse substantiam a sole omnino independentem credebant, ideoque nihil mirum hunc conceptum popularem, nobis antiscientificum, in hac pericopa invenire. Job 38, 12-15: 19-20» (p. 14).

En la obra del segundo día «firmamento aquae ab invicem distinguuntur: quaedam supra et aliae infra firmamentum a Deo disponuntur, ex quo constat hagiographum rerum creationem secundum conceptus populares Judaeorum describere». El mismo principio de las apariencias, o de las concepciones vulgares basadas en las apariencias. «Neque in hoc carpendus est Deus auctoresve inspirati, inquit P. Hummelaner, qui non de rerum natura Hebraeos cuperent edocere, sed modo Hebraeis consueto de illis dissererent» (p. 17 s.) Los autores sagrados no son maestros de ciencia, sino de la doctrina sagrada. A propósito de la creación de los peces conviene también advertir la forma popular de la narración: «auctor sacer videt pisces qui suo tempore exis-

---

(1) *De Historia Primaeva*. Gen. C. I ad c. 11. Scripsit P. F. Ceupens, O. P., Prof. exegesis V. T. *(Institutum Pontificium Internationale Angelicum)*. Págs. XII-408 in 4.° Romae. Collegio Angelico. Salita del Grillo 1. 1934.

tunt et quos cum coaevis in duas categorias dividit, magnos scilicet et parvos, de illis asserit Deum illos fecisse; utrum vero hoc fuerit formatione immediata aut evolutione, textus sacer tacere videtur». Esto para los enamorados de la evolución darvinista. «Juxta Semitarum conceptionem haec sunt consideranda: quod plantae semina producunt atque ex seminibus novae plantae essurgunt, nihil extraordinarium hac in re Semitis apparet: at vero opus procreationis semper quid mysteriosum pro eis involvit, specialem igitur Dei benedictionem quasi necessariam judicat hagiographus semita» (p. 27). Igual se diga de la producción de los animales terrestres: «Narratio enim est popularis et de animalibus illis auctor loquitur, quae suo in tempore vixerunt, illaque, sicut et sui coaevi in tres categorias dividit; utrum variae istae species jam ab initio exstiterint, haec est alia quaestio; hagiographus solummodo docere intendit Deum esse omnium animalium auctorem ac productorem» (p. 30). El *cómo* de esa producción la deja a las disputas de los hombres.

¿Qué significa el plural divino en la creación del hombre? Dios delibera consigo mismo para indicar la grandeza de la obra, que se propone ejecutar. Lo que a juicio del P. Lagrange indica que en El existe una plenitud de ser tal que puede deliberar consigo mismo como muchas personas deliberan entre sí. Esto será una indicación del misterio de la Trinidad; pero querer ir más allá, en la determinación del misterio, ni lo exige la tradición de los Padres ni lo consiente la recta exégesis de esta primera página del A. T. (p. 33 s.) Nuestro autor dedica una buena serie de páginas a la historia exegética de este capítulo. Cuál sea su criterio ya lo podemos adivinar por lo dicho: «Sex illi dies nequaquam requiruntur ut Deus varia sua opera producere ac perficere possit, nam secundum narrationem solo divino verbo res producuntur et quidem ad statum maturitatis. Item sex dies non requiruntur ad opera creationis ab invicem distingenda, nam octo opera habentur et sex dies tantum proponuntur. Ad quid ergo sex illi dies? Quando diem septimum consideramus, statim perspicimus redactorem hebdomadae nostrae originem divinam tradere voluisse et Sabbati institutionem praeparare; sicut Deus sex diebus laboravit et septimo quievit, ita homo sex dies laboris et unum quietis habebit. Ergo operum in sex dies dispositio, non realem ac veram operum successionem indicat, sed est processus litterarius auctoris quo laborem Dei tamquam typum laboris hominum exhibere voluit» (67). Por lo expuesto ya se puede colegir cuál podrá ser la relación de la cosmogonia bíblica con las orientales. Aquélla es única en el contenido doctrinal, que es revelado por Dios y fundamental en la doctrina de la fe; pero nada se opone a que en la forma redaccional tenga con éstas algunas semejanzas (p. 88 s.) Es esta una cuestión literaria que de suyo queda fuera del campo de la fe.

El segundo estudio sobre la historia de los primeros padres está hecho con

el mismo criterio. La atención del autor a defender el sentido teológico del relato bíblico, no le induce a sostener un literalismo exagerado. Notemos algunos puntos. Y primeramente el trozo que empieza en II, 4 es, a juicio del autor, una nueva narración, «in qua hagiographus superioritatem hominis super totam creationem exhibet atque ejus felicitatis ac innocentiae statum describit eo in fine ut manifestius et perfectius Dei bonitatem ergo hominem proponere possit» (p. 94). En la plantación del Paraíso el autor sagrado trata de indicar, no precisamente que las plantas hayan sido creadas después del hombre, sino por amor de él y para su felicidad. «Apud Orientales hortus obumbratus et aquis bene irrigatus, cum magnis ac pulchris arboribus, valde appetitur et uti locus amoenissimus consideratur» (p. 104). ¿Y es histórica la descripción del paraíso? El P. Ceupens no se atreve a afirmarlo, pues, a su juicio, «descriptio ista potest esse historica, sed potest etiam tantummodo idealis esse; originalem tamen protoparentum felicitatem denotat» (p. 135).

Hay, pues, que distinguir entre la idea que se intenta expresar y la forma poética de la misma. Y claro es que lo mismo se debe afirmar de los árboles. «Arbor vitae historica ad substantiam narrationis salvandam nullatenus est necessaria, nam sive arbor sit realis, sive non, ex tota narratione manifeste patet Deum hominem in statu immortalitatis creasse, quae immortalitas non ex ipsa natura hominis, sed ex divino privilegio provenit». Lo mismo piensa del árbol de la ciencia, si bien admite la historicidad de ambos por cuanto no existe argumento que a ello se oponga. Pero esa historicidad ya resulta accidental para la exégesis doctrinal del texto sagrado. Con igual criterio resuelve la cuestión de la costilla, que sirvió de materia para formar a Eva. Es un modo de indicar la naturaleza común de Adam y de Eva: «costa enim nobis videtur figura qua similitudo ista exprimitur». Tampoco debemos olvidar el concepto de ayuda que resalta del texto. Con ésta queda eliminada la cuestión de las costillas de Adam al ser formado (p. 125). ¿Y de la serpiente, qué decir? Ante todo hay que afirmar que bajo ese nombre se oculta, «la serpiente antigua, llamada diablo». Cuanto a su naturaleza real, no fué un animal real, sino real y verdadera imagen, «species», de serpiente, bajo la cual el diablo tentó a los primeros padres (175). Es sencillamente la doctrina de la Com. Bíblica sin más aditamentos.

En la interpretación de la promesa divina el P. Ceupens sabe armonizar la recta exégesis histórica con la teología y la exégesis tradicional. La *mujer* es literalmente Eva, típicamente María. Con esto se salvan las exigencias de la tradición teológica. ¿Cuál es el linaje de la serpiente? La expresión se ha de tomar en sentido moral, «de solis diabolis, diaboli tentatoris sociis esse explicandum sententiam probabiliorum reputamos». Y lo mismo el linaje de la mujer en el cual se entiende «tota Evae posteritas, sed speciali modo Messias in-

tenditur, per quem humanitas diabolum vincet». La lucha es moral y el triunfo definitivo será del Mesías y de los suyos. Pero esto sólo por la revelación ulterior aparecerá claro. Sobre el sentido que tiene para el P. Ceupens la expulsión del paraíso, los querubines y la espada colocados a su entrada pueden indicarnos algo las siguientes palabras: «Quaeri etiam posset utrum narratio de collocatione Cherubim et gladii non fuerit solummodo narratio symbolica ad docendum paradisi ingressum definitive protoparentibus fuisse prohibitum». El autor parece inclinarse por la afirmativa, tanto más cuanto que la Com. Bíblica no lo enumera entre los hechos históricos (224).

La cuestión del diluvio, que tanta tinta hizo correr el pasado siglo, es el tema del estudio tercero del P. Ceupens. Su criterio exegético está indicado en los siguientes puntos: Sobre la inundación advierte el autor el carácter popular de la narración y la ignorancia en que estaba el autor sagrado de la extensión de la tierra, que en su opinión y de sus coetáneos sólo se extendía a la Palestina y los países vecinos. Esto nos debe servir para juzgar el sentido de las expresiones universales del texto. Y, como es claro, los vivientes, que en el diluvio habrán perecido, sin formar categoría aparte para los hombres, serían los que habitaban las regiones inundadas. La grave cuestión de las repeticiones narrativas y de sus diferencias las explica por la forma semita de la narración, hecha a base de dos documentos no en todo conformes, «ita tamen ut non omnia et singula, quae ibi inveniuntur, probare aut sua facere intenderit». Es el caso de las citaciones implícitas, admitido por la Com. Bíblica como compatible con la inspiración divina de la S. Escritura, cuando existen motivos para ello. Y el P. Ceupens cree que no faltan en el presente caso (303 ss.) Esto no quita, claro es, que se trate de un hecho histórico de los tiempos primitivos que el autor sagrado trata de transmitir a la posteridad (346 ss.)

En suma, es nuestro juicio que la obra del P. Ceupens representa una contribución importante a poner en claro las graves cuestiones exegéticas que implica la primera sección del Génesis.

La serie de estudios que bajo el título de *Commentationes Biblicae* viene publicando el P. Kortleitner, nos ofrece ahora el número IX sobre la creación *ex nihilo* (1). Se trata de un comentario al verso primero de la Biblia, hecho con la copia de doctrina y erudición que el más exigente puede desear. Después de un capítulo preliminar sobre la creación *ex nihilo* analiza los términos todos del Gen. I, 1. El *in principio* no cabe duda que significa el princi-

(1) *Sacrae Litterae doceantne creationem universi ex nihilo*. Scripsit Franciscus Xav. Kortleitner, Ord. Praem. Pág. 76 en 4.° Oeniponte, typis et sumptibus Fel. Rauch. Pr. 2 Rm.

pio del tiempo. La exégesis patrística, que veía aquí el Hijo, la Sabiduría divina, puede admitirse como un sentido místico; pero como exégesis literal es contraria al contexto y al lenguaje hebreo, ni nadie se atreve hoy a defenderla. El verbo hebreo *bâra',* que traducimos por *crear,* si nos atenemos a los vocablos con que en griego y latín se le traduce, es claro que no significa la creación *ex nihilo,* que los griegos y romanos no conocían; pero en hebreo, atendiendo a su uso, que siempre expresa una acción divina, que suele carecer de término expresivo de materia o instrumento, «pro certo ponendum est si non semper, attamen plerumque verbum *bâra'* «creare ex nihilo» significare» (23). En la forma plural *Elohim,* que traducimos por *Dios,* muchos quieren ver un vestigio del politeismo hebreo. Nada más falso. El nombre de Elohim se emplea en la Biblia millares de veces en el sentido de Dios, y a veces para designar alguno de los falsos dioses. De manera que es una forma «quam grammatici pluralem majestatis sive excellentiae vocant, et eum ei aliquid incerti atque universi insit, «numini» in sermone latino, «Gottheit» in sermone germanico respondere» (28 v.) Por esto mismo la unión de este plural con el verbo singular no puede ser un indicio de la unicidad de esencia en la pluralidad de personas divinas, como algunos Padres y teólogos han pensado. «Caelum et terram» significa la universalidad de las cosas que Dios ha creado y está sometida a su imperio. Tal es el sentido que se infiere del común lenguaje de la Escritura ¿Y en qué forma? En la forma caótica, responde el autor, en que luego describe la tierra (v. 2). Así piensa el P. Kort, obligado por la necesidad de establecer la creación *ex nihilo;* aunque a la verdad no lo creemos necesario. Ni nos convence de lo contrario la argumentación con que trata de probar que el v. 1 no es un título, o mejor, resumen de toda la obra divina.

Cuán firme era esta idea de la creación de todas las cosas por Dios, en los autores sagrados, lo prueba el P. Kort. en el capítulo III, que completa el cap. IV. En éste trata de la trascendencia, elemidad e inmutabidad de Dios, en oposición a lo caduco de las criaturas. Esta idea viene a poner más de relieve el origen de las cosas creadas *ex nihilo sui.*

El P. Ceupens nos ofrece un segundo volumen sobre las profecías mesiánicas que no desmerece nuestro juicio, en valor al que dejamos reseñado sobre la Historia primitiva (7). Su obra la destina a los alumnos de Teología que aspiran a los grados académicos. Por esto insiste más sobre la doctrina de las profecías, que sobre la parte crítica que sólo trata en cuanto es necesaria para establecer el sentido del texto. De las profecías se limita a aquéllas que miran la persona del Mesías. Sabido es como abundan los vaticinios que nos hablan del reino de Dios, de la obra de salud, de misericordias divinas, etc.; pero como realizada por Dios, sin expresa mención de otro que sea autor o minis-

tro de los mismos. Estos vaticinios merecen igual que los primeros el nombre de mesiánicos, y aun a veces, con más razón, por cuanto expuestos en una forma más espiritual, muestran mejor su carácter puramente religioso. El autor los ha excluído de su plan y no nos toca juzgar los motivos que a ello le movieron.

Santo Tomás en las cuestiones de la Suma que dedica a la profecía establece como un principio fundamental el progreso de la revelación profética. Este principio que implica de una parte la unidad fundamental de la verdad revelada, y de otra la creciente explicación de esa misma verdad, es de suma importancia para la interpretación de los vaticinios mesiánicos, bien se los considere apologética, bien teológicamente. Y es de la mentarque el P. Ceupens no haya expuesto de una manera más clara y explícita este punto en la breve introducción que al principio de su obra dedica a la materia. Esto le ahorraría muchas explicaciones en la declaración de los vaticinios que, a pesar de todo, quedan oscuros. Sírvannos de ejemplo las conclusiones sobre el protoevangelio, que nos habla de la liberación del pecado por el Mesías, liberación espiritual que se extenderá a toda la posteridad de la mujer. Este vaticinio nos ofrece un aspecto de la persona y de la obra mesiánica; al Mesías como vencedor del diablo y libertador del género humano. Tal promesa es el fundamento de todas las profecías siguientes, las cuales no deben explicarse, sino trayendo a la memoria la general esperanza de la humanidad de ser libertada del pecado (p. 42). Muy bien dicho; pero es claro que la persona del Mesías no aparece clara en aquella descendencia de la mujer, que luchará con la serpiente, si sólo atendemos a la letra del capítulo III, y nos olvidamos que este capítulo y el libro a que pertenece forman parte de una obra más vasta, la Biblia, en que se desarrolla el contenido de esa primera promesa. ¿No forman una unidad doctrinal y hasta literaria todos los libros sagrados? ¿Por qué pues prescindir de ella para penetrar más adentro en el sentido de cada uno de sus capítulos?

¿Discute el P. Ceupens el sentido de la fórmula, que el Génesis repite hasta cinco veces, de la bendición de los Patriarcas, y adopta, en vez de la forma pasiva de la Vulgata y de los Setenta?, *en tí y tu posteridad serán bendecidas todas las naciones de la tierra,* la forma activa, *a tí y a tu posteridad bendecirán, o aclamarán por dichoso todas las naciones de la tierra.* La cuestión es controvertida y nadie puede negar al autor el derecho de defender la sentencia, que otros antes que él han defendido, tanto más que, en substancia, no cambia el sentido mesiánico de la promesa. También aquí debe repetir la discusión sobre el sentido de la *descendencia* bendecida por las naciones. Su conclusión es: «Magis scientificum nobis videtur accipere «semen Abrahae» pro tota Patriarchae posteritate, pro ipso populo judaico ut sic,

quem omnes Gentes ratione Mesiae benedictum proclamabunt» (p. 55). En nuestro humilde sentir, lo únicamente científico es tomar el «semen Abrahae» por la descendencia deslindada, como se hace en el Génesis hasta llegar a Jacob, cuyos doce hijos vendrían a formar todos el pueblo escogido.

En cuanto a la persona del Mesías, causa de la bendición no aparece aún *explícita* en la letra del Génesis y debemos esperar declaraciones posteriores. El P. Ceupens viene a darnos la razón, cuando al fin de su estudio sobre estas promesas escribe: «Post Genesim 3, 15, conceptus messianici evolutio heic jam perspicitur, etenim in Genesi 3, 15 posteritas Evae ut sic victoriam perfectam et absolutam in serpentem diabolicum referre debuit: in nostris vero prophetiis posteritas Evae ad posteritatem Abrahae limitatur: salus erit universalis, sed efficietur per unum populum, scil. per populum qui ex Abraham procedet. Divinae Paovidentiae dispositio clare heic adspicitur: primo promissa est salus universalis ut sic acquirenda. Gen. 3, 15: deinde nexus specialis inter hanc salutem et quamdam familiam specialem in istis promissionibus Abrahae factis, annuntiatur: demum in prophetia sequenti, Gen. 48, 8-12, ipsa persona designatur» (p. 60). La misma idea repite en los resúmenes de las páginas 83 y 129.

Sabido es que el cántico del Patriarca Jacob está compuesto en forma métrica. Grave dificultad para admitir que haya sido compuesto por un anciano que bendice a sus hijos hallándose a las puertas de la muerte. Los exégetas se han hecho cargo de la dificultad, y el P. Ceupens dice que los católicos y los protestantes creyentes admiten la unidad del cántico «in hoc sensu quod Jacob cantici substantiam pronuntiavit, et quod auctor posterior, ignotus, substantiam istam a Jacob prolatam, forma poetica redegit ac generationibus tradidit» (p. 74). Aunque ignoremos la persona del autor, podremos señalar la época en que vivió, que debió de ser antes del reino de David. Se funda el P. Ceupens en lo que el cántico dice u omite de varias tribus. Esto podría servirnos de criterio para concretar algo más cuanto se extendía esa substancia que debemos atribuir al moribundo Patriarca. Sobre la interpretación de la hegemonía anunciada en Judá, acaso pudiéramos hacer algunas observaciones como las anteriores y mostrar cuánto habría ganado la exégeis del P. Ceupens con haber hecho más uso del principio tomista antes enunciado.

Estudiando los vaticinios de Balaam referidos en Num. XXIV, 17-17, viene a concluir que $17^{a\text{-}b}$ se refiere directamente al Mesías, cuya aparición futura, bajo la figura de un cetro, se anuncia; pero el resto que habla de la futura sujeción de Moab mira a los tiempos de David. ¿Pero cómo se hallan unidos estos dos temas en un mismo contexto? La explicación de tal fenómeno literario nos ayudaría a entender mejor este vaticinio y otros muchos a él semejantes. Pero la doctrina corriente sobre los sentidos de la S. Escritura

no lo permite. Igual nos atrevemos a decir del Deut. XVIII, en que el Padre Ceupens ve expresada la serie de los profetas, «Messia incluso». La promesa davídica, que se lee en II Sam. VII, 11-17, es bastante más clara y el P. Ceupens establece que en el *sentido literal* designa «posteros David collective sumptos, nempe omnes illos qui in regno davidico dominatum exercebunt. Salomonem et omnes reges Judae et tandem Messiam, caput et culmen omnium istorum regum» (p. 127). De manera que la promesa es mesiánica *finaliter*, porque mira al Mesías como término y remate de la dinastía, cuya gloria, futura en cuanto a la histórica realización, pero presente ante Dios, se derrama sobre toda ella, asegurándole la misericordia del Señor. ¡Cuánta claridad no derrama esta visión sobre muchos vaticinios mesiánicos ligados a la promesa davídica!

Con razón el autor considera conexos con ella los salmos II y CX que todos los exégetas tienen por paralelos. El punto céntrico del salmo II se halla en el v. 7: «*Dominus dixit ad me: Filius meus es tu, ego hodie genui te.* ¿Cuál es su sentido literal histórico, esto es, el que resulta de la letra entendida según su contexto? El autor contesta con muchos autores católicos que no se trata de la filiación divina natural, sino de una filiación y generación metafóricas. «Verba ista secundum contextum constituunt partem formalem decreti, quo unctus in regem a Jahve constituitur, quod patet ex v. 6, ubi decretum illud annuntiatur, et ex v. 8 ubi agitur de promissionibus a Jahve factis in die constitutionis uncti in regem; unde generatio de qua quaestio habetur non est naturalis, neque carnalis, sed metaphorica, generatio nempe ad dignitatem regalem. Agitur de die (hodie) in quo unctus ad dignitatem regalem a Jahve elevatur, de die in quo unctio regalis ei confertur, in quo thronum regalem ascendit». La idea profética se halla expresada en una forma corriente entre los orientales. Quedaba reservado a la revelación posterior descubrir todo el sentido encerrado en esa idea, el cual señala el autor de la epíst. a los Hebreos I, 5. Una vez más insistimos en que para unir esos dos sentidos, el *apologético* y el *teológico*, según el lenguaje del autor, era preciso recurrir a la doctrina tomista del progreso de la revelación profética.

De lo dicho ya se puede colegir la interpretación que dará el P. Ceupens al salmo CX. Acepta la lección masorética, distinta de la griega y latina, según la cual «dicere non possumus divinitatem *explicite* doceri in hoc loco, etiamsi cum quibusdam hodiernis expressionem «genui te» in v. 3 retineamus; in hoc auctores recentiores communiter conveniunt.—Textus et contextus docent quod rex futurus erit dominator universalis, rex regum, a Jerusalem super terram universam sciptrum suum extendens, omnes suos inimicos subjiciens». David, contemplándole rodeado de esa gloria y majestad soberana, le declara su señor. Le reconoce además la dignidad de sacerdote eterno a la

manera de Melquisedec. La cuestión de la íntima naturaleza del Mesías «in ipso textu cum contextu non explicite solvitur... Plenam significationem hujus psalmi cognoscimus tantum ex interpretationibus a Christo in N. T. prolatis» (p. 164). Insistimos en la necesidad del progreso de la revelación para establecer la unión entre el sentido *explícito del texto y contexto* y la *plena significación* dada por Jesucristo. Sin esta doctrina parecerá a muchos un subterfugio este proceder, en sí muy justo, del autor.

Ofrece entre los salmos particular interés el XVI, por el uso que hace del mismo S. Pedro en su primer discurso a los judíos, para probar la resurrección de Jesucristo. El P. Ceupens le dedica un largo estudio. A su juicio y mirando atentamente el contexto, aparece el salmista rodeado de infieles adores de los idólatras, mientras que él pone su confianza en solo Jahvé. Cuando se muera, el Señor no abandonará su cuerpo a la corrupción del sepulcro, y hará que su alma goce de perpetuas alegrías en presencia de Dios. ¿Es mesiánico el salmo? La cita de S. Pedro no permite ponerlo en duda y así lo ha declarado recientemente la Com. Bíblica. ¿Pero en qué manera es mesiánica? Los pareceres se dividen y el estudio de estos pareceres no carece de interés para estudiar una cuestión tan fundamental como es la de los sentidos de la S. Escritura. El P. Ceupens declara abandonada la que divide el salmo, atribuyendo a David una parte (1-3) y la otra al Mesías (8-11). La unidad literaria del salmo se opone a tal procedimiento exegético. Muchos optan por una exposición mesiánica literal, confesando, no obstante, que la primera parte cuadra mejor a David. Apoyado en esta concesión y en la unidad literaria del salmo, deduce el autor que también la segunda parte se debe interpretar de David, el cual no predice su resurrección, «sed solummodo spem proxime resurgendi exprimit, quae spes tamen de facto non in Davide sed in Christo adimpletur». Una tercera sentencia querría ver en la letra del salmo expresados los sentimientos de David y del Mesías, *per modum unius*. El autor no cree esto imposible; pero lo tiene por infundado y se queda con la cuarta opinión, la única que parece ajustarse a su doctrina de los sentidos bíblicos: «quam plerique hodierni exegetae amplectuntur, et psalmum in sensu litterali de Davide explicat, in sensu vero typico de Messia». Tal sería el sentido en que toma S. Pedro las palabras del salmo. Sólo querríamos que el autor nos hubiera mostrado cómo esa explicación se ajusta a la noción de sentido típico, sentido contenido en las cosas materiales del literal, según Sto. Tomás.

Bien conocida es la dificultad del vaticinio de la Virgen madre de *Emmanuel* en Isaías. Y esta dificultad no está tanto en el punto del mesianismo, cuanto en el lazo que liga al *Emmanuel* con los sucesos históricos que sirven de marco a su aparición en el profeta. El P. Ceupens discute ampliamente las múltiples soluciones propuestas. No nos satisface la solución por él escogida.

La falta de perspectiva cronológica que es común en los profetas, se presenta aquí en una forma especial, que no permite la aplicación de la ley general, «quae fere omnes prophetias A. T. regit». Los restantes capítulos de la sección isaiana nos declaran mejor la naturaleza del misterio *Emmanuel,* Dios con nosotros. El capítulo IX contiene una serie de tributos que el profeta da al glorioso vástago de David, el principal de los cuales traduce la Vulgata por *Deus fortes.* El P. Ceupens sostiene con muy buenas razones el sentido obvio y propio. «Opinamur Deum ore prophetae, divinitatem Messiae sui hoc loco revelare intendisse: Messias perfectus Deus, perfectus homo, in anima rationali et humana carne subsistens». No ponemos duda en esto. Tampoco tenemos nada que objetar a las palabras que a éstas preceden: «Utrum Judae cum conceptibus suis monotheisticis haec omnia perfecte intellexerint, est alia quaestio» (p. 237). Pero entre Dios y los judíos está el profeta Isaías. ¿Qué es lo que él alcanzaba de ese misterio? Porque a nuestro juicio el sentido literal-histórico del texto se debe medir precisamente por ese conocimiento y por la intención de expresarlo. Y volvemos a encontrarnos con el progreso de la revelación profética.

La exposición de los dones del Mesías, según el cap. XI, es más escolástica que exegética, y el autor no parece ver ninguna conexión entre este pasaje y el anterior. Y sin embargo esa conexión serviría de mucho para aclarar en algo el misterio del *Emmanuel.*

Conforme a una sentencia, que coloca la composición de los salmos XXII, XLV y LXXII en la época de los profetas anteriores a la cautividad, dedica el P. Ceupens a éstos un amplio estudio, cuyas conclusiones conviene notar. De la mesianidad del salmo XXII nadie duda. ¿Pero en qué sentido? Es cuestión que se disputa libremente entre los católicos, y el autor parece inclinarse por la que sólo admite un mesianismo típico. «Auctor psalmi de propria sua passione locutus esset, et Deus sub divina inspiratione ita hagiographum disposuisset ut iste eligat verba et expressiones, quae in sensu stricte litterali perfectius passioni Christi, cujus ipse est typus, conveniant, quam propriae suae passioni: Deus magis antitypum quam ipsum typum intendisset» (379 s.). Y pudo haber añadido que por esta vía iba Dios preparando al pueblo escogido para entender el gran escándalo de Israel, el misterio ds la Cruz. En el salmo XLV, el verso 7, *Sedes tua, Deus, in saeculum saeculi,* no habla de la divinidad del Mesías, como han querido algunos antiguos y modernos. Este salmo epitalámico celebra con vivos colores las dotes de dos reyes que celebran sus bodas. Supuesto lo cual, «opinamur sensum messianicum adesse in sensu sublimiori, nempe spirituali, seu mystico. Matrimonium hujus regis terrestris est typus matrimonii mystici ipsius Christi, cum sua Ecclesia universali» (p. 400). A esta explicación preferiríamos otra. El salmista celebra las

bodas de un rey de la dinastía davídica, a quien contempla envuelto en la gloria de las promesas mesiánicas prometidas a la dinastía. Y esta misma explicación nos parece convenir con mayor razón aún al salmo LXXII, que el P. Ceupens tiene por mesiánico en su sentido literal.

Tiempo es ya de que terminemos esta larga reseña: pero no lo haremos sin señalar la exposición que el autor hace de los dos vaticinios de Daniel, el del capítulo VII y el de las semanas, cap. IX. Su explicación del *Hijo del hombre* la resumen estas palabras: «Opinamur ergo expressionem «filius hominis», secundum applicationem symboli a Daniele traditam, esse symbolum regni sanctorum, ipsius regni messianici: sed insuper, inspectis variis Danielis symbolis, adjungere possumus expressionem «filius hominis» esse etiam symbolum regis regni messianici. Messias veniet, regnum, dominatio, splendor, populo Sanctorum Dei Altissimi dabuntur, sed in persona Messiae, regis regni messianici» (p. 489). En su docto estudio del cap. IX rechaza la sentencia, que en algún modo podríamos decir tradicional, apoyada, más que en el atento estudio de los textos, en el deseo de sacar un argumento matemático de la venida del Mesías.

Por el honor de la exégesis católica creemos que semejante exposición debe quedar relegada a la historia. Lo que el P. Ceupens defiende va adquiriendo carta de naturaleza en la exégesis, y con razón pues, respetando la substancia de la tradición, se ajusta a la letra del texto. Es extraño que el P. Ceupens no haya usado para corroborar su tesis la comparación del capítulo IX con las otras visiones del profeta, que tienen todas el mismo cuadro y terminan con el mismo personaje, con Antioco, enemigo del pueblo santo, al cual sucederá la salud mesiánica. Esta comparación excluye del todo el Imperio Romano del campo de visión del profeta y reduce su modo de presentarnos el reino mesiánico al de los demás profetas, los cuales contemplan de ordinario la salud mesiánica como remedio de la calamidad que se les presenta a los ojos.

Y con esto damos por terminada nuestra reseña, en la cual nos hemos alargado con el propósito de ofrecer a los lectores un cuadro de la exégesis católica actual sobre un tema que viene a ser resumen del A. Testamento y señalar las deficiencias que en la misma creemos que existen. El P. Ceupens da muestras de conocer la literatura bíblica, así católica como protestante. Sentimos que no le hayan merecido más aprecio o que no hayan llegado a su noticia, los estudios publicados en La Ciencia Tomista, tanto sobre este tema de las profecías mesiánicas, como sobre los primeros capítulos del Génesis.

En Alemania ha venido a ser clásico el *Neue Testamento übersetzt und kurz erläuter* del P. Const. Rosch, capuchino. Un hermano suyo en religión,

el P. Eugenio Henne ha tomado a su cargo la parte más difícil, la traducción del Antiguo Testamento, del cual tenemos a la vista el primer tomo, que abarca los libros históricos (1). La traducción es clara, acompañada de epígrafes que indican el contenido del texto y facilitan la lectura. Las notas breves, tal vez demasiado breves a veces para el fin de las mismas, que es allanar el camino a los lectores para la inteligencia del texto. Pero hay que tener presente que la obra va destinada al pueblo fiel y que los libros del Antiguo Testamento, por su misma antigüedad, implican graves dificultades y exigen largos estudios para su inteligencia. ¿Cuándo será el día en que tengamos en castellano una obra semejante que poner en manos del pueblo y que pueda servir de base a otra algo más amplia para uso de las personas cultas?

Otro Padre Capuchino, también de lengua alemana, nos ofrece una exposición de los vaticinios mesiánicos según la doctrina de S. Buenaventura (2). Se inspira el autor en el prólogo del *Breviloquium*, para ofrecer a sus lectores este breve compendio de los vaticinios mesiánicos, como una preparación para entrar en el *mare magnum* de los textos proféticos. Su trabajo va dividido en dos partes, la primera expone los vaticinios del A. T., la segunda su cumplimiento en Jesucristo. Aunque el autor dice en el prólogo haber consultado, a parte de las obras de S. Buenaventura, otros autores modernos, no se ha de buscar en esta obra un estudio sobre las profecías mesiánicas comparable con el que dejamos analizado del P. Ceupens. La clasificación demasiado escolástica que hace de los vaticinios no le ayuda grandemente para poner de relieve el sentido histórico de los mismos y la trabazón de unos con otros. Todavía hemos de alabar en el autor cierto criterio histórico, que le induce a contentarse con la luz de los textos antiguos sin pretender forzarlos para hallar en ellos una claridad, que es propia de su realización en el N. T. Sirvan de muestra les siguientes pasajes. A propósito del protoevangelio escribe: «Quae Deus in protoevangelio annunciarat, adhuc obscure densisque involuta erant tenebris; sed labentibus temporibus clariora reddidit, stipitem, gentem, tribum et familiam indicens, unde Messias oriturus erat» (14). Y al

---

(1) *Das Alte Testament* aus dem Gründtext übersetzt und erläutert von P. Dr. Lic. Bibl. Eugene Henne, O. M. Cap. Lektor für Alt-Testamentliche Exegese. Erster Theil. Die geschechtlichen Bücker. 2 Auflage. Págs. 1143 en 8 ° Verlag von Ferdinand Schoningh. Paderborn-Bremen-Mainz-Osnabruck-Würzbug. Pr. 3,80 RM.

(2) *Jesus in ore Prophetarum*. Tractatus de vaticiniis messianicis juxta S. Bonaventurae doctrinam exaratus a P. Thoma Villanova Gerster a Zeil, O. M. Cap., lect. S. Theol., censore et examinatore Archidioecesis Tridentinae. Págs. 230 en 8.° Taurini (Italia). Marietti. 1934. Pr. 8 liras.

fin del capítulo I resume su contenido en estos términos: «Deus pro clementia sua hominibus in peccato lapsis parcet ipsisque redemptorem mittet semen mulieris, quod diabolum superabit, filium Sem, Abrahae. Isaaci, Jacobi, Judae, oriundum ex familia David regis. Dominus enim ulterius processit, etiam circumstantias ortus messianici singulares per prophetas annunciando» (p. 22). El principio del progreso en la revelación profética es fundamental para entender los vaticinios, pero todavía es necesario algo más. Esa mezcla de claridad y oscuridad, objeto de evidencia y de fe, se templan en los profetas, de manera maravillosa, y así mismo en el N. T. Y esto tiene especial aplicación a la cuestión cronológica. Nuestro autor cree que en los profetas se ha de encontrar una determinación fija de la fecha en que el Mesías había de aparecer, y esta persuasión le lleva a adoptar exposiciones que violentan los textos y no adelantan nada la demostración apologética de la verdad cristiana. Esto no obstante, la obrita responde bien a los propósitos del autor y puede ser de utilidad a los estudiantes de teología, a quienes el autor la destina.

El P. Ruperto de Manresa nos ofrece dos elegantes volúmenes sobre los *Libros Sapienciales*. El primero es una traducción, con amplias notas, de la mitad del *Salterio,* el segundo del *Eclesiastés,* impresos en forma manual y elegante (1). El P. de Manresa siente la poesía de los salmos y sabe expresarla con elocuencia. La introducción es larga, rica en erudición aunque disimulada, y en estilo ameno. Hemos de notar en ella lo que nos dice de los sentidos: «No todos los Salmos mesiánicos lo son en una misma accepción. Pueden ser un salmo mesiánico en un sentido: *literal,* si las palabras mismas contienen una relación clara y directa con el Mesías y su reino, tan fija y precisa que no es posible entenderlas de otro modo rectamente». Los ejemplos que cita no se los admitirán todos los exégetas católicos. «En segundo lugar pueden serlo en sentido típico, cosa fácil de comprender dada la naturaleza misma, provisoria y figurativa de la antigua economía». Lo más interesante es lo que luego añade: «A veces son los salmos aplicables al Mesías futuro en un sentido *eminente,* por ejemplo, cuando nos hablan del hombre justo en términos tales, que es imposible imaginar su aplicación perfecta en otro que no sea el Mesías, que es el justo por excelencia». Es este un punto altamente importante para la exégeis de los salmos, sobre todo, y que los tratadistas suelen olvidar cuando estudian los sentidos de la S. Escritura. Sentimos que el P. Ruperto no descienda a más detalles y nos dé los principios, que hemos de buscar en la *profecía.*

---

(1) *El Libro de los Salmos.* Versión según el texto hebreo por el P. Ruperto M.ª de Manresa, O. M. C. Págs. 622 en 8.° Librería Bastinos de José Bosch. Barcelona. 1935.

Y sobre las imprecaciones dice: «A veces suenan en los Salmos gritos confusos de venganza, prorrumpen en terribles imprecaciones contra sus enemigos:

El justo saltará de gozo viendo la venganza,
bañará sus pies en la sangre de sus enemigos.

No alentaba al Salmista la venganza, sino que su espíritu se abrasaba sediento de justicia. Revivía su palabra inspirada lo que suele acontecer en los asaltos y tomas de ciudades enemigas, y caldeada con la imagen de estas cosas invocaba la humillación para la ciudad rival y para los enemigos del derecho de Dios» (p. 22). Muy bien dicho, aunque tal vez no sea toda la verdad y sea preciso tomar en cuanto el estado de la revelación divina sobre esos mismos derechos de Dios y sobre los altos modos de realizarse que nos ha revelado el Evangelio.

Cada salmo lleva un preámbulo que sirve para *introducirnos* en el espíritu del salmista. En la traducción en que el autor procura guardar la forma poética del original, se nota el empleo de vocablos rebuscados o raros, que no todas aplaudirán, aunque de ordinario son expresivos, ajustados al sentido y hasta a la etimología del hebreo. Ejemplos:

1. ¡Bienaventurado el varón que no sigue el consejo de los impíos;
que en la senda de los pecadores no se para,
ni entre los altivosos tomó asiento!
2. Pero se adelicia en la Ley del Señor,
y de día y de noche la murmujea.
3. Será como árbol plantado orilla de los almigares de las aguas,
que en la sazón da temprano su fruto;
no caen sus hojas nunca.
[Todo le medra en sus manos].

En las notas se hecha de ver, lo mismo que en la introducción general, un hondo sentimiento de belleza de los salmos y una gran erudición sobre la exégesis de los mismos, por más que no trate de hacer alarde de ella. Sobre todo se nota la inspiración de S. Agustín. Notemos algunos pasajes que nos da idea del criterio exegético del P. de Manresa.

¿Cuál es la materia del salmo II? «Dios establece sobre Sión un Rey, que es lugarteniente del Señor, lo proclama Hijo suyo y somete a su cetro toda la tierra... ¿Quién es ese Rey? Algunos señalan ya una ya otra de las figuras históricamente prominentes en la larga serie de los reyes de Judá; la crítica católica halla en David la base determinante del sentido literal del Salmo... y en el alma de la letra, en el Espíritu, que inspiraba a su autor, al Mesías».

Mucho desearíamos que el autor nos declarase más ampliamente su pensamiento sobre la relación entre esa «base del sentido literal, que se apoya en David», y ese «Espíritu, que inspiraba a su autor». Tal vez esto nos abriera horizontes más amplios sobre los sentidos de los salmos y nos ayudará a entender el uso que de ellos hacen los Apóstoles en el N. Testamento. Sobre el v. 7 del mismo salmo termina la exposición de la filiación divina tratando de armonizar las diferentes exposiciones de los Apóstoles y de S. Agustín: «La resurrección es el comienzo de la vida gloriosa y triunfante de Jesús; el Verbo hecho Hombre inaugura radiante el ejercicio de sus derechos de Hijo. Ni la generación eterna del Verbo, ella sola, ni la sola resurrección y glorificación de Cristo, llenan todo el alcance de este verso del Salmista, el cual contempla y abarca a la vez la gloria y el reinado definitivo de Aquel que es por su divinidad Hijo eterno del Padre» (p. 98).

El salmo XXII tiene dos partes, la primera *elegiaca,* la otra *eucarística.* En la primera cuenta el autor inspirado su dolor; en la segunda su confianza en Dios, cuya diestra tantas veces, y en trances sin posible remedio humano, le ha salvado... Por el dolor y por sus destinos, David presiente y columbra sucesos futuros; David es la realidad y es una figura juntamente. Su palabra, su pensamiento, su fantasía se agrandan tan desmesuradamente que el interés individual se esfuma y se pierde en otras más sublimes realidades. Toda la tradición hebrea reconocía que este Salmo alentaba con los arrobos más ardientes del profetismo. Mientras las esperanzas del pueblo, fiel a sus destinos providenciales, se mantuvieron polarizados de cara al Mesías venidero, fué para ellos cosa indudable que el Mesías de la plenitud de los tiempos proyectaba sus resplandores sobre David... Cuando volvieron las espaldas a estas esperanzas vió en los dolores del hombre las desdichas de Israel cautivo en Babilonia y disperso por el mundo» (p. 302 s.) Estas palabras nos muestran como el autor, apoyándose en el sentido literal histórico de los salmos, se levanta a un sentido más alto que tiene por objeto a Jesucristo y que sirve para alimentar la fe y la piedad cristiana. Que es lo que pretende el P. Ruperto, y lo que creemos que logrará con la gracia del Señor, en todos los que lean su comentario, que deseamos ardientemente ver completado.

Es el *Eclesiastés* uno de los libros más oscuros del Ant. Testamento. La razón es porque a diferencia de los otros sapienciales, en que tanto se pondera la sabiduría, en éste parece que se la trata de abatirla y con ella toda la vida humana, que es vanidad y como tal inútil para contribuir a la felicidad del hombre. El punto principal para la inteligencia de esta obra inspirada está en entender el sentido general del libro y con él los propósitos del autor. Este es a la verdad un crítico; pero un crítico de verdades imperfectas, cuya imperfección pone de relieve, excitando con esto, a lo menos indirectamente, a bus-

car la felicidad y la sabiduría por otro camino. «Por lo mismo acierta, dice el P. Ruperto, a evocar tantos problemas profundamente humanos, demuestra ya el alto valor de la religión del A. T., a la par que su condición imperfecta para satisfacer plenamente las necesidades y los destinos de la criatura humana. Tal vez es el libro que mejor nos dice la insuficiencia de la vida presente, la vanidad de las cosas creadas, la necesidad de un auxilio superior y que no está en la economía de la antigua alianza pronunciar la palabra final y definitiva sobre las mil inquietudes que nos atormentan desde la cuna. Despierta así en las almas mil anhelos de verdades superiores y prepáralas a recibir la revelación de la vida futura. *Qoheleth* coadyuvó a enaltecer y agrandar el alma judía; abrió en ella abismos que sólo pueden colmar las esperanzas eternas» (p. 12 s.)

A la luz de este principio traduce y anota el P. Ruperto el libro inspirado. Tal criterio resultará inadmisible para quienes ven en la S. Escritura la expresión de la verdad absoluta; pero los que la abordan con la conciencia de que en ella la verdad va creciendo como la luz del sol desde su alborear hasta el mediodía, hallarán en esta idea la solución de las graves dificultades con que otros tropiezan. El P. Ruperto no parece atreverse a afirmar nada contra la unidad literaria de la obra; pero admite lo difícil que es su análisis, en el cual las reflexiones se suceden confusamente sobre materias muy diversas. Se muestra más decidido en lo que toca al origen del libro. Todo induce a buscar para su composición un ambiente adecuado y propicio, por ejemplo, la época de los Ptolomeos, que gobernando desde Egipto las tierras israelitas dejaban sus moradores a merced de todos los vaivenes, ni perseguidos ni amparados.

La traducción se parece a la de los salmos, y a pesar de ciertas construcciones y vocablos, que resultan amanerados, nos agrada, por la fuerza de expresión que tiene. Las notas sueltas, sobre aquellos puntos que pueden ofrecer dificultad, no forman un comentario ni lingüístico ni doctrinal, pero ayudan bien a penetrar el sentido de este difícil libro. Felicitamos al P. Ruperto por su labor y deseamos que la prosiga para bien de la ciencia y sólida piedad españolas.

El P. Sales viene desde hace muchos años trabajando en la revisión de la Biblia de Martini, que es en Italia lo que Scio entre nosotros. Tenemos a la vista el tomo V, que contiene la traducción y comentario de los Salmos (1)

---

(1) *Il Vecchio Testamento* commentato del P. Marco M. Sales, O. P., Maestro del S. Palazzo A. Texto latino de la Volgata e versione italiana di Mons. Antonio Martini. Riveduta e corretta. Volume V. *Il libro dei Salmi*. Págs. 376 en 4.° con tabole ecarte geografiche. Torino. Lega Italiana Cattolica Editrice, Roberto Berruti et C.ie, Via

Mucho desearíamos que el autor nos declarase más ampliamente su pensamiento sobre la relación entre esa «base del sentido literal, que se apoya en David», y ese «Espíritu, que inspiraba a su autor». Tal vez esto nos abriera horizontes más amplios sobre los sentidos de los salmos y nos ayudará a entender el uso que de ellos hacen los Apóstoles en el N. Testamento. Sobre el v. 7 del mismo salmo termina la exposición de la filiación divina tratando de armonizar las diferentes exposiciones de los Apóstoles y de S. Agustín: «La resurrección es el comienzo de la vida gloriosa y triunfante de Jesús; el Verbo hecho Hombre inaugura radiante el ejercicio de sus derechos de Hijo. Ni la generación eterna del Verbo, ella sola, ni la sola resurrección y glorificación de Cristo, llenan todo el alcance de este verso del Salmista, el cual contempla y abarca a la vez la gloria y el reinado definitivo de Aquel que es por su divinidad Hijo eterno del Padre» (p. 98).

El salmo XXII tiene dos partes, la primera *elegiaca*, la otra *eucarística*. En la primera cuenta el autor inspirado su dolor; en la segunda su confianza en Dios, cuya diestra tantas veces, y en trances sin posible remedio humano, le ha salvado... Por el dolor y por sus destinos, David presiente y columbra sucesos futuros; David es la realidad y es una figura juntamente. Su palabra, su pensamiento, su fantasía se agrandan tan desmesuradamente que el interés individual se esfuma y se pierde en otras más sublimes realidades. Toda la tradición hebrea reconocía que este Salmo alentaba con los arrobos más ardientes del profetismo. Mientras las esperanzas del pueblo, fiel a sus destinos providenciales, se mantuvieron polarizados de cara al Mesías venidero, fué para ellos cosa indudable que el Mesías de la plenitud de los tiempos proyectaba sus resplandores sobre David... Cuando volvieron las espaldas a estas esperanzas vió en los dolores del hombre las desdichas de Israel cautivo en Babilonia y disperso por el mundo» (p. 302 s.) Estas palabras nos muestran como el autor, apoyándose en el sentido literal histórico de los salmos, se levanta a un sentido más alto que tiene por objeto a Jesucristo y que sirve para alimentar la fe y la piedad cristiana. Que es lo que pretende el P. Ruperto, y lo que creemos que logrará con la gracia del Señor, en todos los que lean su comentario, que deseamos ardientemente ver completado.

Es el *Eclesiastés* uno de los libros más oscuros del Ant. Testamento. La razón es porque a diferencia de los otros sapienciales, en que tanto se pondera la sabiduría, en éste parece que se la trata de abatirla y con ella toda la vida humana, que es vanidad y como tal inútil para contribuir a la felicidad del hombre. El punto principal para la inteligencia de esta obra inspirada está en entender el sentido general del libro y con él los propósitos del autor. Este es a la verdad un crítico; pero un crítico de verdades imperfectas, cuya imperfección pone de relieve, excitando con esto, a lo menos indirectamente, a bus-

car la felicidad y la sabiduría por otro camino. «Por lo mismo acierta, dice el P. Ruperto, a evocar tantos problemas profundamente humanos, demuestra ya el alto valor de la religión del A. T., a la par que su condición imperfecta para satisfacer plenamente las necesidades y los destinos de la criatura humana. Tal vez es el libro que mejor nos dice la insuficiencia de la vida presente, la vanidad de las cosas creadas, la necesidad de un auxilio superior y que no está en la economía de la antigua alianza pronunciar la palabra final y definitiva sobre las mil inquietudes que nos atormentan desde la cuna. Despierta así en las almas mil anhelos de verdades superiores y prepáralas a recibir la revelación de la vida futura. *Qoheleth* coadyuvó a enaltecer y agrandar el alma judía; abrió en ella abismos que sólo pueden colmar las esperanzas eternas» (p. 12 s.)

A la luz de este principio traduce y anota el P. Ruperto el libro inspirado. Tal criterio resultará inadmisible para quienes ven en la S. Escritura la expresión de la verdad absoluta; pero los que la abordan con la conciencia de que en ella la verdad va creciendo como la luz del sol desde su alborear hasta el mediodía, hallarán en esta idea la solución de las graves dificultades con que otros tropiezan. El P. Ruperto no parece atreverse a afirmar nada contra la unidad literaria de la obra; pero admite lo difícil que es su análisis, en el cual las reflexiones se suceden confusamente sobre materias muy diversas. Se muestra más decidido en lo que toca al origen del libro. Todo induce a buscar para su composición un ambiente adecuado y propicio, por ejemplo, la época de los Ptolomeos, que gobernando desde Egipto las tierras israelitas dejaban sus moradores a merced de todos los vaivenes, ni perseguidos ni amparados.

La traducción se parece a la de los salmos, y a pesar de ciertas construcciones y vocablos, que resultan amanerados, nos agrada, por la fuerza de expresión que tiene. Las notas sueltas, sobre aquellos puntos que pueden ofrecer dificultad, no forman un comentario ni lingüístico ni doctrinal, pero ayudan bien a penetrar el sentido de este difícil libro. Felicitamos al P. Ruperto por su labor y deseamos que la prosiga para bien de la ciencia y sólida piedad españolas.

El P. Sales viene desde hace muchos años trabajando en la revisión de la Biblia de Martini, que es en Italia lo que Scio entre nosotros. Tenemos a la vista el tomo V, que contiene la traducción y comentario de los Salmos (1)

---

(1) *Il Vecchio Testamento* commentato del P. Marco M. Sales, O. P., Maestro del S. Palazzo A. Texto latino de la Volgata e versione italiana di Mons. Antonio Martini. Riveduta e corretta. Volume V. *Il libro dei Salmi*. Págs. 376 en 4.° con tabole ecarte geografiche. Torino. Lega Italiana Cattolica Editrice, Roberto Berruti et C.ie, Via

Comienza por una introducción general llena de erudición, sobre las materias comunes del Salterio. Como el P. de Manresa, señala además de los dos sentidos literal y típico, un tercero, que el P. Sales incluye en la categoría del último: «Sono pure messianici in senso tipico quei salmi, che trattano immediatamente del uomo giusto in generale, ma non hanno il loro senso pieno se non in quanto vengono applicati al giusto per excellenza, cioé, a Gesú Cristo. Si devono aggiungere i salmi che parlano delle grandi promesse fatte da Dio alla casa di David (Salm. XVII, LXXVIII, CXXXI, etc.) En una teoría de los sentidos escriturísticos fundada en la teología de Sto. Tomás, esos sentidos no se pueden incluir en el sentido típico, sino en el literal, que será en consecuencia necesario ampliarlo bastante en armonía con lo que exige el concepto de la revelación profética en Israel.

Las notas abundantes y extensas forman un verdadero comentario. Aunque se apoya sobre el texto latino, pero se corrige o aclara éste según los textos originales. En conformidad con el carácter tradicional de la obra la exposición del texto, más bien que detenerse en fijar el sentido histórico, procura revelar la plenitud del sentido escriturario a la luz de la revelación divina. En qué forma, nos lo dice la exposición del salmo II, estrofa 3.ª, sobre la cual dice: «Il Messia proclama la sua eterna generazione da Dio e l' universalitá del suo regno. Agli uomini tumultuanti Dio aveva risposto constituendo re il suo Unto; a sua volta il Messia proclama davanti a tutti le intime relazioni che igli ha con Dio... Qui non si tratta de figliazione adottiva, ma naturale, come e chiaro dalle parole sequenti: Jo oggi ti ho generato, e dalla interpretazione che di questo passo da S. Paolo (Hebr. I, 5)... La parola oggi dinota la perseverante, eterna generazione sempre perfetta e consumata, benche sempre nuova». También de Salomón se dice: «Yo seré tu padre y él será mi hijo» (II Reg. VII, 14; I Par. XVII, 13; Salm. LXXXVIII, 27-28; LXXXI, 6), pero estas y otras análogas expresiones aplicadas a Salomón o a otros hombres, deben entenderse de una filiación adoptiva; pero si, en sentido típico, se refieren al Mesías, se entienden de la verdadera filiación natural. Corrobora su interpretación diciendo que jamás de ningún hombre se ha dicho que hayan sido engendrados de Dios. «Solo del popolo d' Israele preso colettivamente vien detto che Dio lo ha generato» (Deut. XXXII, 6).

El lector se dará cuenta de que estas citas constituyen una dificultad a la exégesis del autor, la cual se agrava con la autoridad de los Padres griegos, que inspirándose en Act. XIII, 33, lo interpretan de la exaltación de Jesucristo en su resurrección, cuando no del nacimiento temporal. Por lo demás el

---

S. Dalmazzo 24. Tipografía Pontificia Marietti. Via Legnano 23. Pr. 21 liras. A los abonados a la obra 19.

P. Sales no se olvida de esta exposición: «Se debe notar, prosigue, que, si bien las palabras: *Yo te he engendrado hoy,* en su *sentido inmediato,* se apliquen a la generación eterna, en *sentido mediato* pueden también aplicarse a todas manifestaciones de esta generación eterna acaecidas en el tiempo, cuales son el nacimiento de Jesús, su bautismo, y especialmente su resurrección de los muertos. Aquí tenemos un doble sentido inmediato y mediato, que creemos comprenderá el autor en la categoría del sentido literal. ¿Cuál es el fundamento de este doble sentido y qué relaciones tienen entre sí? De la respuesta a esta doble cuestión habremos de tomar los principios de su exégesis, porque, a la verdad, no creo que esta multiplicación de sentidos se haya de introducir para explicar las varias exposiciones o aplicaciones de los Apóstoles, de los Padres, o de la Liturgia. Sería hacerles poco honor dar a entender que tal exégesis carece de fundamento objetivo.

Y prosigue el autor declarando cómo Dios, creador y dueño del mundo, y el Mesías, en cuanto Hijo natural de Dios, es su heredero y recibe del Padre la dominación universal. Al Hijo constituído rey y hecho hombre por la salud de los hombres promete Dios el imperio de todas las gentes. Pero esto no lo obtendrá sino por su oración, por su pasión y por su muerte. Y aquí viene la exégesis de S. Pablo en Act. XIII, 33 y Filip. II, 6-11, que acaso sugerirían una exégesis distinta para el salmo II.

El salmo XV es mesiánico, pero se disputa en qué sentido, si en el típico o el literal. El autor tiene, sin embargo, por ciertamente el v. 10, citado por S. Pedro como no realizado en David. Lo mismo afirma del salmo XXI, cuyo sentido literal y directo no puede aplicarse a otro que al Mesías, habiendo sido vanos los esfuerzos para hallar en la vida de David o de cualquier otro personaje histórico las circunstancias que tan bién corresponden al Mesías. Sobre el salmo XLIV le parece que la exposición más probable es que en él se trata exclusivamente del Mesías y de su Esposa la Iglesia, sin relación alguna con Salomón. Es la exégesis que mejor responde a la letra del texto y a los demás datos de la Escritura. Ya de aquí se colige que el v. 7 hablará «della divinitá e della somma giustizia del Messia». El salmo LXVIII, uno de los más fuertemente imprecatorios, como no se conoce circunstancia de la vida de David, a que se pueda aplicar, es mesiánico. «Solo in Gesù Christo, nella sua dolorosa passione si e' appieno realizzato». Y este sería su sentido directo, el mesiánico. Ahora que la estrofa nona no debe considerarse como una invectiva imprecatoria contra los enemigos, ni como dictada por la sed de venganza, sino como una profecía del castigo de los deicidas. Los pasajes citados bastan para darnos una idea de la exégesis del autor en sus notas, ricas de erudición escriturara, aunque faltas a veces de sentido histórico, que armonice con su exposición el principio del progreso en la revelación profética tan querido de Sto. Tomás.

El dios de los Ammonitas, Moloc. goza en la Escritura de muy mala fama. En nuestra Vulgata se le menciona muchas veces para estigmatizar su culto bárbaro. Otto Eissfeldt ha sometido a un riguroso examen los pasajes bíblicos en que se habla de tal dios, para venir a esta conclusión, que en la mayoría de los casos la mención de Moloc obedece a una falsa exégesis o traducción, pues a la verdad, no se trata del dios, sino de una especie de sacrificios reprobados por la Ley, pero que se ofrecían a Dios (1). Comienza mostrando cómo el vocablo *molek* tiene en las inscripciones púnicas, no el sentido de Dios, sino de especie de sacrificio. Lo mismo sucedería en la Biblia, en que trataría de sacrificios ilegales, pero corrientes en la religión popular, contra los cuales, como contra graves abusos, protestaban los representantes de la religión oficial, con más o menos rigor, según el estado del espíritu religioso. Este opúsculo es sin duda una contribución al conocimiento de la historia religiosa de los cananeos o israelitas.

FR. A. COLUNGA.

---

(1) *Molk als Opferbegriff im Punischen und Hebräischen and das Ende des Gottes Moloch* von OTTO EISSFELDT. Prof. an der M. Luther-Universität Halle-Wittenberg. Mit 13 Abbildungen. Págs. 71 en 4.° (*Beiträge zur Religionsgeschichte des Altertum*). Max Niemeyer Verlag. Halle (Saale).

CRONICAS CIENTIFICO-SOCIALES

ESPAÑA

ABUSO DE LOS CENTENARIOS.—Los partidos, las capillitas, que brotan incoercibles en la vida española, son reflejo y trasunto de lo que hay de independiente, personal y admirativo en nuestro carácter. Esto basta para explicar el enjambre revoloteador de esos partidarios, voceadores y entusiastas de toda causa y persona, que apasiona momentáneamente a las gentes, cuya idiosincrasia las lleva a rendir pleito homenaje a mesías, santones, cabecillas, jefes y jefecillos, cuya popularidad tiene mucho de espontánea e invertebrada, y como surte, se desvanece, esfuma y apaga.

Estos perogrullescos escarceos psicológicos los baja a los puntos de la pluma lo acaecido en los tres centenarios celebrados en lo que va de año: Maimónides, Zumalacárregui y Lope de Vega, el conocimiento exacto y seguro de cuyas personalidades y actividades metería en calzas prietas a bastantes de los que vociferan sus méritos y gastan las campanillas pronunciando campanuda y enfáticamente sus nombres en banquetes camachescos y en discursos espolvoreados con grajea científica, artística, literaria e histórica.

A Maimónides le ha corrido poco la fortuna en su centenario: unos discursitos en Córdoba, con el marchamo institucionista, y en los que se cuidó hasta el escrúpulo de olvidar o acallar la nota vibrante y dominante en el ideario del judío cordobés, noble, discreto, ponderado, precursor relevante del ecleticismo: el alabar a España, en cuya loanza su pluma israelita gastó dos de sus principales libros: *Yad Hazagad* = La mano fuerte, y *Moreh Nebukin* = Guía de descarriados. Y saltó el anhelo partidista: del centenario se ha servido la revista judía *Nuestra raza* para la defensa y propaganda de la Arcadia que establecerían y aclimatarían en España los judíos el día y hora en que por España anduvieran como Pedro por su casa. Editóse, asímismo, con tipos hebreos, carácter oficial y dinero del contribuyente español, un folleto destinado a ensalzar la filosofía racionalista del cordobés rabino al servicio de España.

Porque el Ateneo madrileño dosificó en meditadas proporciones política, literatura y ciencia, ganó muchas batallas, cosechó pomposos lauros, catequizó la mayoría de sus adeptos y asociados, más fanáticos y fanatizados, que conscientes, autónomos y exentos de sugestiones y obsesiones. Lope de Vega ha sufrido, sufre y sufrirá muchos, pero que muchísimos, actos oficiales, organizados o informados por los ateneistas. Vino a aumentar las desdichas y el empequeñecimiento de la colosal figura del Fénix el que los monárquicos le tomaron como paladión del régimen monárquico y que en *Fuenteovejuna* toparan las izquierdas la contrafigura encarnadora y la protesta y sublimación del reinado popular.

¿Quién ha sabido cantar en justo metro las glorias castrenses de Zumalacárregui? Sus partidarios hánle convertido en cifra de las virtudes y excelencias y caballerosidades que ennoblecen y perfilan la naturaleza del militar. Creo que ni sometidos a tormento confesarán los defectos y desaciertos de su ídolo, contra el que desfogan la atrabilis acedada los militantes en el centro e izquierda políticos. Ni los unos ni los otros captaron las perplejidades y complejidades de ese titán de la raza, cuyas soberanas dotes militares le dan fuero para tratar de tú al mismísimo Napoleón.

MUNDO CIENTÍFICO. Vaya el espíritu acongojado y temeroso a las serenas regiones de la cultura, busque en ellas y alhaje un refugio más contra las desechas tempestades que baten y sacuden hasta las más hondas raíces del alma española, una de cuyas supremas anhelaciones es dar calor a sabios integérrimos y de cultura integral. que deshagan los aparatosos trampantojos de la falsa y postiza cultura con la que asolaron y asuelan el fértil terruño del espíritu nacional mil gárrulos sofistas, emperrados en la mercenaria y peonil tarea de insolentarse y escarnecer las sombras augustas de nuestros antepasados gloriosos; renegar de cuanto nos hizo grandes, temidos y envidiados; liquidar el pasado y arrojar a los cuatro vientos, y lo que es peor, a las llamas y a los ímpetus destrozones de la dinamita, la riqueza artística.

En tribuna bilbaina explayó D. José Yanguas Mesía el tema: «Política internacional de España», que sintetizó en estos postulados: confraternidad con los pueblos hispanos; statu quo del Mediterráneo y neutralidad del estrecho de Gibraltar. Apasionado el preclaro conferenciante por la neta y castiza ciencia española, hizo muy lindas y jugosas escapadas en busca del espíritu que presidió y reguló la expansión completa de la vida nacional: la fuerza moral, el afán de servir su destino, despilfarrando esfuerzos. El destino, alcanzado por España, fué grande, porque lo animaba la fe.

Voz de jefe lució D. Carlos Miralles hablando de «Crítica de la Inquisi-

ción», que jamás fué órgano político del Estado español, aunque estuviera apoyada por el brazo del poder secular, entonces muy cuidadoso y desvelado por la buena marcha de los fines espirituales y temporales de la vida religiosa. Otro tanto apuntó nuestra Inquisición: depuró y quintesonció el ambiente científico y literario, en los que granó aquella opulenta pléyade de genios, ingenios y talentos, que establecieron en España la última reserva de ciencia cristiana y occidental, de la que habrá menester Europa, si apetece seguir como cabeza de la civilización mundial. ¿Qué sonido en el ministerio de la Gobernación tendrá esta frase de Felipe II: «Veinte clérigos mantienen mi reino en paz?»

Con palabra insinuante, vistiendo mágicas noticias, el Marqués de Lozoya dió un micropanorama de la vida que llevaba Toledo en el siglo XV, siglo de transición para la vida individual, familiar y política. Clero, nobleza, comerciantes, gremios... acuden al llamamiento imperativo del culto conferenciante, y viven, piensan, aman, hablan y obran en una «mezcla de fastuosidad y de miseria», de vivir cristiano y de costumbres un tanto paganizadas y circuncidadas, porque a Toledo, como a otras poblaciones españolas, daban habitadores cristianos, moros y judíos, que «vivían en tres ciudades abrazadas por una muralla común, pero separadas entre sí por murallas diferentes».

Tiempo hacía que en la Academia de Ciencias Morales y Políticas no resonaba el paso seguro, firme, recto y desembarazado con que se mueven las ideas tomistas atañederas a la persona jurídica, su concepto filosófico, sus derechos fundamentales, que debe respetar el Estado actuando de tutor y de curador. Brioso, rotundo y limado en el decir, el Sr. Obispo de Madrid-Alcalá ocupó y preocupó la atenta reflexión del auditorio, que le acompañó al ingresar en la mentada Academia. Sorprendieron las ráfagas de luz intelectual emitidas por el novel académico hablando de la muerte infligida a las clásicas corporaciones gremiales por el maquinismo, el capitalismo empresario, las desamortizaciones y el desaforado intervencionismo distintivo del Estado liberal, hijuela de la Revolución francesa. En el alborear de las mesiánicas formas políticas quiere el conferenciante que las corporaciones reflejen con sinceridad y fidelidad el estado social, en el que se injerte el Estado, «nuevo, porque ha de ser de hoy y tal como el grado de civilización moderna lo requiere; y viejo, porque su raíz está en la misma naturaleza humana, y porque en nuestro viejo tesoro nacional, que espera ser desenterrado de las ruinas que las revoluciones copiadas del extranjero han echado sobre él, tenemos mucho que utilizar, lo mismo en nuestras viejas leyes, costumbres e instituciones, que en nuestros escritores de antaño, cuyas obras vuelven ya hoy, cual en los tiempos de oro de Salamanca y Alcalá, a enseñar al mundo. Quiera Dios que para orientarnos en nuestra inaplazable evolución y reforma social,

apartemos de los pueblos extraños nuestros ojos, y tomemos por estrella polar nuestro genio, nuestra vida, nuestra experiencia, nuestra historia; prefiriendo ser hijos de nuestros padres a ser hijastros del extranjero».

Recreo al espíritu, materia de reflexión a la mente, honda nostalgia y amarga pesadumbre al corazón dejaron en el ánimo de los oyentes las densas, evocadoras y aleccionadoras conferencias que el P. Silvestre Sancho, O. P., Rector de la Universidad de Sto. Tomás de Manila, dió en Acción Española y en Unión Ibero-americana. Con la afluencia torrencial del alma sobresaturada de ideas y amores, presentó el conferenciante Dominico a la Universidad manilense como almáciga fertilísima de sabios, de literatos y de hombres de gobierno, que integran al presente el envidiable oasis de cultura en el Extremo Oriente.

Entre Abril de 1561 y Agosto de 1898 se desenlaza un ciclo de epopeyas científicas, educadoras y formativas en las que las manos ágiles de España elaboraron una nación grande y cristiana con las selváticas tribus malayas, grandeza racial que no lograron los yanques encerrar en los ataúdes fabricados por manos aleves de los masones españoles. Remueven las heces del sufrimiento estas amarguísimas, penetrantes y taladrantes frases del Dominico: «¿qué han hecho los Gobiernos españoles para mantener esa cultura? Nada. Unicamente perseguirnos. Y si algún día se impide que en nuestra Patria se formen los religiosos que han de ir a tierras lejanas para sostener nuestra cultura, ese día quedará sepultado en Filipinas al espíritu de España. ¡Dios quiera que no llegue!»

Envidiable obsesión esta que aqueja a D. Ramiro Maeztu: «Ha sido el amor a España y la constante obsesión con el problema de su caída lo que me ha llevado a buscar en su fe religiosa las raices de su grandeza antigua». Con esa obsesión prolífica hurgó en la lírica castellana, cuyos valores específicos contrastó con las líricas alemanas, inglesa y portuguesa, y sacó una muy limada escultura científico-artística «de la brevedad de la vida, que a los españoles, no abandonados a los ideales de la malsana Enciclopedia gabacha, ni de ella seguidores, dió y da la pauta con la cual distinguir intuitivamente los valores instrumentales y los valores finales y eternos».

A principio de Junio se celebró en Bruselas el Congreso Internacional de Médicos católicos en el que se destacó la intervención del Dr. R. Enríquez de Salamanca, aparte de sus estudios profesionales, corrigiendo la plana al P. Vermenhen, S. J., en cuyo sermón el día de la apertura del Congreso, no hubo ni una ligera alusión a las Hermandades de S. Cosme y S. Damián, sobre cuya pujanza en número y trabajo misional aportó muy expresivos datos el D. Enríquez y dejó bien sentado que ya en el 1583 existía en pleno funcionamiento Hermandades españolas y a la de Zaragoza habían concedi-

do los Reyes Católicos el derecho de estudiar Anatomía en cadáveres, cuando en Europa se miraba con espanto y se vedaba a rajatabla. Resonaron con admiración en los oídos de los congresistas palabras como estas, que llena de júbilo los corazones de españoles cien por cien: «España hoy reune sus médicos y los fortalece en Cristo. Nuestras Academias Deontológicas no han sido superadas... La educación física de la juventud nos interesa, y aún es tiempo de evitar la pérdida de su control; en algunas naciones, precisa nente por no darla nosotros, nos han quitado cabe a ella la propia educación moral. Austria, Bélgica y España se preocupan de la «divulgación médico-religiosa» para contrarrestar el charlatanismo, el pornografismo y las modernas herejías. Eugenesia, eutanasia, aborto, racismo, esterilización y tantos otros problemas se han constituído en verdadera ponzoña por falta de conocimientos, no ya del pueblo, sino de grandes masas de las clases acomodadas».

Un mes más tarde remató en Valencia sus tareas la Federación de Hermandades de S. Cosme y S. Damián, en las que, bendito sea Dios, hay inscritos y con su espíritu obran más de tres mil médicos españoles, cuyo entusiasmo y competencia profesionales van del brazo con el vivir a los católicos de fe viva. No lo sacarán por mentiroso lo que sigue: «Las Hermandades aplicarán siempre el criterio católico, cultivando la ciencia, amando la verdad, investigando con justa y serena reflexión, huyendo tanto del escepticismo sistemático como del intrusismo ilusionista. El debate fué brillantísimo y a través de él se dejó sentada la norma de creación de centros de estudio, revistas y ayudar a los hermanos que quieran trabajar en clínicas, laboratorios, hospitales y servicios a cargo de los hermanos, con fines puramente científicos.

»El fomento de la piedad y manifestaciones externas confesionales de los hermanos, segunda ponencia oficial desarrollada por los doctores Iñigo, de Zaragoza, y Roda Soriano, de Valencia, tiende al perfeccionamiento de los afiliados para que ejerzan con absoluta moralidad, inspirándose en su actuación profesional en el santo amor al prójimo, según el divino mandato de Nuestro Señor Jesucristo. Muy interesante la enmienda presentada por el doctor Sanz Vázquez, para la admisión de hermanos: «Si alguno de los que solicitasen su admisión por medio de la palabra escrita o hablada hubiese vertido anteriormente conceptos contrarios a la moral cristiana, tendrá necesidad, para ser admitido, de rectificar públicamente sus errores».

»Socorro en el orden social, prestando ayuda a los adheridos, facilitándoles relaciones, accesos a oficinas o centros particulares u oficiales, desembarazando de obstáculos para conseguir legítimos fines. Rodear de cariño y amparo a los hijos de hermanos, que vivan en centros de estudios universitarios alejados de sus familiares. Para éstos, vigilancia, consejo y protección, socorro en el orden profesional, substitución en ausencias, enfermedades, ayuda

en la resolución de incidentes. Socorro económico y espiritual, librando a los hermanos de las crisis espirituales, si se les viera en trance de apartarse de nuestro camino. Esta es la tercera ponencia oficial del doctor Barcia Eleizegui, de La Coruña».

Optimamente orientado va el firme propósito de celebrar cuanto antes la indispensable y salvadora semana dedicada a la *Eugenesia católica*. Y los eruditos batirán palmas gozosas cuando sepan que los craneos de los Santos Cosme y Damián están en las Descalzas Reales, y que los trajo a España la Emperatríz María, viuda de Maximiliano II y hermana de Felipe II. Así quedó firmemente asentado con argumentos irrebatibles en la esperanzadora Federación de Hermandades de S. Cosme y S. Damián.

El Museo Arqueológico Nacional, tan poco visitado y estudiado, en el bimestre que corre desde mi última crónica, ha enriquecido su tesoro con muy notables y características adquisiciones en cerámica, piedra, numismática y glíptica, donativo de 209 ejemplares hecho por el Gobierno de Costa Rica y que está pidiendo rendidas gracias y subidas loas. Con estos envíos y los ya al llegar, habrá en España uno de los mejores Museos de arte suramericano. Hase acrecentado el caudal numismático romano arábigo-hispano con importantes y raras piezas de medallas, denarios, dinares, jetones, camafeos, entalles... Los 259.000 ejemplares del Museo así quedan clasificados: «En la Sección 1.ª, dedicada a la Prehistoria y Edad Antigua, hay 40.000; en la 2.ª, que es la interesada por la reforma, 11.000 objetos de Medieval y Renacimiento; 200.000, en la Sección 3.ª, Numismática, y 8.000 en la 4.ª, América y Extremo Oriente».

«La viuda del Duque de los Arcos ha comunicado a la Academia de la Lengua que en el testamento de su esposo figura un legado a favor de dicha entidad. Consiste en una magnífica biblioteca. Los libros, encerrados en sesenta y tres cajones, llegarán pronto a Madrid.

»Para el Museo del Prado figura también en el mismo testamento otro importante legado: está compuesto por varios cuadros de notable mérito».

CONQUISTA INAPLAZABLE. Como las aves necesitan de las alas para volar, la reconquista espiritual de España ha menester apoderarse del Ministerio de Instrucción Pública y del cual raer la coeducación en todos los centros docentes, singularmente en Universidades, Normales e Institutos; el catastrófico y esterilizado sistema de exámenes; el laicismo, bajo cuya capa parda se guarece el indiferentísimo práctico en materia de Religión, cuando no la irreligión, la moralidad y el aprendizaje teórico y práctico de nauseabundas lubricidades. En las entretelas del corazón metan y mimen los padres católicos esas ventitantas asociaciones de Maes-

tros católicos nacionales que se han formado y se expanden, como una bendición del Padre de las misericordias; esos directores de grupos escolares e Inspectores del Estado, que piden con machacona insistencia ver el Crucifijo en las clases y el Catecismo en manos de la población escolar: hacen lo que pueden aún a trueque y a conciencia de que se juegan el destino, a los padres de familia incumbe rematar esa nobilísima tarea, reclamando, exigiendo el reparto proporcional de escuelas entre católicos y laicistas.

A las fechas en que escribo esta crónica, no se ha sabido el resultado obtenido en los exámenes de conjunto, adoptado en Junio, y a cuyo sistema cuadra lo de ser velador de la regeneración que necesita la enseñanza; beneficiar la cultura nacional y poner a buen recaudo la pujanza fisiológica y psicológica de la raza. Temo que se frustren las buenas intenciones formativas y pedagógicas, ya que los exámenes han sido el campo donde se pelotean intereses creados de grupos sociales con ideologías contrapuestas en materia científica y señaladamente religiosa. En ese campo el cerrilismo laico se alza, impunemente, de medio atrás. Clave de toda el edífico examinador es esperar e independizar las funciones docentes y las examinadoras, y que a éstas caracterice la honradez, sinceridad, imparcialidad y amor a la buena enseñanza, venga de donde viniere.

A la asamblea, que en Mayo celebraron en Granada la Confederación de Padres de familia—que hasta la fecha sólo lleva agrupados OCHENTA MIL socios—pertenecen estas conclusiones: «Primera, se rogará a los padres de familia que antes de entregar sus hijos a una escuela o colegio privado se informen bien por escrito del plan de instrucción y métodos de formación religiosa. Segunda. Conveniencia de intensificar las organizaciones de Padres de Familia en torno a los centros de educación católica, como uno de los medios más eficaces para influir en la formación religiosa de los niños. Tercera. Las Asociaciones de Padres de Familia, considerando que las juventudes de Acción Católica constituyen una obra de carácter postescolar por excelencia, acuerdan proteger por todos los medios los centros de Juventud e influir cerca de los padres para que recomienden a sus hijos el ingreso en los mismos. Cuarta. Fomentar la enseñanza de la doctrina social católica y con tal fin organizar cursillos para maestros, profesores y aspirantes al Magisterio». «Con referencia al estudio de la Religión en la enseñanza oficial: Primera. Trabajar por la creación del mayor número posible de escuelas católicas libres, pero en condiciones, en cuanto a métodos, procedimientos y personal docente, de que puedan competir con las del Estado. Segunda. Recabar de los Poderes públicos la enseñanza libre para la carrera del Magisterio. Tercera. Intensificar la campaña en favor del reparto proporcional, como norma de justicia distributiva. Cuarta. Mientras dure el laicismo en la enseñanza ofi-

cial, se reclamará del Estado que permita en los centros docentes, siquiera sea fuera de las horas de clase y a cargo de sacerdotes, la instrucción religiosa a los alumnos cuyos padres lo soliciten».

Acordó la I Asamblea de Mujeres Católicas de España—cuenta ya con CIENTO CATORCE MIL SESENTA Y CUATRO socias—el 9 de Mayo estas conclusiones, muy certeras, relativas a la familia, enseñanza, moralidad y formación religiosa y social. Léase la ponencia «Religión». «1. La Asamblea considera de urgente necesidad la formación religiosa de sus asociadas y a este fin acuerda que las Uniones diocesanas y parroquiales organicen Círculos de Estudios, Cursillos, Conferencias, etc. 2. En estos Círculos se estudiarán Dogma, Moral, Apologética, Liturgia y las principales nociones del Derecho Público Eclesiástico y de Acción Católica. 3. La Junta Suprema designará Comisiones de Consiliarios para redactar los programas de estas disciplinas. Estos programas sólo tendrán carácter directivo. 4. Para fomentar la vida litúrgica y auxiliar a la parroquia este Apostolado recomienda que la sección de Religión de las Uniones Parroquiales fomenten la piedad y culto y la práctica del retiro mensual y de los Ejercicios Espirituales. 5. Asimismo encarece a todas las asociadas contribuyan a la creación y sostenimiento de las Catequesis».

Cosan a pespunte a los vestidos los padres a sus hijos; no les dejen vagar, como vacas sin cencerro, por calles, plazas y públicos holgaderos; ni les den cuartos o sólo en parvidades de avaro, y no habrá por qué mitinear aparatosa y ruidosamente contra la inmoralidad en los espectáculos, playas y piscinas. Ni los apóstoles, ni sus fieles, ni los católicos adoctrinados por el Padre Santo Domingo, pongamos por ejemplo de acción católica, hostigaban a los gobernantes civiles para que con sus leyes contuvieran las riadas de cieno intelectual y moral, y moralizaran el pensar, el desear, el vivir, el vestirse y las diversiones. Ponían, sí, alma y vida en injertar, por decirlo así, las almas en Cristo crucificado y eucarístico, y así fueran alter Christus, como se dijo de los primeros cristianos. Todo lo que no sea llevar las almas a Cristo y a El adherirlas con el conocimiento y por el amor y el culto racional y ferviente, es poco más que trabajar en una imagen de cera, perfilarla, rematarla y bajo un toldo de lona exponerla a los rayos del sol tropical.

Cursos de verano. Santander. ¿Dice la prensa toda y sola la verdad cuando describe, a lo epopéyico, las andanzas de los cursos veraniegos? Entonces todos y cada uno de esos actos reclaman el epifonema creacionista: *Et erant valde bona*. Que a todos les duela esto tanto como a mí. Conociendo las mañas, adquiridas o infusas, de las plumas periodísticas, no es causa de sorpresa el que se envicien loando a ciertos pro-

fesores, y pasen, como yendo por ascuas, elogiando a otros, lo cual lleva al ánimo del lector, sencillote y crédulo, el convencimiento de unos son del cogollito y los otros de la raíz.

No puedo hacerme a la costumbre flamante de enseñar y aprender las ciencias a destajo, a velocidades sidéreas. ¿Andaba descaminado Goethe escribiendo: «La soledad y el dolor son indispensables a las creaciones del espíritu humano?»... Bien amigado con la soledad anduvo el que de estudiante se conocía por «El buey mudo de Sicilia», y dolor tenebrante tuvo en los días de su plenitud intelectual no alcanzando a ver claro todo lo vislumbrado, ni adueñándose de lo que trasparecía por los velos de las verdades creadas. Quisiera yo un alquimista psicológico que destilara la parte que cupo a la cascarrabias de Xantipa en las elucubraciones de Sócrates. Verdad de a folio dijo quien estampó: «La coquetería de la inteligencia se paga tan a duro precio como la coquetería de la hermosura, porque toda coquetería está reñida con el verdadero y profundo amor». Así plantado mi juicio sobre los renombrados cursos, expondré sus clases, alumnos y profesores en Santander, San Sebastián y Madrid.

Cursos generales. Mes de Julio. Concurso fundamental.—Acción Católica (un mes). D. Eugenio Beitia, Pbro.—Encíclicas sociales (un mes). D. José María Gallegos Rocafull, Lectoral de la S. I. Catedral de Córdoba.—Teología (un mes). P. Julián Fernández, O. P.—La Concepción del mundo, según San Agustín (un mes). P. Victoriano Capánaga.—Introducción a la Sociología cristiana, la Filosofía actual alemana de la cultura (seis días). Dr. Aloys Dempf, profesor de la Universidad de Bonn.

Curso de Periodismo.—Reporterismo (quince días). D. Pedro Gómez Aparicio, redactor-jefe de *El Debate.*—Redacción, arte de titular y confección (quince días). D. Vicente Gállego, profesor de la Escuela de Periodismo de Madrid.—Crónicas periodísticas (quince días). D. Manuel Graña, presbítero, periodista.

Curso de Medicina.—Deontología (quince días). Dr. Luis Alonso Muñoyerro, fiscal del Tribunal de la Rota, consiliario de la Hermandad Médico Farmacéutica de San Cosme y San Damián.—Agonía del psicoanálisis (seis lecciones). Dr. D. José López Ibor, catedrático de la Universidad de Valencia.—Introducción a la filosofía del ser viviente (seis lecciones). Dr. Juan José Barcia Goyanes, catedrático de la Universidad de Valencia.

Curso de Historia, Literatura y Arte.—Tomás Moro (una semana. Don Wenceslao González Oliveros, catedrático de la Universidad de Salamanca.—Rusia (una semana). D. Eloy Montero, catedrático de Derecho canónico de la Universidad Central.—El reino del espíritu (tres conferencias). D. Ramiro de Maeztu, publicista y diputado a Cortes.

Curso de Economía.—Economía agraria (dos conferencios). D. Fernando Martín-Sánchez Juliá, ingeniero agrónomo.—Minería del carbón (una conferencia). D. Bernardo Aza, diputado a Cortes.—Minería del hierro y de la siderúrgica (una conferencia). D. Eduardo Merello, gerente de Altos Hornos de Bilbao.—Industria textil (una conferencia). D. Pedro Guall Villalbí, secretario del Fomento del Trabajo Nacional.—Régimen de previsión (una conferencia). D. Inocencio Jiménez, del Consejo del Instituto Nacional de Previsión.—Introducción y distribución de la energía eléctrica en España (tres conferencias). D. Esteban Errandonea, ingeniero de Caminos.—Principales aspectos dal problema ferroviario (cuatro conferencias). Sres. Blas Vives, consejero de M. Z. A. y Juan Antonio Bravo, consejero de los Ferrocarriles del Norte.--Situación de la hacienda española (cuatro conferencias). D. José Larraz, profesor de Economía Superior del C. E. U.

Curso sobre la Moral en los negocios.—(Seis conferencias). P. Joaquín Azpiazu, S. J.

Cursos para señoritas. Mes de Julio. - Exposición del Dogma de la Encarnación del Hijo de Dios (quince días). P. Julián Fernández, O. P.—Formación de la conciencia cristiana (quince días). D. Francisco Pajares.—Liturgia (quince días). P. Justo Pérez de Urbel, O. S. B.—Encíclicas sociales (quince días). D. José María Gallegos Rocafull.—Acción Católica (quince días). D. Eugenio Beitia.—Historia de la Iglesia (quince días). D. Francisco Pajares.—Filosofía elemental (un mes). P. Crisógono de Jesús, carmelita.—Literatura (quince días). P. Augurio Salgado, de la Universidad Pontificia de Comillas.—Arte religioso en España (seis conferencias). D. Huberto Pérez de la Osa.—Acción Católila en el extranjero (dos conferencias). Srta. María Madariaga, presidenta de la Juventud Femenina de Acción Católica.—Preparación para el hogar (seis conferencias). Doctora Luisa Jörissen.—Música (un mes). Aprendizaje de cantos gregorianos, bajo la dirección del P. Germán de Prado, O. S. B.

Cursos Internacionales Católicos en San Sebastián.—Del 15 de Julio al 15 de Agosto. Estudios de Filosofía, Teología, Acción Católica e Internacionalismo católico. Los organiza el Obispado de Vitoria con la Junta Central y las diocesanas de Acción Católica.

Serán idiomas oficiales: el español y el francés. Algunas conferencias se pronunciarán en italiano. Los Cursos tendrán una parte doctrinal, otra de Estudios Hispánicos y otra de Internacionalismo Católico.

Parte doctrinal.—Nociones fundamentales y orientaciones actuales en materia de Filosofía. (Veinticinco conferencias).—Estudios de Teología paulina. (Doce conferencias).—La Acción Católica y sus orientaciones actuales, según las ideas de Su Santidad Pío XI. (Doce conferencias).—Orientaciones

sociales contenidas en las Encíclicas pontificias. (Cinco conferencias).—Les idées poliques de l' Eglise Catholique. (Cinco conferencias).

Universalismo del ideario hispano.—La cultura visigótica y su influencia en Europa. (Cinco conferencias).—Los traductores de obras árabes en el siglo XII y su influjo en la historia de la Filosofía. (Cinco conferencias).—San Ignacio de Loyola. La Reforma y la Contrarreforma. (Cinco conferencias).—El padre Vitoria y el Derecho internacional. (Cinco conferencias).—Personalidad de Balmes: resurgimiento intelectual del siglo XIX. (Cuatro conferencias).

Internacionalismo católico.—Concepción actual de la cultura en la Filosofía alemana. (Cinco conferencias).—La personalité de Newman et son influence sur le développement du catholicisme anglais. (Cinco conferencias).—Sviluppo ed importanza della Universitá Cattolica in Europa. (Cuatro conferencias).—Influence des intellectuels catholiques dans l' idéologie française contemporaine. (Cinco conferencias).—Organizaciones social-católicas extranjeras. (Cinco conferencias).

Algunos profesores.—Para el estudio y desarrollo de estas lecciones se cuenta con la colaboración de don Angel Herrera Oria, presidente de la Junta de Acción Católica; don Angel González Palencia, profesor de la Universidad de Madrid; don Aloys Dempf, profesor de la Universidad de Bonn (Alemania); don Amintore Fanfani, profesor de la Universidad Católica de Milán; doctora Luisa Jörinsen; don Antonio Pildain, profesor del Seminario de Vitoria; don Juan Zaragüeta, profesor de la Universidad de Madrid; don Eugenio Beitia, profesor del Centro de Estudios Universitarios y de la Escuela de Periodismo de «El Debate».

Los alumnos han formado una Asociación, con el mismo carácter de internacionalidad de los cursos, y que tiene por fin fomentar las relaciones nacidas de éstos. La idea de la creación de la sociedad se debe a los señores Llompart y Longendio. Para los cargos directivos han sido elegidos: presidente, señor Gargallo; secretario, señor Llompart; vocales nacionales, señores F. B. Zons (Alemania), Gallego (España), Laburera (Francia), G. Barbieri (Italia), Rino (Portugal), señorita Sarasola, por San Sebastián.

El lunes 8 de Julio próximo dió comienzo en Madrid el XXIV Curso de vacaciones para extranjeros, organizado por el Centro de Estudios Históricos, en la Residencia de Estudiantes, calle de Serrano, 107. Teléfono 52823.

El curso durará cuatro semanas y comprende las siguientes enseñanzas:

Curso general: Tres series de diez conferencias cada una sobre Lengua, Fonética y Literatura; diez conferencias sobre Geografía, Historia y Arte de España; clases prácticas (treinta y seis horas) de pronunciación, conversación, sintaxis y comentario gramatical, vocabulario, traducciones y transcrip-

ción fonética. Para estas clases prácticas los alumnos se distribuirán por grupos de diez, cada grupo con su respectivo profesor. Los sábados y domingos se dedicarán a realizar visitas artísticas en Madrid y excursiones a Toledo, El Escorial, Segovia, La Granja, Avila y Salamanca.

Cursos especiales (independientes del curso general): La España de hoy, Literatura española contemporánea, Español comercial y *curso elemental* para principiantes.

Hace meditar el tema que puso a su conferencia D. José Larraz: «La Economía y la Política social». No cabe poner pared medianera entre la Política social y la Economía y Hacienda pública. La primera, hasta el presente, sólo buscó apoyo en los conceptos de clase social, capitalismo y sindicatos, sin dársele un ardite de que media España sea precapitalista y hay que ir al gremio y a la corporación. Ajustándose al mismo tipo doctrinal, no palabrero y efectista, discurseó el Sr. Giménez Fernández sobre: «El concepto cristiano de la propiedad; algunas aplicaciones prácticas». Sobre la palma de la mano puso el típico, evangélico y teológico—como enemigo que es de ensayismos y sin comezón de originalidad—concepto tocante al origen, título, modo y uso de la propiedad. Las voces del conferenciante empavorecieron a ciertos ricachos, católicos con dos conciencias: una para ir a la iglesia y otra para el manejo de los caudales de que el Señor les hizo depositarios y administradores. A esos mismos católicos viene arrancándoles a túrdigas el pellejo... de la bolsa el P. Laburu, S. J., discurseando por Asturias y Galicia con temas parejos a este: «La Iglesia quiere una más justa distribución de la riqueza». ¡Cómo me gustaría averiguar y señalar con el dedo quienes han deformado las conciencias de esos ricachos!... Con el P. Gafo, O. P., creo que, para meterse en la inaplazable tarea de fundar Sindicatos, hay que tener competencia sociológica y económica, amor desinteresado a la causa obrera y no buscar por ahí pedestales a la vanidad, ni peldaños por los que subir a las cumbres do brillan los verdaderos apóstoles sociales. Sueña el mentado Padre con el advenimiento de una era en que todos los pobres dejen de *serlo*. No veo camino llano y directo para ese paraíso, fuera de suprimir la última sílaba de la palabra subrayada. La misma reforma de la reforma agraria, recién aprobada, facilitando el acceso a la propiedad, disminuirá los proletarios y en la propia ecuación aumentará los propietarios.

¿Qué pasa en torno al campo de Acción católica, pues D. Angel Herrera hubo de pronunciar en la Coruña un discurso—que pide el subtítulo de histórico por lo que revela—y del cual discurso cumple hospedar aquí en dos párrafos: «Ya veo que se trata de enturbiar esta clara verdad hablando de supuestas observaciones hechas a la Acción Católica por imaginarias concomiancias con la política de partido. Pues bien, yo deseo manifestar aquí, ya que

la ocasión se brinda para ello, sin ánimo de polémica ni de molestar a nadie, sino simplemente para que la verdad resplandezca, que esa especie es totalmente falsa y no tiene fundamento ninguno en realidad. Igualmente es gratuita la afirmación de que la Juventud Católica Española ha sido amonestada por sus concomitancias con algún partido político. Es todo lo contrario. La Juventud Católica ha merecido cumplidos elogios del Episcopado nacional por su espíritu perfectamente cristiano y jerárquico, y por la intensidad de su vida espiritual. He oído recordar en Roma en más de un lugar el alto ejemplo de piedad que dió la Juventud española en aquella memorable peregrinación del Año Santo, presidida por el señor Arzobispo de Toledo.

»No; la Acción Católica española ha nacido y vive dentro de su propio campo, esto es, dentro del terreno religioso. Los textos del Santo Padre referentes a esta materia han sido repetidos innumerables veces por nuestros conferenciantes y propagandistas, y son bien comprendidos y practicados».

¿Me harán los lectores merced de recordar lo que escribí en la postrera Crónica sobre menos procesiones aparatosas y más contribución pecuniaria a culto, clero y escuelas? Fresca aún mi tinta, el Sr. Arzobispo de Granada pedía con voces de agonía, una contribución en especie: trigo, aceite, legumbres..., para sostenimiento del Seminario, porque es algo escalofriante y angustiador el cuadro que presenta la Iglesia en España: Seminarios semivacíos, parroquias sin sacerdotes, sacerdotes en extrema miseria. El Sr. Obispo de Oviedo llora, que no escribe, de lámparas extinguidas por falta de aceite; de párrocos, que para vivir han de ejercitarse en trabajos manuales, incompatibles con el ministerio parroquial; de que para servir las necesidades de 971 parroquias «hay 157 alumnos en el Seminario» y cada día decrecen porque los padres no quieren para sus hijos «una vida de miseria y deshonor». «Huelga describir aquí un puebio sin párroco ni sacerdote; y más en esos pueblos lejanos a donde llegan los efluvios corruptores de las ciudades, periódicos, revistas, acaso «cine», ideas malsanas; pero no la educación y los elementos moralizadores. En esos pueblos, donde la Iglesia es la única escuela de religión y moral, suprimida ésta y el sacerdote, pronto fomentan los malos instintos y se vuelve a la tribu».

No mueven aires de bendiciones la lengua leyendo las descorazonadoras y tristísimas palabras con que el Sr. Obispo de Oviedo dice en su *Boletín* de la primera quincena de Junio, cómo el sectarismo marxista arrancó de la Iglesia a los obreros asturianos. La desidia de muchos católicos los vieron ir sin pena; algunos los despidieron con cierta complacencia y secreto júbilo; no faltaron directivos los cuales, encastillados en sus programitas, tan superferolíticos en la especulación, como de ensoñación romántica e infructífera en la práctica, contemplaban con los brazos cruzados o extenuaban las fuerzas en

tanteos estériles, inútiles y hasta infantiles, cómo se forjaba en los obreros aquella mentalidad a pirograbado estereotipada por Pío XI en la retumbante Encíclica «Quadragessimo anno», con estas palabras rafagueantes: «Que la Iglesia y los que se dicen adictos a ella favorecen a los ricos, desprecian a los obreros, ningún cuidado tienen de ellos y por eso tuvieron que pasarse a las filas socialistas y alistarse en ellas y así poder mirar mejor por sí». Para remedio de estos males el Sr. Obispo ha designado una Comisión social diocesana en la que forman: Presidente, Sr. Arboleya; Secretario, Sr. Juesas; Vocales, P. Feliz, S. J., P. Gafo, O. P., y Dres. Rodríguez Villamil y Alvarez Mendizábal. Cómo aplaudiría yo si en Asturias, y en todas las otras diócesis españolas, los metidos en la cuestión social hicieran suyas en las mentes y en las obras estas palabras de Pío XI: «Nadie, en verdad, ignora el celo incansable de los católicos, lo mismo en obras del bien social y económico, que en materia de escuelas y religión. Pero esta acción laboriosa y admirable es en no pocas ocasiones menos eficaz, «porque las fuerzas se dispersan demasiado». Unanse, pues, todos los hombres de buena voluntad, cuantos quieren combatir bajo la dirección de los Pastores de la Iglesia la batalla del bien y de la paz de Cristo .. Todos, bajo la guía y el magisterio de la Iglesia, según el «talento», «fuerzas» o condición de cada uno, se esfuercen en contribuir de alguna manera a la restauración cristiana de la sociedad... No se busquen a sí, ni a sus propios intereses... «No» pretendan imponer «sus propios pareceres», sino que estén dispuestos a deponerlos, «por buenos que parezcan», si el bien común lo exige...»

Cuajan bien, aunque parsimoniosamente, en las grandes Compañías industriales las obras de asistencia social a sus obreros. La Compañía de ferrocarriles del Norte ha establecido a todo lujo y admirablemente equipado un sanatorio-hospital donde asistir y atender al personal lisiado en jornada de trabajo y fuera de ella. La de M. Z. A. ha montado con magnificencia y esplendidez un Dispensario para servicios de higiene prenatal, infantil, escolar, antituberculosa y antivenérea; Escuela del hogar para niñas y escuela de aprendices paaa huérfanos e hijos de empleados, en los locales de Villaverde, rematando el aprendizaje en tres cursos, durante los cuales los aprendices, aplicados, mañosos y dóciles, percibirán estímulos y recompensas en metálico.

Me dicen que en el Frente Nacional del Trabajo van afiliados más de 150.000 obreros y esa cantidad subirá de valor si los propagandistas cuidan mucho de ver al obrero tal como es en la realidad, no como le pintan algunos mejor intencionados que observadores de la vida obrera. Muy eficaz medio de racional captación es la formación veraz del Censo electoral del trabajo, mandada por el actual Ministro, y que necesita en los sindicatos no marxistas ojo muy abierto para descubrir las marrullerías socialistas y desbancar de los

puestos de mando a los marxistas. Que no pase ahí lo que con el censo de parados, donde hay anomalías de este bulto. En Valdepeñas (Jaén) hay 7.760 habitantes y presentóse una lista con 33.945 parados. La ley contra el paro forzoso va dando admirables frutos, por lo que se la torpedea desde todos los sectores izquierdistas. Para el ramo de la construcción se han constituído, sólo en Madrid, sociedades, que aportan más de diez millones de pesetas. Las entidades católico-agrarias han contribuído más que ninguna otra entidad a retirar el sobrante de trigo de la pasada cosecha, ayudando muy eficazmente a los trigueros a resolver el angustioso problema que los hacía mal vivir con las paneras henchidas «del oro rubio».

GALERÍA DE CELEBRIDADES. El Papa ha nombrado Obispo de Avila a don Santos Moro Briz; de Teruel, al P. Anselmo Polanco, Provincial de los Agustinos de la Provincia del Nombre de Dios en Filipinas; Administrador Apostólico de Ibiza, a Mons. Antonio Cardona Riera, Obispo titular de Creta y coadjutor del Obispo de Menorca; de Málaga, a don Santos Olivera; de Palencia, al que lo era de Málaga; de Pamplona, al P. Salesino. Dominus conservet eos et vivificet eos.

«El Debate»—31 de Julio—tejió esta corona fúnebre al malogrado P. Heredia, que no es inclusero en LA CIENCIA TOMISTA. «Barcelona, 31.—A los 31 años de edad ha fallecido en esta capital el reverendo padre fray José Heredia, de la Orden de Santo Domingo, que procedente de Roma, se dirigía a Gijón para pasar una temporada con sus padres.

»El padre Heredia era uno de los religiosos más destacados de la provincia dominicana de España. Se destacó en las altas especulaciones de la Metafísica y en las disciplinas históricas, especialmente en la Historia de la Teología española, en donde alcanzó gran renombre. Poseía a la perfección cinco de las lenguas más principales de Europa y las lenguas sabias: latín, griego, hebreo, arameo y árabe. Era doctor en Teología por la Orden de Santo Domingo y ostentaba en la actualidad el título de vicepostulador general de las Causas de Beatificación y Canonización de los Santos de la misma Orden. R. I. P. A.»

FR. ANTONIO CARRION, O. P.

Madrid.—Atocha. Agosto de 1935.

ISLAS FILIPINAS

El informe de la Comisión parlamentaria.—En nuestra última crónica dimos cuenta de la visita oficial que una comisión parlamentaria había hecho a estas islas con el fin de obtener una información auténtica sobre las disposiciones en que se halla el país para asumir las responsabilidades de una independencia absoluta. De los cuatro que formaban la comisión uno de ellos regresó a los Estados Unidos, vía Europa. Este viaje por Europa y las declaraciones que hizo en París, han sido objeto de muchos comentarios que no creemos deben pasarse por alto. Se dice con insistencia que nuestro delegado norteamericano encontró el ambiente político de las cancillerías europeas muy poco favorable a las filantrópicas concesiones de los Estados Unidos con respecto a la independencia absoluta de Filipinas; muy en particular Inglaterra, que no puede menos de ver en la expansión del Japón un peligro inminente para sus rutas comerciales. Aún más; se asegura que la Gran Bretaña no transigirá en que la dicha independencia llegue a ser un hecho. No sabemos hasta qué punto merecen crédito estos comentarios; sin embargo, todo bien considerado, nos parecen por lo menos muy verosímiles.

Como el fin del viaje de inspección era someter un informe al Presidente de la República, su contenido era esperado con ansiedad; anunciado repetidas veces y pospuesto otras tantas por diversas razones, por fin apareció después de varios meses en forma oficial y pública por dos de los delegados, confidencial y privada por los otros dos. El dictamen no pudo ser más contrario a las aspiraciones de los que sinceramente abogan por la independencia, los cuales ciertamente no esperaban semejante confesión de quienes poco antes habían votado la ley de independencia. El senador E. Gipson, uno de sus más conspicuos defensores cuando se discutía en la Cámara, aclamándola como una obra democrática y redentora sin igual en la historia, ahora, después de haber visto por sí mismo y examinado sobre el terreno las condiciones a que ha de quedar reducido el país que pretenden hacer independiente, confiesa que los filipinos no están todavía preparados, máxime desde el punto de vista económico, para asumir, conservar y defender un estado de libertad absoluta; que la ley promulgada a este objeto por las cortes norteamericanas ha sido un gran error; pero la ley está dada y muchas de sus más importantes disposiciones puestas ya en ejecución; no le es, pues, posible al parlamento volverse atrás revocando la ley; para enmendar sus errores aconseja a los filipinos que retiren sus demandas de completa libertad y pidan en cambio un estado de dominio, protectorado, autonomía o algo semejante, en el cual a cambio de algunas restricciones en las libertades políticas podrán gozar las

ventajas de una defensa gratuita contra cualquier agresión extranjera y de una estabilidad económica que asegure la tranquilidad interna del país.

Esa misma es la opinión de su colega el senador Mc. Kellar, bien que expresada en un lenguaje más enfático: «Los filipinos, dice, evidentemente no están preparados para asumir ninguna forma de gobierno independiente; al aspirar ahora a la independencia cometen un error monumental»; y, preguntamos nosotros, los que se la han concedido, ¿qué error han cometido?; no lo dice el informe oficial, pero la lógica se impone. Admite sin embargo la imposibilidad de desandar lo andado, y propone algunas enmiendas con que prevenir las fatales consecuencias que habría de acarrear. En substancia suprime la promesa de independencia y merma grandemente la amplia autonomía que les concedía la última legislación, proponiendo que la autoridad sobre cuestiones de inmigración, tarifas, relaciones exteriores, fuerzas de mar, aire y tierra queden vinculadas a la soberanía de los Estados Unidos; que la Corte Suprema continúe como hasta ahora compuesta de magistrados americanos y filipinos, y que las facultades del nuevo gobierno respecto a la concesión de franquicias, terrenos públicos y emisión de bonos sean restringidas. Téngase en cuenta que el que así habla había votado poco antes la ley que ahora tan decididamente quiere enmendar; algo muy grave debió observar en su visita a estas islas que le ha impelido a retractarse de una manera tan radical; ciertamente, se requiere un valor político poco común para admitir un error y hacer una rectificación de ese género. Pero es de temer que el remedio venga demasiado tarde; el preventivo hubiera sido más seguro. Los asuntos del Oriente se han desarrollado con inesperada rapidez; la penetración pacífica de Japón en Filipinas se va haciendo cada vez más evidente; ¿acaso no sabían esto los senadores americanos cuando cometieron el error que ahora tratan de subsanar con tanta insistencia? Los caudillos filipinos han calificado el dictamen senatorial de inoportuno y contraproducente; en esto han sido lógicos, aunque quizá no lleguen a tanto sus convicciones personales. No es de esperar que el parlamento actúe inmediatamente sobre este asunto; no es esa tarea de unos meses; sin embargo, es probable que a la larga venga a producir sus efectos, y que la administración de Roosevelt cambie de frente en lo tocante a la independencia de Filipinas.

La Constitución. A últimos de Enero terminaba la asamblea constituyente su cometido de redactar la constitución que había de ser la base del orden social y político durante la mancomunidad o período de transición. El día previamente designado todos los delegados acudieron a estampar sus firmas en el documento; se procuró dar al acto toda la solemnidad posible en beneficio quizá de los futuros histo-

riadores. En otra ocasión hicimos ya referencia al carácter general de la constitución; vamos a enumerar ahora solamente algunas disposiciones que pudieran ofrecer interés por su conexión con la cuestión religiosa. Separación de la Iglesia y el Estado, igualdad de todas las religiones ante la ley, y consiguientemente libertad de cultos. (Art. 3, sec. 8). Reconoce en los padres el derecho y deber natural de educar a sus hijos con la ayuda y cooperación del Estado; la primera enseñanza será gratuita. (Art. 11, sec. 4). No se enseñará ninguna religión en las escuelas por los maestros del estado; sin embargo, se permitirá usar los edificios escolares para la enseñanza religiosa, siempre que ésta se haga por los ministros o catequistas de la religión respectiva. Exención de contribución territorial a los cementerios, iglesias y edificios destinados a fines religiosos, educacionales y de beneficencia. (Art. 6, sec. 14). Las escuelas privadas, sean o no confesionales, estarán bajo la supervisión del estado, cuyo reconocimiento será necesario para la concesión de títulos y grados. (Art. 13, sec. 3). Casi todas las disposiciones estaban ya previstas en la ley de independencia; su inserción por consiguiente venía a ser un requisito indispensable para que el curso de la constitución no sufriera entorpecimientos.

El siguiente paso era someterla a la firma del Presidente de los Estados Unidos; esto equivalía simplemente a certificar que la constitución se acomodaba en todo a las normas que se la habían prescrito en la ley de independencia. A ese efecto se nombró una comisión compuesta del Presidente del Senado, del Presidente de la Asamblea Constituyente y un representante de la minoría, los cuales emprendieron sin tardanza el viaje a la metrópoli llevando consigo el valioso documento.

Con más de un mes de anticipación el Presidente Roosevelt había llamado al gobernador general Frank Murphy con objeto, sin duda, de obtener previamente una información auténtica y segura sobre la situación filipina y poder actuar con más rapidez y conocimiento de causa cuando la comisión llegara a Washington. Dicho sea de paso, en todas las declaraciones que el Gobernador General hizo a la prensa se expresó en términos encomiásticos de los políticos filipinos, y afirmó sin reservas que Filipinas está preparada para asumir las responsabilidades de un estado independiente. De sus conferencias con el Presidente de la República nada ha llegado al conocimiento del público; es de suponer sin embargo que en sus informes confidenciales fuera más específico, pues la actuación del Presidente debía depender en gran parte de sus declaraciones.

El día 18 de Marzo llegaban a Washington los delegados filipinos, y sin pérdida de tiempo hicieron entrega de la Constitución al Presidente Roosevelt. Los caudillos filipinos conversaron con el Presidente durante cinco mi-

nutos *(sic*, según las agencias telegráficas) y salieron sin abordar ninguno de los otros asuntos que formaban parte del objeto de aquel viaje. El Presidente procedió con rapidez casi inesperada; ello fué debido en parte a que el texto de la constitución había sido enviado por cable tan pronto como fué definitivamente aprobado por la asamblea constituyente; de esa manera, cuando la comisión filipina llegó a Washington había sido ya cuidadosamente examinado por los consejeros y secretarios del gobierno, los cuales, a juzgar por los acontecimientos, habían dado el visto bueno a todos y cada uno de los artículos de la constitución. No faltaba más que un requisito para convertir aquel documento en la ley orgánica de una nación autónoma; la firma del Presidente. Como el acto había de ser el comienzo de una nueva era en la historia de Filipinas convenía darle toda la solemnidad posible para que quedara firmemente grabado en los ánimos de la generación presente. A este efecto el día y la hora se habían anunciado con suficiente anticipación para que llegara a conocimiento de todos. El día 23 de Marzo a las once a. m llamaban al palacio presidencial la comisión filipina acompañada del Secretario de guerra, Jefe de asuntos insulares, comisionados residentes y otras destacadas personas del gobierno; momentos después el Presidente Roosevelt estampaba su firma en la copia oficial de la constitución. Todo el proceso fué trasmitido por radiotelefonía al Secretario del Interior en Manila, desde donde la noticia se divulgó rápidamente por todos los ámbitos de las Islas. En todos los pueblos y ciudades la población había acudido ya a la plaza y lugares públicos de reunión para celebrar tan fausto acontecimiento. A las once y media de la noche aproximadamente las bandas de música, el volteo de las campanas y otras nuevas e inesperadas maneras de ruidos anunciaban a todos vientos el acto trascendental de la firma de la constitución: el Año Nuevo de la independencia filipina.

El plebiscito. Aún no había terminado el largo proceso de formalidades porque tenía que pasar la constitución antes de entrar en vigor. Necesitaba todavía la sanción popular para lo cual se la sometería a un plebiscito. El valor y la conveniencia de este plebiscito fué objeto de serias discusiones en el mismo parlamento americano. Primeramente disponía la ley que se celebrara al finalizar el período de transición, y cuyo objeto fuera no el sancionar la constitución sino la continuación de la soberanía americana en Filipinas. Los retencionistas americanos veían en este artificio un medio casi seguro de prolongar el dominio sobre el Archipiélago. Es lo más natural suponer que los filipinos ante la estrechez económica que habría de resultar de las disposiciones arancelarias de la ley de independencia, al ver sus productos sin mercado, sus costas sin defensa y a las

puertas de su casa un enemigo poderoso y ansioso de abalanzarse en la primera oportunidad, habían de dar su voto a favor de la retención. Los diputados que propugnaban la independencia incondicional de Filipinas entendieron la estratagema y surgió tal oposición a la cláusula del plebiscito que puso en peligro todo el contenido de la ley. Después de prolongadas discusiones, un compromiso, como en otras muchas ocasiones, vino a salvar la situación. El plebiscito debía celebrarse inmediatamente después de ser aprobada la constitución por el Presidente, y su objeto sería exclusivamente para conocer si el pueblo aceptaba o rechazaba dicha constitución. Claramente, los independentistas ganaron la controversia.

Para llevar a efecto esta disposición la legislatura celebró sesiones extraordinarias los días 8, 9 y 10 de Abril, en las que se fijaron las normas que habían de regular la celebración del plebiscito el día 14 de Mayo; y para que la voluntad del pueblo se manifestara con más evidencia el sufragio se hizo extensivo a las mujeres. El resultado estaba previsto; no podía ser de otra manera; lo absurdo hubiera sido supener que el pueblo que, nueve meses antes había elegido sus delegados a la Asamblea Constituyente, y poco antes había celebrado con tanto entusiasmo su aprobación por el Presidente de los Estados Unidos, ahora rechazara una constitución cuyo valor práctico todavía no ha sido puesto a prueba, y que, teóricamente por lo menos, era todo lo razonable que se podía esperar. Aun así, todavía se registraron 43.000 votos negativos contra 1.200.000 positivos; realmente la mayoría de votos no da lugar a duda; el pueblo sanciona la constitución. Los caudillos políticos se mostraron altamente satisfechos del resultado y se cruzaron mutuas felicitaciones. ¿Pero cómo explicar la presencia de los votos negativos? El número es relativamente pequeño, pero demasiado grande si se consideran todas las circunstancias. Además la prensa independiente ha insinuado la existencia de anomalías y fraudes con el fin de aumentar el número de votos positivos; empeño inútil, de ser verdadero, pues la mayoría obtenida era suficiente para convencer, o por lo menos satisfacer, a los más exigentes.

EN LOS UMBRALES DE LA AUTONOMÍA.

Después de esto ya podemos dar como un hecho consumado la autonomía de Filipinas. Las Cortes (Senado y Congreso) se abrirán por última vez a mediados de Junio, para ultimar la legislación necesaria y previa al cambio de gobierno; terminado esto se cerrarán definitivamente para dar paso a la Asamblea Nacional, única cámara que constituirá el poder legislativo durante la mancomunidad. España fué la primera nación en enviar su felicitación tan pronto como, aprobada la constitución por el Presidente Roosevelt, se convirtió en estado autónomo. Es de esperar que las relaciones

entre Filipinas y su antigua metrópoli han de mejorar y aumentar en extensión y cordialidad con el advenimiento de la autonomía, olvidando antiguas diferencias y agravios reales o aparentes. El primer impulso ya está dado al declarar el castellano juntamente con el inglés, lengua oficial del nuevo estado autónomo. Dios quiera que el nuevo orden de cosas traiga también nueva prosperidad a Filipinas, aun a precio de tener que retractar nuestras opiniones personales. Pronto los acontecimientos nos han de resolver la incógnita.

Fr. Ciriaco PEDROSA, O. P.
Universidad de Santo Tomás, Manila.

Junio, 1935.

FORMOSA

Instrucción pública.—La educación o instrucción escolar, que constituía uno de los mayores, si no el principal lunar de civilización durante la dominación china, es hoy uno de los mejores timbres de gloria de la dominación japonesa en la isla y también del pueblo chino y en parte de los aborígenes por la facilidad con que se han prestado a participar de sus ventajas entrando de lleno por las vías del progreso e ilustración científicos.

En la época china el sistema escolar puede muy bien asegurarse que oficialmente no existía en esta isla, pues excepción hecha de las Academias literarias de Taman, al Sur, y de Pachenq (hoy Shirin) al Norte, cuyo objetivo se limitaba a conferir el título de Bachiller o Literato, todos los demás centros docentes eran de institución particular debidos a los Bachilleres o Literatos, que por lo común constituían con ellos un verdadero *modus vivendi* capaz de satisfacer la arrogancia y egoísmo de éstos y de fomentar el más y más absorbente caciquismo, que como por derecho, ejercían entre el pueblo. El resultado, como es natural del método seguido por tales maestros, basado en prolongar el tiempo de estudio, enseñando primeramente sólo la lectura de los caracteres o geroglíficos chinos y esto en mandarín, lengua que no entendía el pueblo y la manera de escribirles, reservando para otros cursos la explicación o significado vulgar de los caracteres tampoco podía ser satisfactorio y obligaba a limitarse la asistencia a las escuelas a solos los favorecidos de la fortuna que podían pasar el tiempo y vivir sin necesidad de dedicarse a otras faenas y ejercicios para obtener el sustento de la casa y familia. Así se explica la ninguna estima o inabordable admiración que el pueblo sentía por por la instrucción literaria y aun el grado de notable inferioridad, en que literariamente se encuentra la literatura y lengua china en Formosa, comparada con sus similares del celeste imperio, así como también la escasez asom-

brosa que al presente, cuando aún no ha pasado 40 años de dominación japonesa, existe de Literatos chinos y obras clásicas o literarias, hasta el punto que hoy resulta poco menos que imposible encontrar un Literato chino capaz de fomentar el estudio y trabajar por el cultivo y progreso de su lengua entre estos naturales.

Debido a este estado de ánimo en que estaba el pueblo y a la arrogancia pasiva en que generalmente se pusieron los Literatos frente a la nueva dominación, costoso fué al gobierno japonés abrirse camino en sus principios, y el sistema escolar japonés en sus comienzos, hubo de ser víctima del ódio de aquellos y fecundando con la sangre de seis de sus maestros, muertos en Pachenq a manos de los agentes de los Literatos, que en su soberbia innata rechazaban esta benéfica y civilizadora institución.

En tanto que el gobierno pudo ir estableciendo por una y otra parte la red de sus escuelas oficiales, toleró la continuación de las ya existentes particulares, y en las que había en conjunto entre oficiales ya japonesas y particulares en 1899, aparece enseñaban 1.496 maestros y eran frecuentadas por 27.568 alumnos en toda la isla. No con tan buen acuerdo fué coartando y poniendo trabas a la existencia de éstas, aun las de la Misión, a manera que aumentaba el número y radio de acción de las oficiales, y en 1904 prohibió o estaba ya vedada la existencia de escuelas particulares en aquellos lugares que no distasen más de un *ri* japonés o sea 3 ½ kms. de la oficialmente establecida por el gobierno y aún exigió que se cerrasen las privadas cuyos maestros no hubieran obtenido ratificación de su título.

En el año 1900 se fijó el presupuesto para el sosten de la educación, en 492.600 yen, suma que fué aumentando de año en año, y en 1803 se hallaba ya clasificada en seis clases o grados toda la instrucción oficial de la isla. Escuelas normales, tres en las ciudades de Taihoku, Shoka y Tainan, con 200 alumnos. Una central de lengua nacional en Taihoku con varias sucursales, en otros puntos verdaderos Liceos para varones y muchachas con tres años de carrera, y 199 alumnos y alumnas en la central y 172 en las sucursales; tres centrales de lengua nativa con varias sucursales para japoneses y naturales de ambos sexos que frecuentaban 511 de aquellos y 471 de los últimos, entre los que los más caracterizados eran enviados a expensas del gobierno a completar sus estudios en la Metrópoli. Siete de primera enseñanza para los japoneses y 120 denominadas escuelas *públicas* para los naturales, con 250 profesores y 1.000 alumnos en aquellas y 313 y 13.000 respectivamente en otras. A estas deben afiliarse ya por entonces otras siete para los igorrotes o aborígenes con 260 alumnos establecidas en Pinan, Karenko, Chorotoy Ginan.

En la época a que nos referimos el gobierno llevaba expendido en la construcción de escuelas 1.200.000 yen, suma que estaba resuelto el aumentar gra-

dualmente y que con el tiempo sea más que centuplicado, pues el plan de entonces de elevar a Liceos las escuelas de lenguas, aumentar hasta 300 el número de escuelas públicas y a 40 las establecidas para los aborígenes, no solamente se ha realizado más está duplicado en todas sus partes, pasando hoy de 850 el número de centros oficiales de instrucción, existentes en la isla, de los que 805 corresponden a la primera enseñanza, 138 para los japoneses y 667 para los naturales, con 2.215 maestros japoneses y 3.423 naturales o chinos estos últimos, 1.651 dotados del diploma de profesores de primera enseñanza.

Las escuelas de primera enseñanza para los hijos de japoneses y chinos suficientemente impuestos en el japonés, y *públicas* para los naturales y aborígenes estaban frecuentadas en Marzo de 1933 por 36.471 alumnos, aquellas de las cuales 828 eran ya naturales, y 248.612 las últimas o *públicas* o sea un total de 285.093 niños y niñas asistentes a la primera enseñanza.

La segunda enseñanza, o sea Liceos, está representada por once para varones y otros doce para mujeres en toda la isla, frecuentados por 265 maestros y 7.052 alumnos aquéllas, y 293 con 5.215 respectivamente éstas, o sea las de mujeres. No forman parte de estas dos clases mencionadas las varias escuelas normales de uno y otro sexo, principalmente de varones, cinco en toda la isla con unos dos mil alumnos, ni las profesionales de comercio, agricultura, artes y oficies y menos las particulares como nuestro Seishujogakko o Colegio de la Bta. Imelda de segunda enseñanza en Tinhoku, regentado por las terciarias dominicas, con 18 maestros y hay 700 alumnos, el único reputado por el gobierno como de segunda enseñanza y con opción a otorgar el grado del bachillerato; ni dos colegios confesionales de segunda enseñanza con unos 300 alumnos y alumnas de los protestantes, que el gobierno no mira, sino para obstaculizar su existencia y ponerles trabas con algunas otras de menor importancia sostenidos por otros particulares, con un total aproximado de 2.000 escolares que los frecuentan.

Entre los centros de instrucción profesional, viene en primera línea la con justicia afamada escuela de medicina en Tinhoku, que desde el próximo año será calificada de facultad universitaria, ya por lo completo de su institución, como por los hombres o médicos de notabilidad que ha dado al ramo y en que proporcionalmente no es fácil sea superada por sus similares de la Metrópoli. De sus aulas han salido todos o la inmensa mayoría de los médicos que actualmente ejercen esta profesión en la isla y su reputación es bien fundada aun la de los naturales y aborígenes, de entre los cuales han salido notabilidades como el Dr. Wing y algunos otros con que se enorgullece este centro y sus fundadores. Ofrece la notabilidad que el primer año todos los alumnos han de ser internos, y el número total es al presente de 401, con 26 profesores. A ésta siguen también con notable reputación tres Escuelas medias de

comercio con 1.680 alumnos y 61 maestros y una superior aquí en Tinhoku, así como otra superior también de artes y oficios en Tainan con 600 alumnos y 40 profesores en conjunto.

La Escuela superior de agricultura, hoy ya elevada a facultad universitaria también, progresa con benéficos resultados para la región con 121 alumnos, naturales en su inmensa mayoría y 25 maestros. La escuela media de artes y oficios está reputadísima y tiene 743 alumnos y 44 profesores.

La magnífica Universidad, envidia de las mejores de la Metrópoli, lleva cuatro años ya de existencia con las facultades actuales de Derecho, Filosofía y Letras, Agricultura y como hemos dicho desde el próximo año contará también con la Medicina. Existe una de agricultura en Kagi con 200 alumnos todos naturales y 20 maestro, otra en Gilan con otros tantos, aunque su graduación es inferior y otras varias granjas agrícolas, extendidas por toda la isla con centenares de aprendices y prácticos que pueden muy bien denominarse escuelas prácticas de agricultura y cultivo, entre las cuales se distinguen las de sericultura de Taihoku y Taichín y la de plantas frutales de Turín, y por fin la de Oficios de mujeres en Taihoku, que aunque de fundación particular goza de buena reputación y consta de unas 200 alumnas y 12 profesores, con alguna que otra que con un carácter de más particulares o privadas van aunque a lo lejos, imitando a aquéllas en muchas poblaciones y villas de la isla.

El gobierno con un laudable acuerdo, que le honra, por el que manifiesta su deseo de elevar el estado de civilización de estos naturales al mismo nivel en que se encuentran los de la Metrópoli, haciendo de la isla una verdadera extensión o una preciada provincia del Imperio, estableció por ley de Febrero de 1922, que empezó a regir en Abril del mismo año, el sistema de coeducación para japoneses y naturales (1), suprimiendo entre ellos toda distinción, ya sea en cursos y asignaturas, y hasta en grados y títulos escolares, obligatoria en todos los centros de Segunda enseñanza, y superior y aun de carreras especiales, permitiendo solamente la instrucción por separado en la Primera enseñanza, o sea la existencia de las *escuelas públicas* para aquellos hijos de los naturales, que por ignorar el japonés no pueden compartir con los de la Metrópoli la instrucción y explicaciones del maestro en la lengua nacional, y esto sólo hasta tanto que se actuen en el japonés y desaparezca este único inconveniente a la unificación absoluta. Esta ley, al decir del mismo gobierno y profesorado, está dando satisfactorios resultados, y por otra parte favorece en gran manera las legítimas aspiraciones de este pueblo a ser tratado con acuerdo a un régimen de completa igualdad con los metropolitanos.

---

(1) Jamás la de ambos sexos, fuera de la primera enseñanza, en lo cual el Japón da una buena lección a tantos pedagogos de ese viejo continente.

Lo hasta aquí expuesto ofrece al observador testimonios suficientes para no escatimar al gobierno japonés un sincero reconocimiento y hasta entusiasta elogio por la obra que viene realizando en la colonia por la cultura y civilización de este pueblo, capaz y por otra parte también merecedor de este trato y de todo lo que se hace por su desarrollo y progreso.

Fr. Tomás DE LA HOZ, O. P.

BIBLIOGRAFIA

Apóstol de Jesucristo. Carta Pastoral que dirige a sus diocesanos el Excelentísimo y Rvdmo. Sr. Dr. D. Enrique Pla y Deniel, Obispo de Salamanca, con motivo de su entrada en la Diócesis. Págs. 56 en 4.º Est. Tip. de Calatrava. Salamanca. 1935.

El Obispo es un Apóstol de J. C. y sucesor de sus Apóstoles. Y como ellos, ha de ser Maestro de la Verdad, Pastor de las almas y Gobernador de su Iglesia.

Todas las ovejas de su redil son acreedoras a sus afanes y vigilancia; pero sus desvelos han de ser con preferencia para las ovejas descarriadas, porque su misión, como la de Cristo, es salvar los pecadores. Las delicadezas de su ternura paternal han de dirigirse con preferencia hacia los pobres, los enfermos, los humildes, hasta amarlos como Cristo los amaba.

Entre el Obispo y sus fieles ha de haber compenetración de espíritu, unión de afectos y de oraciones. El Obispo necesita de la cooperación de todos y en todos los órdenes: moral (oraciones, docilidad ; intelectual (consejos, iniciativas, apostolado); económico (sustento del culto y del clero).

¡Que este ideal apostólico, admirablemente concebido y sintetizado en la Pastoral, encarne en la realidad para bien de la Iglesia y de Salamanca!

Fr. J. A.

Notes de Pastorale. *Lettre à un jeune prêtre,* par le chanoine Henri Couget, curé de Saint-Roch de Paris. Préface de S. Em. le Cardinal Verolier, archevêque de Paris. In 12, format. 18 × 12, 64 págs. Prix. 2 francs. Post. O fr, 25. Bonne Presse, 5, rue Bayard, Paris 8.e

Los jóvenes sacerdotes tienen en esta carta un guía precioso. Sabias orientaciones, consejos prudentes, enseñanzas de las que no se aprenden en los libros y sólo se adquieren en una larga y bien vivida experiencia de la realidad; eso es esta carta, escrita con amor de padre y celo de apóstol.

Lope de Vega. **Cancionero divino.** 230 págs., en 8.º, 3 ptas. Apostolado de la Prensa. Velazquez, 28. Madrid. 1935.

Lope de Vega. **Catorce romances a la Pasión de Cristo.** 43 págs. 1 pta. Espasa-Calpe. Madrid. 1935.

El centenario de Lope de Vega ha vuelto a colocar en el primer plano de actualidad la gran figura del Fénix de los Ingenios. Ningún modo más propio y más prove-

choso de celebrarlo que el que han escogido las editoriales de estas dos preciosas obritas que hoy presentamos a nuestros lectores. Entresacar lo más bello y popular de la producción religiosa de Lope, para ponerlo al alcance de todo el mundo, y aficionar al público a saborear las exquisiteces de nuestra poesía clásica, es una labor sumamente laudable.

La primera colección consta de 124 poesías, elegidas entre lo mejor que en materia sagrada escribió Lope. Su distribución es la siguiente: 1) Belén, 2) Redención, 3) Gemidos del pecador, 4) Miscelánea sacra.

La segunda es un precioso tomito que contiene catorce romances a la Pasión del Señor.

Les plus beaux sermons de Saint Augustin. Reunis et traduits par le chanoine G. Humeau. Tome III (41 sermons et table analytique des trois tomes), 436 pages. in-8.° Prix 15 francos, port 1 fr. 25. Les trois volumes: 45 francos, port 3 francos. Bonne Presse, rue Bayard, 5. París.

Difundir las obras de los Santos Padres, y hacer que el pueblo las guste y apague su sed bebiendo en esos manantiales donde bulle cristalina la doctrina de nuestra fe, es a nuestro juicio uno de los apostolados que las circunstancias imponen.

El canónigo G. Humeau, consciente de esta labor apremiante, ha realizado un gran servicio a los predicadores y al pueblo cristiano, recopilando en tres tomos, 97 sermones, los más interesantes para el hombre de hoy, escogidos entre las obras del gran Padre de la Iglesia San Agustín. El tomo III nos ofrece tres clases de sermones: unos propios «de tempore», otros para festividades de algunos santos, y los últimos sobre temas diversos. Una tabla analítica de las materias contenidas en los tres tomos viene a coronar la obra.

Fr. L. R.

Aux temps héroïques de l' apostolat des campagnes. **Le chanoine Mangou** et *la première communauté sacerdotale de Larchant,* par Pierre-Marie Bretonnet. Introduction de S. Exc. Mgr. Lamy, évêque de Meaux. Préface de S. Exc. Mgr. Baudrillart. - Un volume 22 por 15. 224 págs., deux portraits et une carte. Prix: 10 fr.—Bonne Presse, 5, rue Bayard. París, VIII.e

¡El canónigo Mangou! Toda una recia personalidad. Temple de acero. Alma que parece deleitarse contemplando perspectivas rojas de inacabables sacrificios. Nació con un sino concreto: inmolarse por los suyos. Y suyos eran los campesinos irredentos, sumidos en sombras de paganismo.

Sólo el empuje virgíneo y prepotente de este santo canónigo pudo acometer la empresa de fundar la Comunidad Sacerdotal de Larchant.

Y en torno a la figura de Mangou, aparecen dibujados en este libro algunos de sus más decididos colaboradores. Parece que sólo una voluntad de milagro pudo darles constancia para vencer tantos obstáculos.

La primera Comunidad feneció con sus fundadores. Instalada la segunda, trabaja con entusiasmo apostólico. Los corazones paganizados ya miran con pasmo y admiración al Crucificado. La sombra del canónigo Mangou envuelve el paisaje en aromas sobrenaturales.

R. P. Marcel Baron, S. J.—**Douze retraites du Mois.** Un vol. 19 por 12, 366 págs. 10 fr.—Bonne Presse, Rue Bayard, 5. París, VIII.e 1934.

Libro de gran utilidad para las personas que practican el Retiro mensual. En él se contienen doce retiros completos, uno para cada mes del año, habiendo escogido el autor los temas más sustanciosos y más interesantes para el cristiano: la Sma. Trinidad, la Encarnación, la Eucaristía, la Pasión, el Espíritu Santo, la Sma. Virgen, San José, los Angeles, los Apóstoles, la Iglesia, la Guerra espiritual, la Eternidad. El método que el autor sigue es el propio de una persona largamente experimentada en esta práctica, y tanto el método como el libro los creemos altamente recomendables a las personas piadosas.

Fr. G. F.

L' Immaculée Vierge Mère de Dieu.—L' histoire et la doctrine empruntées aux meilleurs auteurs spirituels. Págs. 224. Maisón de la Bonne Presse, Rue Bayard, 5. París, VIII.e 1933.

Con delicada y sabia mano ha espigado el autor anónimo y con lo atrapado compuso este precioso libro, con exquisitas galas tipográficas vestido, y cuyo manejo servirá de mucho a los predicadores.

Fr. A. Carrión.

Pour la Confirmation ou la Pentecôte de nos enfants.—La Pentecôte de Philippe ou la confirmation expliquée, par Tristán Mirbel. Jolie plaquette 21 por 14, beau papier, 80 pages, 16 belles gravures dont 7 de pleine page, couverture en deux couleurs de M.-L. Souron. Prix: 3 francs; port, 0 fr. 45.—Bonne Presse, 5, Rue Bayard. París, VIII.e C. c. 1668.

Todo es lindo y perfilado en el libro este, cuyo propósito es abrir el tesoro de verdades católicas encerradas en el sacramento de la Confirmación.

Fr. A. Carrión.

Actes de S. S. Pie XI. Tome V, 275 págs. en 8.° Precio 4 francos. Maison de la Bonne Presse. Rue Bayard, 5. París. 1934.

El presente volumen, quinto de la serie que viene publicando la *Buena Prensa* de París, contiene los documentos pontificales emanados durante la primera mitad del año 1929. Encíclicas, Motus propios, Breves, Cartas y Alocuciones; y a continuación los de las Sdas. Congregaciones, Penitenciaría, Comisión del Código y Comisión pro Rusia, todos ellos en su texto original, latino o italiano, y en correcta traducción francesa.

Por lo útil de semejantes publicaciones y por el reducido precio a que las pone, de fácil adquisición aún para quienes no se encuentren en situación económica desahogada, la *Buena Prensa* de París hace una labor digna de todo encomio.

Fr. S. A.

Ce qui se passe en Allemagne. París. 1935. Maison de la Bonne Presse. Rue Bayard, 5.

Hitler es una de las figuras más destacadas de nuestro tiempo. He aquí un librito publicado por la prensa católica «Maison de la Bonne Presse, París», sobre Hitler y el

Nacional-Socialismo en Alemania Su anónimo autor estuvo en Alemania durante seis meses y ahora publica sus propias impresiones. Quiere escribir «Sine ira et studio», decir la verdad para que los lectores puedan juzgar por sí mismos de este nuevo sistema que después de una lucha empeñada conquistó el poder en Alemania.

He aquí algunos títulos de varios de sus capítulos: Cronología de la revolución nacional socialista; El día 30 de Junio de 1934; Educación nacional-socialista; La juventud alemana; La organización de los obreros; Los descontentos; Los católicos alemanes y régimen nacional-socialista; El plebiscito del 19 de Agosto 1934; Bolchevismo pardo, y Pangermanismo impenitente, etc., etc.

Lo que a nosotros y a todos los católicos más interesa es la disensión evidente entre el programa de Hitler, donde confiesa un «Cristianismo positivo» y su tolerancia excesiva para elementos y aún jefes de su partido (Rosenberg, Schirach) que propagan entre la juventud alemana un verdadero paganismo, una nueva religión nórdica, religión de raza y sangre. El cristianismo según estos profetas de la nueva religión es enemigo de la nación alemana, porque no es más que la continuación de la religión judía y por eso opuesto a la raza y al sentimiento germano. Schirach jefe de la juventud hitleriana, un día en una reunión de los jóvenes hitleristas pronunció esta blasfemia: «Nuestra alma al diablo, nuestro corazón a las muchachas, nuestro cuerpo a Adolfo Hitler». Amén.

El movimiento hacia la religión alemana, protegido por el partido nacional-socialista y apoyado por la policía, cuyos jefes son miembros fanáticos del partido, declara guerra abierta a las dos confesiones cristianas existentes en Alemania, el protestantismo y la Iglesia católica. Una lucha con la Iglesia católica, un nuevo «Kulturkampf» parece inevitable.

El hitlerismo no es sólo un movimiento político revolucionario como el fascismo en Italia; es una modificación total de la concepción de vida, una nueva «Weltanschauung» como dicen los alemanes.

El libro ofrece interesantes informaciones de toda clase. A veces se adivina el origen francés del autor en su miedo a una revancha alemana. Pero en general podemos decir que es un libro escrito con imparcialidad y sentido crítico. Los documentos hablan.

J. S.

Gonzague Truc. **Bossuet et le classicisme religieux** (Les Maîtres de la Pensée religiense, tomo IV). 240 págs. en 8.°, 20 francos. París. Denoël et Steele. Rue Amelie, 19. 1934.

Un bello libro sobre Bossuet. Sin ser «una biografía, ni una historia de sus obras, ni un tratado minucioso de su doctrina» es un trabajo completo sobre el tema elegido por el autor. Es un estudio de conjunto, con suficiente acopio de detalles, sobre el tipo representativo de lo que podemos llamar clasicismo religioso. La noble e imponente figura del gran orador, aparece en toda su grandeza como *predicador,* como *hombre de acción,* como *filósofo,* como *polemista,* como *cristiano* y como *hombre.* El autor ha sabido hacer resaltar las facetas más interesantes de esa personalidad grandiosa. Su obra ocupa un lugar destacado en la hermosa serie de grandes hombres publicada por la casa Denoël y Steele.

Solamente haremos notar que nos extraña un poco ver a Sto. Tomás «inspirado por el neo-platonicismo cristiano» (p. 19). También algunas frases acerca del misticis-

mo de Bossuet se prestarían a ser menos rectamente interpretadas. Por lo demás es un libro bien hecho, cuyo éxito feliz deseamos muy de veras.

Fr. G. F.

Pedagogía de la Religión, por Juan Tusquets, Pbro. Prólogo del P. Enrique Oria, S. J. Instituto Pedagógico F. A. E. Barcelona. 1935. Págs. XI-340. Precio 6 ptas.

Gracias sean dadas a Dios, porque tenemos un libro escrito por un sacerdote español, en castellano, con la nitidez y transparencia clásicas, y cuya razón formal es llevar a Dios las almas de los niños. En ese libro, por tantos capítulos sustantivos, el Sr. Tusquets ha depositado el opulento caudal de sus conocimientos, a cual más útil en los ordinarios sucesos de la vida catequística. Cierto que tiene talento y talento ganado en estudios escogidos y fundamentales y en sagaces y reposadas experiencias, y evidente y comprobado es que no lo muestra elevándose a las cumbres de la Teología, ni a otras cumbres pedagógicas en las que las mujeres catequistas corren el peligro de hacer el ridículo, y los hombres, pocos por desgracia, incuria y haraganería, entregados a la catequesis se marean muy a menudo. Surte el talento del autor bujando con garbo y decisión a los prosaicos pormenores de la enseñanza adecuada y fructífera del catecismo, cuyo blanco es formar la inteligencia y educar la voluntad infantiles, tornándolas discretas, no eruditas; no espigar la mies, sino preparar el terreno y ponerle en condiciones de producir frutos copiosos, sanos y nutritivos, depositando y cuidando la buena semilla que esparce el celestial Agricultor, cuya gracia formará en las almas infantiles una admirable alianza y bien trabada sociedad entre el entendimiento, la voluntad y el corazón, y con esto nada acepten los unos sin la aquiescencia de los otros, y ni en aquéllos ni en éstos quepan pasiones irreflexivas y tumultuosas, pero en cambio las que una vez entren jamás saldrán.

Cabe en lo posible que tal cual sabio, enterizo, sin bisagras psicológicas, y que gusta zumbar por los primeros principios, diga que Tusquets desciende en su admirado libro pedagógico a detalles caseros. Y yo le digo que ese descenso hoy en España es obligado necesario porque abundan los padres que dejan que manos extrañas graben en el alma de sus hijos las primeras ideas, esas ideas que sobrenadan y se salvan en el naufragio de todas las demás; porque escasean las madres que emplean las lenguas balbucientes de sus pequeñuelos, y sus labios de rosa en la oración a Dios, a Jesús, María y ángel de la guarda; porque ya ni en las escuelas, ni en la vida social, ni casi en la familiar y hogareña se depositan las verdades de la fe, que son luz, fuerza y amor en las almitas que se abren en flor en la primavera de la vida y suben a lo alto como las alondras mañaneras.

A esas pobrecitas almas, hambrientas de verdad, bien y belleza, hay que acostumbrarlas a considerar las prácticas y los deberes religiosos, no como obligaciones y ejercicios penosos y maquinales, sino como una grata necesidad del espíritu, como lazo de unión entre Dios y sus creaturas racionales, que por este camino, áspero, largo y dificultoso para el catequista, el convencimiento arraigará, amoroso e imperativo, en el entendimiento rebelde y en la voluntad antojadiza, y la fe del niño, así catequizado, tendrá relumbres como las de los mártires; será heróica e invencible, pero risueña y atractiva; ciega en cuanto a los misterios, no en cuanto a la razón de que éstos sean impenetrables y creíbles. Monta mucho esta distinción que no quiere profundizar la heterodoxia hirsuta, dura e intratable como el carrasco, y de que tampoco sabe o quiere darse cuenta la ortodoxia a machamartillo, a puño cerrado, la de esos

católicos intransigentes, íntegros, los cuales dicen que no debe prescindirse, adoctrinando a los niños de esa elocuencia y ciencia tremebundas, de una escatología espeluznante, como tampoco se puede prescindir en España de la pena de muerte y de la Guardia civil. Gracias a Dios, en el libro que analizo y recomiendo con todo calor no se formarán catequistas de esa catadura torva.

Fr. A. Carrión, O. P.

Jovellanos. Obras escogidas. Vol. I y II. Págs. cada uno 290, 19 × 12 ½, pesetas en rústica 6, en tela 8, en piel 10 cada ejemplar. Espasa-Calpe, S. A. Apartado 547. Madrid. 1934.

Don Angel del Río ha escrito una nutrida y sustantiva Introducción que le delata como muy formado en la bibliografía jovellanista y en sus intervenciones críticas le manifiesta muy propenso a dejar bien parada siempre la memoria de Jovellanos, aun en aquellas cuestiones controvertidas, con cierta aspereza, por los historiógrafos españoles. Hace mucho caso de las notas biográficas de Lord Holland, cuya amistad, íntima y envejecida, da mano a sospechar alguna parcialidad en sus juicios: no es la amistad, honda y durable, cristal apropiado para ver la auténtica personalidad de amigo.

El eclecticismo característico de Jovellanos ofrece hondos y múltiples repliegues psicológicos donde se embosca la personalidad del polimorfo asturiano dieceochesco, cuyo espíritu se convierte así en una encrucijada donde se enfrentan y chocan y colean la nacional y clásica ciencia, aprendida en Sto. Tomás de Avila y en el colegio de S. Ildefonso en Alcalá, con la cultura derivada de Voltaire, Rousseau y Locke, de la que vive enamorada el alma de Jovellanos, romántica a lo russionano; que abreva en soterráneas corrientes eramistas sus facultades, cuyas aspiraciones se vaporizan en burbujas henchidas con esencias de filosofismo gabacho, de un trascendentalismo utópico y de aeriforme deismo a la inglesa.

Tuvo Jovellanos coqueteos científicos, que muchas veces dieron de bruces en contradicciones palmarias, peligrosas siempre y fatales en días de transición evolutiva como los que vivió el gijonés, tocado de hierba jansenista, más innovador que creador de fuste; con buenas intenciones y realidades catastróficas; fué recto en sus propósitos, pero equivocado al orientarlos; abarcó mucho en sus planes reformadores, que resultaron infructíferos por lo extranjerizantes y «teoréticos».

«Lo más característico de su diario, escribe el Sr. del Río (133) es el esfuerzo por armonizar una concepción filosófica que se apoya en la tradición y en la fe religiosa con las ideas que el racionalismo, el sensualismo y las diversas tendencias intelectuales de su época habían puesto en boga». Armonizar esas ideas que braman de verse juntas, vale tanto como rayar en el agua. Ya le rondaba la muerte cuando escribió estas palabras pesimistas: «Las Cortes... ¡Oh palabra de gloria y esperanza en otros días y ahora de desconfianza y dolor! ¿Qué podrán hacer sino llorar los males de España» (119). En ellas actuaban sus discípulos.

Promete el señor del Río un tercer tomo, y si hasta él llega mi deseo y accede a él, le suplico meta ahí lo poco conocido de Jovellanos, singularmente sus estudios filológicos y otros de la misma birlada.

Fr. A. Carrión, O. P.

Archeologie Gallo-Romaine, par Albert GRENIER. Deuxième partie: L' archeologie du sol: Routes, Navigation. Occupation du sol. *(Manuel d' Archeologie Préhistorique Celtique et Gallo-Romaine,* par J. DECHELETTE). Págs. 1096 en 4.° Editions A. Picard. París, rue Bonaparte, 82. 1934.

Los dos tomos con una sola paginación publicados por A. Grenier, forman el volumen VI del Manual de Arqueología de Dechelette. El mismo autor había publicado ya el tomo V sobre las construcciones militares romanas, premiado por la Academia de Inscripciones y Bellas Letras de París. Esto indica que se trata de un maestro en la materia. Y efectivamente, la obra nos pone ante los ojos la antigua Galia, sus vías de comunicación terrestres, sus primeros orígenes, el sistema de su construcción, su administración y conservación, los monumentos que las embellecían, los elementos que hacían cómodo y placentero el recorrerlos. Y todo esto ilustrado con los monumentos antiguos, con el minucioso trazado de las vías, con mapas, como no los desearía mejores el más exigente turista de nuestros días. Y así mismo las vías de comunicación por los ríos, canales y por el mar los medios de tráfico, su organización.

Todo ello con una riqueza de ilustración que no hay más que desear. A las vías de comunicación sigue luego la ocupación del suelo, la habitación humana, sus formas, su distribución en aldeas, colonias, granjas, ciudades; su vida industrial, minera, etcétera. Es, en suma, la obra una resurrección de la vida de los antiguos Galias, en la cual los relatos adquieren para nosotros un valor más grande, y un sentido más claro y más pleno.

A la perfección científica de la obra corresponde la presentación tipográfica, el volumen manual, la elegancia de la impresión, la nitidez de los grabados, croquis y mapas.

FR. A. C.

Los Intelectuales y la Iglesia, por Rafael GARCÍA Y GARCÍA DE CASTRO, can. lectoral de Granada, Académico C. de Ciencias históricas de Toledo, etc. Págs. 366 en 4.° Ediciones «Fax». Plaza de Sto. Domingo, 13. Madrid. Precio 7 pesetas.

El hombre es un sér racional, y hasta cuando procede más irracionalmente, procura justificar su conducta con razones y mostrar que obra conforme a razón. De aquí la estima de la Ciencia, obra de la razón y el honor de que gozan los cultivadores de ella, los *Intelectuales.* Pero en nuestros días ciertos personajes se han dado, o han procurado que otros les den, este título y con la autoridad que del mismo creen recibir, se suben a la tribuna a enseñar los caminos de la verdad y del bien.

Según ellos la Humanidad, o más en concreto España, habría caminado extraviada hasta ahora, necesitando emprender los nuevos derroteros, que ellos les muestran. Y claro es que al hablar así entienden y pregonan que lo primero que se debe echar por la borda es la fe cristiana y cuanto España cree haber recibido con ella. El Sr. G. de Castro, siguiendo la ruta trazada por Menéndez y Pelayo en sus HETERODOXOS, se ha propuesto estudiar el valor científico de nuestros *Intelectuales,* sus aportaciones a la controversia religiosa, los argumentos positivos en pro de las tesis anticatólicas que con tanto alarde propalan. Es la obra una continuación de los HETERODOXOS, en el cual muy por menudo va el autor analizando las doctrinas religiosas o antirreligiosas de nuestros escritores desde Sanz del Río y otros ya estudiados en parte por D. Marcelino, hasta nuestros días. En la realizaeión de su plan creemos que se ha manteni-

do fiel al programa que se trazó: «Hablaremos de los de ayer y de de los hoy. Debemos, pues, declarar desde el primer momento con la mayor nobleza que dejamos a un lado todo personalismo y toda pasión, como no sea la de la verdad. En sostenerla y defenderla, dondequiera que se hallase ponemos el mismo ardor que sentía la mística doctora del Carmelo, Sta. Teresa de Jesús». Si alguna cosa eucuentra el lector que reprender en el Sr. G. de Castro es lo menudo de su análisis a lo menos cuando se trata de autores que cuentan sus volúmenes por docenas, y en los cuales los errores se repiten sin nuevos argumentos.

La conclusión de la obra es la misma que sacaba el autor de los HETERODOXOS: «La escuela intelectualista está condenada a la más espantosa esterilidad teológica». Y no sólo teológica, sino científica. Algunos de los grandes enemigos del dogma católico, en la época moderna, han sido los iniciadores de alguna ciencia nueva, que empleada por ellos para combatir la fe, pero corregida luego en sus principios o métodos, ha venido a abrir nuevos horizontes a la investigación de la verdad. En nuestros Intelectuales no ha ocurrido así. Como sus errores no nacen de una investigación honda, aunque sea equivocada, pasan sin dejar rastro en la historia de la ciencia humana.

Esperemos que tal conclusión sirva de lección en estos días, en que parece despertarse algún interés serio por los estudios religiosos.

FR. A. C.

Dictionaire de Spiritualité. *Ascetique et Mystique, Doctrine et Histoire,* publié sons la direction de MARCEL VILLER, S. J. assisté de F. CABALLERO ET S. DE GUIBERT, S. J. Fascicule IV. *Ascese, Ascetisme (mite)—Basile (saint).* Gabriel Beauchesne et ses Fils. Editeurs a Paris, rue di Rennes 117. 1935.

Por las reseñas precedentes ya conocen nuestros lectores el carácter del *Dictionaire de Spiritualité.* El cuaderno IV responde perfectamente a los anteriores. Tal vez por casualidad, resalta en éste la parte doctrinal sobre la bio-bibliográfica. El artículo de *Ascése,* tratado por cuatro diversos colaboradores, que se han distribuído la riqueza de la materia, incluye la parte histórica, desde los orígenes bíblicos hasta el presente, notando las características de cada época. A la actual señala el P. de Guibert «esta doble preocupación *apostólica* y *reparadora*». «Otra idea que penetra profundamente los deseos de perfección de los católicos de hoy es la idea *social*» (c. 988). El aspecto psicológico de la ascesis lo estudia el P. Wilwoll, y el P. de Guibert las relaciones entre la ascética y la mística. Nos parece muy bien la siguiente conclusión del autor: «Parece, pues, que no hay razón ninguna para mantener la división de la teología espiritual en dos partes distintas, tratando a parte la ascética y la mística; antes conviene mirarla en su conjunto, sin confundir los dos aspectos significados por estas dos palabras, sin sacrificar la una a la otra, convirtiéndola en un *panmisticismc* o *panascetismo;* pero tampoco, sin aislar una de la otra, puesto que en realidad jamás están en la vida de las almas» (c. 1013). Y por lo que toca a las relaciones de la Ascética con la Teología moral, el mismo autor nota «que es mutilar la Teología moral reducirla al estudio del solo bien, objeto del precepto formal. Sea que se trate de las virtudes teologales o morales, ¿se puedde, por ejemplo, limitar una enseñanza moral sobre la esperanza, a la herida de los pecados de la presunción, de la desesperación, o del simple desaliento? ¿Se puede en la humildad, estudiar de una parte lo que se

precisa para evitar el orgullo o la vanidad, y de otra parte lo que constituye la práctica total de esta virtud?» (c. 1015). La desmembración de un organismo trae consigo la muerte, y lo mismo acaece en las ciencias.

El artículo ATTENTION es debido a la pluma de R. Vernay, que desarrolla muy bien desde el punto de vista psicológico (cc. 1058-77). Pourrat estudia los ATRIBUTOS DIVINOS como materia de meditación (cc. 1078-1098). S. AGUSTÍN, su formación, su doctrina, su regla monástica la trata el P. Ch. Boyer, al cual añade el P. F. Caballero un artículo sobre los escritos apócrifos del Sto. Doctor (cc. 1101-1135). Es sumamente interesante el artículo AUTOBIOGRAFÍAS firmado por F. Vernet (cc. 1141-1159). La ceguedad de espíritu, AVEUGLEMENT, el ADVIENTO, el BAUTISMO han merecido otros tantos artículos.

En resumen, qne el Diccionario no sólo se mantiene en el nivel comenzado, sino que progresa y adquiere cada día mayor valor.

FR. A. C.

Theologisches Wörterbuch zum Neuen Testament herausgegeben von GER. KITTEL. Band II. Lieferunt 9. ἐλπίς-ἐπιούσιος; Lief. 10. ἐπιούσιος-ἔρημος. Verlag van W. Kohlhammer. Stuttgart. 1934, 1935. Subskriptionspreis RM. 2,90.

Los dos nuevos cuadernos nos muestran las mismas cualidades de los anteriores, con la misma contribución de toda la literatura griega y judía para explicar las palabras y los conceptos del N. T.

A propósito de la preposición ἐν. Oepke declara el sentido de las expresiones tan frecuentes en S. Pablo ἐν πνεύματι y ἐν χριστῷ. Schrenk firma un largo artículo sobre ἐντολή; Ἐνώχ en el Judaismo y en la tradición del Cristianismo primitivo es tratado por Odeberg; ἐξουσία ha merecido de Behm un amplio estudio; y así mismo ἐπαγγέλλω y sus derivados otro no más breve de Schniewind Friedrich; el ἐπιούσιος tan misterioso de la oración dominical en S. Mateo y S. Lucas lo estudia Foester; Beyer trata del ἐπίσκοπος y sus congéneres con grande amplitud; el artículo sobre ἑπτά y sus derivados lo firma Rengstorf: finalmente ἔργον ha obtenido un largo estudio de Bertram. Como se ve las firmas no se repiten; la teología alemana cuenta con abundancia de especialistas para que cada uno pueda aplicar su actividad a puntos muy concretos. Así la obra común tiene que salir más acabada y perfecta.

FR. A. C.

Flores sin espinas. Lecturas recreativas. Por. F. L. de RETANA, C. SS. R. T.º I. Págs. 350. Pr. 5 ptas. «El Perpetuo Socorro». Manuel Silvela, 14. Madrid. 1934.

Lanza a volar la ribera su libro el P. Retana sin prologarlo por sí o por otro, lo que es muy de notar y de agradecer hoy que cualquier libruco se gallardea con un aparatoso prólogo. Entra el autor con desembarazado y airoso andar en la narración de anécdotas sencillas, ingénuas, sin complicaciones psicológicas, sin los arrequives y garambainas de problemas, que verbenean en los actuales libros de entretenida lectura. A la buena de Dios propina materia eutrapélica a las almas, tam empapadas al presente en amarguras y acíbares; tan desniveladas con las preocupaciones del vivir m derno, frutos canijos y avellanados de esta civilización hiperestesiada. Creo en la

mala fortuna que persigue al autor cuando se da a imitar los decires del pueblo, singularmente del andaluz.

Fr. A. Carrión.

La Liberté de la Vocation, par Francis Mugnier. Dr. en Thèologie. In 8.°, págs. 160. Pr. 10,60 fr. Edit. P. Lethielleux. Rue Cassette, 10. Paris—VI. 1934. De venta: Librería Herder. Balmes, 22, Barcelona.

Pausada, firme y sin titubeos corre la pluma del autor tras el verdadero concepto de la vocación religiosa y sacerdotal, las cuales, siendo un gratuito llamamiento divino, una gracia de la misericordia del Señor, implican en su desarrollo la correspondencia de la voluntad humana, a cuya libertad al elegir y determinarse ponen grillos el mal entendido cariño familiar, la educación intelectual moderna y la poco avispada industria y despierta dirección de los directores y maestros espirituales. Y, pues, hoy escasean y se malogran tantas vocaciones porque empañan la clara visión del destino propio a cada alma el materialismo, racionalismo e individualismo, léase con reflexiva quietud este libro por muchos capítulos atrayente y directivo.

Fr. A. Carrión.

Claude Just, O. P.—**Le Père des Precheurs** ou La Pitié des homes. Quatre actes d' après la vie de Saint Dominique pour le septième centenaire de sa canonisation, 1234-1934.—I vol. in-12 de 152 pages. Prix: 8 fr. Desclée de Brouwer et C.ie, Editeurs. 76 bis, rue des Saints-Pères, París (VII).

Unas estampas de la vida de Sto. Domingo de Guzmán, que el acreditado autor pone en escena para hacer revivir mejor la figura del gran santo de la Edad Media. El autor ha estudiado bien la vida del Patriarca de los Predicadores y el medio ambiente en que se desenvolvió, con lo cual intensifica y aumenta los atractivos para leer esta obra.

Daniel Gaston.—**¡Traidor y cobarde!...** Drama lírico en cuatro actos con prólogo. Cultura Misional, S. A. Apartado 211. Bilbao (España). 1934.

Es el relato emocionante de un convertido príncipe hindú, despreciado, vilipendiado por los suyos y por todos hasta el mismo momento de su muerte. Pero él sigue firme, abrazado a Cristo, como el misionero le había enseñado. Un reparo del autor. El personaje que disgusta en esta obra es el misionero. No juzgamos ser así un director de almas, ni menos un misionero católico.

Sous le col bleu-Eugène Conort (1896-1916). Par le lieutenaut de Vaisseau A. Ducos.—Un volume in-16, format 18 por 10. 128 pages. Prix: 2 francs. Bonne Presse, 5, Rue Bayard. París (VIII).

El autor de este librito nos presenta a su héroe—joven de diecinueve años—siendo el consuelo de todos los enfermos que están en el hospital del buque «SUFREN», uno de los números de la escuadra anglo francesa, que atacan fuertemente el estrecho de los Dardanelos, 1915.

Con este motivo nos cuenta su vida: Piadosísimo desde su niñez, siente muy pronto la vocación de marino, ingresando en la armada el 1911.

Estalla la guerra y entonces, a bordo del «SUFREN», marcha a los Dardanelos,

en donde las incomodidades, enfermedades y sufrimientos—consecuencia lógica de la vida de privaciones—de los marinos, le dan materia para desarrollar su apostolado, poniéndose en contacto íntimo con ellos, llegando a sus almas, que se rinden a su caridad inagotable.

Hay escenas bellísimas, reflejo de su alma de «apóstol».

También es un gran patriota que lucha con decisión y valentía, considerando un deber que se cumple con Dios el servicio que se hace a la Patria.

Y, como verdadero héroe de ella, muere en su puesto al recibir en alta mar su buque el ataque de un submarino alemán, volándole completamente al caer la bala en el pañol de municiones. Eugenio Conort tenía veinte años.

Fr. S. V.

Fr. Andrés Mesanza, O. P.—**Coronación de la Virgen de Chiquinquira** (Julio 1919). Editorial Sur-América. Caracas. 1934.

El homenaje del pueblo colombiano tributado a la Sma. Virgen, Reina de Colombia, en las fiestas de la coronación de su histórica imageu de Chiquinquira, es un testimonio grandioso de su fe católica y de su amor a la «Mamá Linda», que dicen los romeros de por allá. El P. Mesanza ha querido consignarlo en este libro para estímulo de los venideros.

Fr. B. F.

Les Pères Blancs au Ruanda. Número extraordinario de la revista «Grands Lacs» de los Padres Blancos de Bélgica, Louvain-Héverlé, 1935. Precio: 5 francos.

Un librito muy interesante. Tiene muchos documentos de la misión de Ruanda, territorio del Este del Congo Belga. Después de la gran guerra el territorio que formó parte de la colonia alemana de la Africa Oriental, fué entregado por la Sociedad de Naciones al Estado belga. La misión católica hizo grandes progresos en estas tierras. En tres años (1931-1934) la cifra de los católicos subió de 50.000 a 150.000. Los misioneros lo atribuyen a una intervención extraordinaria del Espíritu Santo semejante a la de Pentecostés. Mirado naturalmente es increible: las parroquias crecen en proporción de 1000 almas por semana y de tres bautismos por hora. El Vicariato Apostólico de Ruanda ya tiene 21 sacerdotes indígenas y 91 jóvenes están preparándose en el Seminario Mayor. Todo el libro es una prueba del soplo del Espíritu Santo en este país, donde en el año 1914 los Padres Blancos bautizaron a los primeros salvajes. ¡Ya hay ahora una Iglesia floreciente en los bosques vírgenes de Africa! Africa, la negra Africa, llama a las puertas de la Iglesia Católica; esa es la impresión del lector de este librito, que por sus abundantes informaciones y por sus hermosos retratos es un estudio sumamente interesante.

Fr. G. Lordding, O. P.

Theologia Moralis Codici Juris Canonici necnon iuribus Galliae, Hispaniae, Lusitaniae, Mexici et omnium fere nationum Americae Meridionalis accommodata. Editio altera, recognita et aucta. Dos volúmenes en 4.° Páginas XXIII-681 el 1.° y XVIII-772 el 2.° Precio: 20 pesos argentinos. Iosephus UBACH, S. J. Theol. Moralis Professor. Buenos Aires. Typis Sebastiani de Amorrortu. Ayacucho, 774. 1935. (Hállase también de venta en Editorial «FAX», Plaza de Sto. Domingo, 13. Madrid).

No pocas veces la frase «corregida y aumentada» tan común en las ediciones a la primera subsiguientes, apenas si pasa de mera fórmula; pero en la presente obra viene pletórica de sentido, especialmente en lo concerniente al aumento, pues son muchas las cosas que el autor completó y también las que añadió, contribuyendo de ese modo a que la obra adquiera mayor importancia, con no ser pequeña la de la primera edición, que tanta aceptación hubo de tener, y no hay duda que la presente ha de superarla en gran manera.

Es indudable que en su género, y mirada en conjunto, reune esta obra un cúmulo de condiciones que la hacen muy apreciable, ya por la claridad y precisión con que se tratan las cuestiones, ya por el acopio de erudición bien digerido que en ella pone de manifiesto su autor, el cnal no se limita a traer textos y más textos de autores, sino que los pasa por el tamiz de la crítica, señalando el valor y los puntos flacos que a su juicio tienen.

Como es seguro que a esta edición han de suceder otras, vamos a consignar algunas observaciones por si el autor juzgase conveniente tenerlas en cuenta.

A nadie extrañará que el autor siga el probabilismo, ni seremos nosotros quienes por ello le critiquemos, lo cual no significa que alabemos, ni mucho menos, el entusiasmo, en nuestro sentir exagerado, que por él muestra, ya que en tales casos, aun sin pretenderlo, y tal vez sin darse cuenta, se corre el peligro de producir la impresión de que los otros sistemas son poco aceptables, si no ya vitandos.

Hablando de la cantidad permitida los días de ayuno en la colación, nos parecen poco fundadas y hasta casi algo rabínicas, las distinciones que hace de los alimentos sin cocer y cocidos, fijándose en este último caso en el aumento de volumen; ya que si esta razón sirviera, no se ve muy claro por qué se habían de señalar diversas cantidades según la mayor o menor virtud alimenticia de los manjares.

Respecto de la absolución sacramental, muéstrase partidario de que se puede diferir aun en los casos en que el penitente se encuentra debidamente dispuesto para recibirla inmediatamente, sin obligar al confesor a obtener el beneplácito del penitente, si aquél juzga que a éste le ha de ser útil dicha dilación. Ubach opina que semejante proceder no va contra el can. 886. Nosotros somos de parecer contrario, y hemos alegado varias razones en otro número de esta revista (Enero-Abril, 1935, pp. 158 170).

En el tratado de las indulgencias al hablar de la *Porciúncula,* menciona algunas otras que se le parecen, sin incluir las de la Fiesta del Rosario (primer domingo de octubre) tal vez por un olvido involuntario, que no dudamos ha de subsanar en otra edición.

FR. S. A.

Carbone. Circulus philosophicus, seu Objectionum cumulata collectio juxta methodum scholasticam. Vo. II. En 8.°, VIII-532 págs., 15 liras. Marietti, Vía Legnano, 23. Torino (118).

Ha sido una idea feliz la de recoger en un volumen un conjunto ordenado de objeciones sobre las diversas partes de la Filosofía. El ejercicio utilísimo de los círculos y disputas escolásticas, será facilitado para profesores y alumnos, teniendo a mano una colección de argumentos ya dispuestos para poder ser utilizados. Sin necesidad de ceñirse a ellos literalmente, pueden servir como modelo para redactar otros similares con que poder realizar provechosamente ese ejercicio. Este libro puede ser también muy útil para los que se preparan al examen académico; pues se les dan propuestas resueltas y explicadas las principales objeciones que probablemente se les opondrán.

Realza la utilidad del libro su esmeradísima impresión, que honra a la casa editora Marietti.

El P. Ludovico de los Sagrados Corazones (Tristany). Carmelita descalzo. Notas biográficas y algunos discursos, por un Religioso de la misma Orden. Un vol. en 8.° de 500 págs. Precio 6 ptas. Editorial Litúrgica Española, S. A. Barcelona. 1935.

Un aplauso merecen los Carmelitas de S. José de Cataluña por la publicación de esta biografía. El protagonista es acreedor a la misma. Glorificar lo que debe ser glorificado es un rasgo de magnanimidad digno de encomio. Hoy, que los sofistas de Ateneo y charlatanes de mitin son festejados por estultos admiradores, sería injusto preterir los valores auténticos que han puesto su palabra al servicio de una causa noble. Por eso celebramos la publicación de este libro.

El P. Ludovico es, dentro de su género, un prestigio de la elocuencia sacra. Un religioso de su misma Orden nos lo dibuja con nimia solicitud. El estilo es suelto, aunque un tanto abigarrado.

En uno de los capítulos se recoge, entre otros, el juicio de un periodista americano. Y más bien que de un religioso, parece hablarnos de una «estrella» de cine. Ganaría en austeridad y decoro la biografía, si la parte del elogio dedicada a las cualidades físicas del protagonista se suprimiese.

Hay una «segunda parte» integrada por algunos discursos del P. Ludovico. Se nos advierte que pertenecen a la primera época de su apostolado. Son a pesar de todo una discreta fachada, tras la que se adivina la vocación de un notable orador.

Sixto Terán (H.) **Aproximaciones a la doctrina tradicional.** Las Bellas Letras y la Filosofía. Filosofía y deporte. Filosofía y metáfora. Difusión de la Filosofía. Originalidad, tradición y progreso en Filosofía. Un vol. de 21 por 15 cm. de 402 págs. Librería y Editorial «La Facultad». Juan Roldán y Cía. Florida, 359. Buenos Aires. 1935.

Hemos leído este libro con interés. Con interés y con delectación. Con delectación, porque el Sr. Terán es un prosista exquisito, del más fino y auténtico corte moderno. Con interés por la trascendente importancia del asunto. Es un «ensayo» de aproximación al Tomismo—«a la doctrina tradicional»—para robarle fuego y robarle luz en «esta época de absoluta confusión intelectual y de completa subversión de valores».

Temas de crepitante actualidad irrumpen en la hermosa paginación de este libro.

Y sin ásperos tecnicismos, por apacibles senderos de la frase oportuna y del pensamiento robusto del autor, viene el Tomismo a dar coherencia y densidad a la vida, rasgando las sombras de la incertidumbre.

Pudieran ciertamente analizarse otros muchísimos y más complejos problemas. Pero los excogitados por el Sr. Terán marcan el rumbo rectilíneo al objeto inmediato del «ensayo».

Nos agrada sobremanera la razonada admiración que el autor siente por Sto. Tomás. Siendo tantos y de tan alejadas cronologías, los «pensadores» que conoce el señor Terán, a todos eclipsa la estampa polifacética del Doctor Angélico.

A guisa de reparo hemos de decir que a veces resulta enojosa la concatenación de citas con menoscabo de la individualidad.

Agradecemos muy sinceramente la publicación de este «ensayo», haciendo votos por el éxito más completo, que bien se lo merece.

La rosiére de la libre-pensée, par Eugene DUPLESSY, directeur de la «Reponse». Ilustrations de H. Schaefer. Maison de la «Bonne Presse», 5, rue Bayard. París (8).

Un libro de cuentos tomados del natural: Bosquejos, rasgos, cuadros, impresiones, recuerdos. Con estilo preciso, realista. Retratos admirablemente hechos de los variadísimos tipos que nos presenta. Pero todos con su idea: Enseñar algo de «verdad», de un modo alegre, fruto de la caridad, complemento a su vez de aquélla. El libro se recomienda por sí mismo.

FR. S. V.

Errores actuales que se hallan extendidos en España causando gravísimos estragos en el pueblo católico, expuestos y refutados, por el P. Gabino MÁRQUEZ, S. J. Un folleto de 116 págs. (15 1/2 por 10 1/2 cms.), ptas. 0,60. Apostolado de la Prensa, S. A. Velázquez, 28, bajo derecha. Madrid (1).

Nada menos que 21 capítulos en el angosto espacio de 116 páginas. Temas tan interesantes como son los que juegan en el folleto no deben tratarse con esa ligereza. Se suceden con no poca frecuencia las imprecisiones, y en cada página danza burlona alguna interrogación que surge de los «círculos viciosos». Silogismos escuetos sin rellenar. Y sin desvanecer la duda que se oculta en la premisa menor.

Tratando del origen divino del Poder, no se alude siquiera a la procedencia *mediata,* tan clara en nuestros clásicos.

Frente al socialismo establece el «sagrado» derecho de propiedad privada. Y para probarlo, sin ningún respeto a la hermenéutica, se invoca «el séptimo mandamiento».

Hacemos con sentimiento este juicio poco favorable del folleto, pues como se trata de «exponer y refutar» los errores actuales, puede dar lugar a un deficiente concepto de la doctrina católica si cae en manos de gente poco instruída. La apologética católica es una ciencia muy difícil que no puede exponerse con ligereza. Muy bien están los folletos de divulgación; pero es preciso componerlos con pleno dominio de la materia tratada. No sea que, como dice Sto. Tomás, se exponga nuestra doctrina a la irrisión de los adversarios, juzgando que creemos fundados en razones de tan poco peso.

FR. V. F.

Méditations sur Divers Sujets. Oeuvres choisies de Saint Jean Eudes. II. Págs. 630 in 8.° P. Lethielleux. Rue Casette, 10. Paris VI.—Librería Herder. Balmes, 22. Barcelona.

Leyendo estos tratados en el recogimiento y meditándolos en la oración mental, se vive con el espíritu de S. Juan Eudes, con cuya vida se adquiere trato familiar y cuya ejemplaridad intelectual, afectiva y práctica sirve de mucho en todos los momentos y estados de la vida cristiana. Llevan estas meditaciones consejos saturados de espíritu sobrenatural, y a la vida cotidiana dan ilustraciones que la guían, avisos y cautelas que previenen y guardan el alma y con seguridad, reposo y confianza la impulsan por las sendas de la perfección espiritual. Las ideas del Santo se presentan en estas páginas frescas, diáfanas, ordenadas, vestidas de ascetismo sólido unas y otras de misticismo llano y firme y a la par elevado, y a todas sazonan y dan reviviscencias primaverales afectos férvidos y arraigados en el convencimiento, de los que surten propósitos estables, de verdad constantes.

Fr. A. Carrión, O. P.

Sábado de Gloria.—La odisea de un quinto. Por D. Modesto H. Villaescusa. Herederos de Juan Gili. Cortes, 581. Barcelona. 1933. Precio de cada volumen 5 pesetas.

Buen narrador, hábil descriptivo, recto en sus intenciones, patriótico en sus deseos el autor, temo que no conquisten sus novelas el gusto de los lectores contemporáneos, un tanto refinados y complejos como lo que es la vida que llevan. En las obras literarias el fondo permanente, inalterable, es la belleza (como la verdad lo es en las didácticas;; el suceso, encarnación de la belleza, es su vestidura, y por ende, sujeto a mudanzas y alteraciones de múltiples calibres y de otras tantas cataduras. Lo extrínseco, lo accidental ha de mudarse, y renovarse para vivir, y por tanto mudar la naturaleza es bella, ha tiempo que lo dijo quien no era inclusero ni pegotón en la República literaria.

Mucho hay que comprimir la odisea del quinto para que quepa en el cañamazo de novela histórica. Más bien la cuadra el título de Bosquejo histórico de la última guerra civil, que asoló a España por valles y montes, porque, la que la asuela en poblados y ciudades, la padecemos y lamentamos al presente. En la postrer guerra carlista nos duele, sí, que lidiando se maten hermanos frente a frente, pero hay un buen por qué de consuelo notando que se luchaba con heroismo, no con saña como hoy luchan los truculentos dinamiteros.

Fr. A. Carrión, O. P.

Flor de Granada.—Historia documentada y completa de Conchita Barrecheguren, seguida de sus escritos, por el R. P. Dionisio de Felipe Itúrbide, Redentorista. En 8.° 416 págs. 6 ptas. Granada. Tip. Lit. Paulino V. Traveest, Mesones, núm. 52. 1935.

En un piso de la «Gran Vía» de Granada, un rincón de la gloria; una *familia cristiana*. Una niña que sabe de niñerías, pero que ignora el capricho, es la alegría de aquel cielo. Una niña que siente cosas de niña y habla como persona mayor. Una niña que pide al cielo *cruces* y apenas sabe hablar. ¿Sufrir? ¿Gozar? Lo que Dios quiera; lo que Jesús mande. Un alma que se abandona en Dios, siguiendo las huellas de Teresi-

ta de Lisieux. Está en casa y ama a Dios. ¡Siempre el amor de Dios! No es en la «Gran Vía». Es en el Carmen de S. Valentín, donde después de un contínuo sufrir, cuando goza la naturaleza, un alma blanca, como el Mulhacén, sube al cielo (así lo creemos) a ver al Jesús de los Amores. Tal es Conchita Barrecheguren (27 nov. 1905-13 de mayo 1927).

Conchita nada tiene de extraordinario. (Ella misma dijo a su padre que nada extraordinario había sentido). Pero hace extraordinariamente bien su vida ordinaria: ofrecer todo al Señor y «amarlo, amarlo con pasión», como decía ella misma.

Es la sumisión completa a Dios, el abandono en el Señor, como enseña la santa de Lisieux. Y esto hace exclamar a nuestra joven: «Lo que queráis, Señor, lo que queráis».

Es subyugadora la vida de esta granadina por su misma sencillez. Unido esto al gran realce que le da la pluma del P. Dionisio—correcta, pura—y su rica presentación tipográfica—impresión, grabados, papel—hace un libro atrayente a los ojos del cuerpo y al ansia del alma.

Fr. J. A.

Monsabré, O. P.—**La Vierge Marie.** 220 págs. en 8.° P. Lethielleux. París. Librería Herder. Balmes, 22. Barcelona.

El Canónigo J. Chapeau prosigue con este volumen su benemérita obra de entresacar de la vasta producción del gran orador dominico una colección de páginas escogidas para divulgarlas entre el pueblo cristiano. A los dos tomos precedentes sobre el «Matrimonio» y la «Vida futura», sigue el que hoy nos ofrece, en que ha condensado lo más útil y bello que el P. Monsabré escribió sobre la Sma. Virgen. El elogio de la obra está hecho con el nombre del autor. Es un conjunto de doctrina sólida, profunda, escrita con viveza y elegancia. En él se han recogido los temas fundamentales que corresponden a las principales prerrogativas de la Madre de Dios. Los predicadores encontrarán en él a mano un minero riquísimo de materia apta para el púlpito, y el pueblo cristiano lo utilizará con fruto y ventaja como excelente devocionario mariano. Por todo esto lo recomendamos vivamente a nuestros lectores.

Fr. G. F.

Gerest, O. P.—**Veritas.** La vie chrétienne raisonnée et méditée. V. Face a l' éternité.—494 págs. P. Lethielleux.—Librería Herder. Balmes, 22. Barcelona. 1935.

Una exposición completa de la vida cristiana no puede prescindir de un tratado sobre la vida futura. El más allá es la coronación de una existencia plena consagrada a Dios. Los cinco volúmenes que el P. Gerest ha dedicado a exponer la vida cristiana tienen por complemento este bello y profundo libro sobre la vida futura. Es de lo más completo que se ha escrito sobre la materia. En un volúmen cómodamente manejable se encuentra con suficiente amplitud todo cuanto los predicadores necesitan para informarse con facilidad acerca de temas tan frecuentes en el púlpito. El plan del libro es el siguiente: 1) El atardecer de la vida. Dudas, angustias y confianza.—2) El último sueño. Anuncio de la partida, la enfermedad, la agonía, el éxodo del al alma.—3) Las supremas sentencias. El juicio, el infierno, el purgatorio, la gloria.

Temas tan delicados y difíciles están tratados con prudencia y claridad. Su autor

demuestra ser, no sólo un eminente predicador, sino un teólogo nada vulgar. Por esto su lectura puede ser muy útil para los predicadores, a quienes especialmente lo recomendamos.

Fr. G. F.

Soubigou, Dr. Louis. **Les Epitres de l' année liturgique etudiées en vue de la prédication**. 256 págs. P. Lethielleux. Librería Herder, Balmes, 22. Barcelona, 1935.

Dice el autor en el prólogo: «El predicador halla fácilmente donde documentarse para sus homilías sobre los evangelios del domingo: era natural que que se tratara de proporcionarle un indicador o guía, que le permitiera encontrar en las epístolas del año litúrgico, elementos de predicación adaptada a las necesidades actuales. Las epístolas presentan una dificultad especial para ser utilizadas, porque rara vez ofrecen relatos concretos o parábolas seductoras como los Evangelios. Son extractos de cartas doctrinales, dirigidas a las primeras comunidades cristianas por los apóstoles; se mantienen en tales alturas que a primera vista podían casi calificarse de inaccesibles; aumentando su dificultad el carácter fragmentario. Pero son tan ricas de doctrina que es preciso poner todo el interés para hacérselas gustar a los fieles, más ávidos de doctrina divina de lo que comúnmente se cree».

A este fin ordena este libro su erudito autor. No es una colección de sermones, ni siquiera de planes de sermones. Es un conjunto de sugerencias, de puntos que deben desarrollarse, indicados después de la traducción de cada epístola. Su lectura es muy propia para los Sres. Párrocos, y les será muy útil para las explicaciones del domingo.

Fr. G. F.

L' ame du bienhereux Pierre Favre, por Georges Guitton, S. J. Editions Spes, 17, rue Soufflot, París. 258 págs. in 8.° avec 3 heliogravures et 2 cartes, 12 francos.

Un jesuíta que no tuvo enemigos... y que se lamentaba de no haberlos tenido. Aquél que S. Francisco de Sales llamaba «el gran Pedro Faber, primer sacerdote, primer lector de Teología de la Compañía de Jesús, y primer compañero del bienaventurado S. Ignacio, fundador de aquélla».

Sabio y humilde instrumento, que todos se disputan a porfía. Paulo III le juzga digno y capaz de combatir el luteranismo en los países protestantes; mientras S. Ignacio prefiere enviarle a España para que en ella eche los primeros cimientos de su Orden... Y por todas partes pasó haciendo bien: porque era un alma que cautivaba; un alma afable y tierna, a pesar de haber nacido entre las más ásperas montañas de la Sorbona; un alma generosa para con Dios, y un corazón magnánimo para los hombres, de sus labios brotaban siempre súplicas internacionales; su alma de oración, y un apostol anhelante y ambicioso de las almas.

Fr. A. Salazar.

LIBROS RECIBIDOS

GRABMANN.—Thomas von Aquin. Verlag Joseph Kösel, und Fried. Pustet. München. 1935.

PAVÓN (Jesús).—Palabras en la oposición. Ediciones FAX. Madrid. 5 pesetas. 1935.

MONTESINOS (José F.)—Teatro antiguo español. Textos y estudios. VIII. López de Vega: Barlaán y Josafat. Junta de ampliación de estudios. Madrid.

GUMMERSBACH (S. J.)—Unsündlichkeit und befestigung in der Gnade. Buchverlag der Carolus-Druckerei. Frankfurt A. M.

La continuité pontificale.—Conferencias pronunciadas en el Instituto Pío XI. Bonne Presse. Rue Bayard, 5. París. 10 frs.

GUCHTENEERE (Raúl de).—La limitación de la natalidad (2.ª edición). FAX. Madrid.

PETRIE (Sir Charles).—Monarquía. FAX. Madrid. 6 ptas.

DIEKAMP (Fr.)—Theologiae Dogmaticae Manuale. Versión latina del P. Ad. Hoffmann. Vol. III. Pars II. De Gratia Christi. Sociedad de S. Juan Evangelista. Desclée et Cie. Tournai (Bélgica). 5 belgas.

BAYLE.—Sin Dios y contra Dios. FAX. Madrid. 4 ptas.

PAPINI (Juan).—San Agustín (3.ª edición). FAX. Madrid. 5 ptas.

MENÉNDEZ PIDAL (R.)—Historia troyana en prosa y verso. Con la cooperación de E. Varón Vallejo. Junta para ampliación de estudios. Medinaceli, 4. Madrid.

ESPINOSA (Aurelio).—Arcaismos dialectales. La conversación de «s» y «z» sonoras en Cáceres y Salamanca. Junta para ampliación de estudios. Madrid.

LÓPEZ DE VEGA (Antonio).—Paradoxas racionales. Editadas, con una introducción por Erasmo Buceta. Junta para ampliación de Estudios. Madrid.

GARCÍA REY (Verardo).—Vocabulario del Bierzo. Junta para ampliación de estudios. Madrid.

BERDIAEFF (Nicolás).—El Cristianismo y la lucha de clases. Espasa Calpe, S. A. Madrid. 5 ptas.

Estudios Internacionales. Publicaciones del grupo español de la Unión de Friburgo. Ediciones FAX. Madrid. 222 págs., 6 ptas.

Historia de España. Núms. 11, 12, 13, 14, 15. Instituto Gallach. Apdo. 784. Barcelona.

FOLLIET (Joseph).—Morale internationale. Librairie Bloud et Gay. 3 Rue Garancière. París (VIe).

PALMÉS (Fernando M.ª, S. J.)—Estado presente de la Psicología experimental. Aparte de la Enciclopedia Espasa.

ROSSI (C. M.)—La Gnoseologia [o «Psicologia pura della conoscenza propria e attuale»] del Prof. Giuseppe Zamboni, Studio critico. (310 págs. 10 liras). Piacenza, Collegio Alberoni. 1935.

LAZO (Sebastián). Memorias del Alcalde de Roa, D. Gregorio González Arranz. 1788-1840. 304 págs. 8 ptas. Espasa-Calpe. Madrid.

URBEL (Justo Pérez de, O. S. B.)—Año Cristiano. Tomo quinto.—Ediciones «Fax». Madrid.

CAPELLO (S. J.)—Tractatus canonico-moralis de Sacramentis. Vol. II. Pars III. De Sacra Ordinatione (710 págs. 27 liras). Marietti, Torino. 1935.

GRZYMALA.—Ratio Sacra in matrimonio canonico et civili.—Marietti, Torino. 230 págs. 10 liras.

Biblioteca pro Ecclesia et Patria.—Editorial Labor, S. A.—5 vols. 1.° Riber (L.)—Raimundo Lulio. 2.° Jesús (P. Crisógono de).—San Juan de la Cruz. 3.° Bayle (Constantino, S. J.)—Un siglo de Cristiandad en el Japón. 4.° Lozoya (Marqués de).—El Arte Gótico en España. 5.° Campos (Emilio).—El Arte Románico en España.

Enquiridions, a) sobre la Propiedad, por el P. José M.ª Palacio, O. P.—b) sobre la Iglesia de Jesucristo, por el P. Madoz, S. J. (Junta Central de Acción Católica. Conde de Aranda, 1. Madrid).

LEWALTER.—Spanisch-jesuitische und Deutsch-lutherische Metaphysik des 17 Jahrhunderts. 83 págs. Ibero-Amerikanisches Institut. Hamburg. 1935.

GOERTZ (S. V. D.)—Conceptus totalitatis in Philosophia H. Driesch. 113 páginas.—Imprenta de la Casa de Misiones de S. Gabriel. Mödling.

FREUDENBERGER.—Augustinus Steuchus aus Gubbio (1497-1548), und sein literalisches Lebenswerk.—412 págs. 21 Rm. Aschendorf Verlag. Münster i. W. 1936.

HUFNAGEL.—Studien zur Entwicklung des thomistischen Erkenntnis begriffes im Anschluss an das correctorium «Quare».—(Beiträge zur Geschichte der Philosophie und Teologie des Mittelalters. Band XXXI, Heft. 4). Aschendorf Verlag. Münster i W. 131 págs. 6,20 Rm.

OBISPADO DE SALAMANCA

IMPRIMATUR:

† **HENRICUS, Episcopus Salmantinus.**

SALAMANCA.—Imp. de Calatrava, a cargo de Manuel P. Criado.

EL ARTE CRISTIANO

FUNDADO EN 1880

Bayreda, Bassols, Casabó y Comp.ª, S. en C.

Olot (GERONA)

Estatuaria religiosa en CARTÓN MADERA, con privilegio exclusivo y favorecida por decreto de la Sagrada Congregación de Ritos e Indulgencias de 1.º de Abril de 1857.—Medallas de oro y Diplomas de Mérito extraordinario en las Exposiciones universales y nacionales de Barcelona, Chicago, Londres, Lugo; diploma de honor y medalla de oro en la de Zaragoza.

GRAN PREMIO DE HONOR EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BUENOS AIRES

Único premio concedido a las imágenes.

:-: VELAS LITÚRGICAS PARA EL CULTO :-:

CALIDADES GARANTIZADAS. MARCAS REGISTRADAS

MÁXIMA.—Para las dos velas de la santa Misa y Cirio Pascual. Contiene un mínimum de 60 por 100 de cera pura de abejas. NOTABILI.—Para las demás del altar. Contiene un mínimum de 30 por 100 de cera pura de abejas. ECONOMIA INCREIBLE usando mis velas con el CAPITEL «GAUNA» (Patentado). EL CAPITEL «GAUNA» evita el goteo de las velas aun en la corriente de aire más intensa.

Pídanse muestras y tarifas de precios al fabricante

Hijo de Quintín Ruiz de Gauna

Vitoria (ALAVA) España. ENVIOS A ULTRAMAR.

Fabricación de Sayales, Buratos, Estameñas, Paños y demás artículos de lana para Comunidades Religiosas

ALMACENES DEL NIÑO JESÚS

WENCESLAO PENA

Marcial, 6, y Concepción, 9. Calatayud (ZARAGOZA).

Sección especial de Sargas y Anascotes blancos y negros para la Orden Dominicana. —Retortas y Holandas de puro hilo.

NOTA.—Solicítense muestras, que se mandan gratuitamente.

LA CASA QUE MAS BARATO VENDE

Fábrica de tejidos de lana para Comunidades religiosas

Hijo de Juan Romeu Volta

PAÑOS—ESTAMEÑAS—MERINOS—CASIMIRES
SARGAS—ANASCOTES—SAYALES—TAMIS

En todos anchos y colores—Colores sólidos y permanentes.

Calle Vila, 6.—Teléfono 2486. Sabadell (BARCELONA)

Direc. Telegráfica "ROLANA„. Casa fundada en 1819.

Se suplica a los señores Religiosos y Religiosas, que al hacer un encargo procuren enviar muestras, si es posible, de la ropa que desean, detallando colores, anchos y precios, a fin de servirles bien y con toda la propiedad, que requiere su Orden.

"La Vida Sobrenatural„

Revista mensual

PP. DOMINICOS. Apartado 17 – SALAMANCA

EL SANTISIMO ROSARIO

REVISTA MENSUAL ILUSTRADA

DIRIGIDA POR PP. DOMINICOS

Precios de suscripción al año

ESPAÑA y AMÉRICA 6 pesetas. Demás países 9 pesetas.

Apartado 1 — Vergara — (GUIPUZCOA)